







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Villa de Montijo Año de 1889

Libro de actas de las sesiones del Ayuntamiento que funcionó en dicho año el cual se compone de los Señores que a continuación se expresan

Cargos que desempeñan	Nombres	Votos a que concurrieron	Votos que han obtenido
1. Preste	D. Hijolito Cragora Carria		
2. 1º de A. S. D.	" Luis Mateo Pinilla		
3. 2º de A. S. D.	" Monso Coronado Sanchez		
4. 3º de A. S. D.	" Miguel Calvo Beco		
5. Sindico	" Antonio Cameto Saballero		
6. Intente	" Pedro Rodriguez Gutierrez		
7. Regente	" Don Florencio Pereira		
8. Concejal	" Coribio Sanchez Soltero		
9. "	" Manuel Romero Maza		
10. "	" Francisco Pereyero Lopez		
11. "	" Don Ramon Lara		
12. "	" Fran ^{co} Cameto Martin		
13. "	" Nicolas Quintana Gomez		
14. "	" Pedro Gutierrez Molina		
	<u>Secretario</u>		

D. Remigio Fernandez y Fernandez



Sesion ordinaria } En Montijo a seis de Enero
 del dia 6.º de Enero } de mil ochocientos ochenta y nue-
 ve. En la casa Consistorial bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Hipolito Gra-
 ciosa. Concejales D. Luis Mateo,
 D. Luis Mateo, Monseñor Abad Garcia se reunieron los tres concejales
 Nicolas Guntabara, Mateo, Gonzalez, Guntabara, Galvo, Romero,
 Miguel Galvo, Manuel Romero, Carretero, Piqueyro, Carreto y Rodriguez, con
 Juan Carretero, Juan Piqueyro, objeto de celebrar la sesion ordinaria de a
 Antonio Carreto, te dia, siendo las nueve de la mañana
 Pedro Rodriguez y habiendo numero suficiente para to-
 mar acuerdo el Sr. Presidente declaró a
 bierta la sesion publica dando principio
 por la lectura del acta de la anterior que
 por hallarla conforme fué aprobada
 acto seguido se presentó la cuenta
 que rinde al Ayuntamiento el Farma-
 ceutico D. Hermenegildo Bantita de las
 cuentas que ha despachado en su oficina pa-



ra los pobres comprendidos en la lista de Beneficencia, en todo el primer semestre del año económico actual. Entorpecido el yuntamiento de la citada cuenta y examinadas las cuentas facultativas que a la

Beneficencia misma se acompañan, encontrando confor

te a cuenta mas una y otras, de manifiesto parecer aunar el pago su da aprobar la primera, disponiendo que ministrados su importe de ochocientas sesenta y dos pesetas ochocientos se satisfagan al mes de mayo de este semestre del actual año como presupuesto destinado a este fin.

Seguidamente se acordó tambien por unanimidad retirar desde primero del actual, las asignaciones de cinco pesetas

Beneficencia mensuales que se le habian concedido a Julia

de la Vega, Luis Sanchez, Pedro Comar y Alvaro Garcia para que atendieran a la sustentacion de sus hijos, por haber desaparecido la necesidad en que dichos individuos se encuentran de que se le auxiliara con dicha pension.

En

Viages
se abonan
20 puestas por
los gastos que
hayan hecho
en el
el fero a Ba
dajoz

segunda se acuerda abonar veinte pue-
tas al secretario D. Benigno Fernandez por
indemnizacion de los gastos de un viaje que
ha hecho a Badajoz con objeto de pagar
al contingente Provincial y evacuar a la vez
varios asuntos asuntos del Ayuntamiento
to.

Acto seguido prosiguió la corporacion
a ocuparse de la formacion del abita-
miento de los nuevos sujetos al Hamamien-
to para el remplazo del ejercicio del año
actual.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanta la sesion de que se entien-
da presente que firman los tres convenien-
tes de que yo el fero certifico.

Gracias Novales
pederero Carotero
Romero Carrero Brana
Quintana Moteo Calvo
Rodriguez
Benigno Fernandez



Señon ordinaria En Montijo a tres de Enero
del dia 13 Enero de mil ochocientos ochenta y nueve.

Presidencia En el salon de la casa consistorial, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Hipolito Ortega
Concejales D. Miguel Galvo
D. Juan Mateo,
D. Juan Carnero,
D. Juan Cereyero,
D. Manuel Romero y Ramas,
D. Jose Moreno,
D. Antonio Carnero,
D. Jose Ramas,
para Garcia, se reunieron los Sres. Concejales, Galvo,
Mateo, Carnero, Cereyero, Romero, Moreno, Car-
nero y Ramas, con objeto de celebrar la señon
ordinaria de este dia, siendo las once y me-
dia de la mañana y habiendo número su-
ficiente para tomar acuerdo, el Sr. Presidente
declaró abierta la señon pública, dando prin-
cipio por la lectura del acta de la anterior
que por hallarla conforme fue aprobada.

Lo que seguido se dió cuenta de una in-
stancia que al Ayuntamiento dirige Juan
Fernandez Sanchez, pidiendo se le dispiera
la vivienda de esta villa por haberla tra-
sferido a la de Carmonita, en cuyo fin con-
firma su derecho desde el dia ocho de Enero del
año último, como colono de las Barradas,
lo cual justifica por medio de un certificado
que acompaña. Entraba la corporacion de
la primera instancia y en vista de que el





Vecindad ^{interesada} prueba con documento bastante
de la retira estar empadronado en otro punto hace sien
la que tiene esta villa pro suficiente para haber adquirido vecindad,
en esta villa de mananme parecer acuerda despoñerla se
prom. fernand esta villa segun tiene solicitado.

Seguidamente se presenta la cuenta
 que al Ayuntamiento rinde el Maestro era
 nista Juan Amion de las comporturas que
 en su taller ha hecho a las escaleras de los ser

Pagos nos municipales. Entrava la corporacion, se
de la cuenta mananme parecer acuerda aprobarla, oigo
el dcha com niendo que su importe de once pesetas, se sa
proctura que pagaran al cuentaante con cargo al capita
ha hecho el lo y artiento correspondiente del presupuesto que
Maestro Juan rige
Amion a las
escaleras de
los serenos

Tambien se aprueba por unanimidad
 la rendisa por el maestro Hojalatero Anto
 nio Proriquier Pina, de las comporturas que
 ha hecho a varios faros del alumbrado pu



Pagos hiso de esta villa antes de hacer entrega de e
de acuerdo nos al contratista, y se dispuso que su importe
el de las com
porturas se le de diez puestas se satisfagan al contentado
las parolas que se con cargo al capitulo y articulo corruion
la hecho todo
mis Rodrigo Pina diente de preempmento que rige.

En seguida se dio conocimiento de una
instancia que a la corporacion dirige el con
tratista del alumbrado publico de esta villa
Juan Gonzalez Mateo, en la que manifiesta
que al umbrar el indicado servicio hizo en su
proposicion una mejora en favor del municipio
de trescientas setenta y cinco juntas, sin tener en
consideracion los derechos tom enudos que paga
el aceite de fuboles por el impuesto de consu
mos; por enya razon y para evitar los gran
des perjuicios que se le estan irrogando y se le
irrogaran en sus intereses si ha de cumplir
con exactitud el expresado contrato, solicita de
la corporacion municipal le declare libre
de derechos de consumos el fuboles que intro
duce para la alimentacion de los faroles
del puntado alumbrado. Entiendo el
ayuntamiento de referencia instancia se abrio

discusion sobre el particular y en vista de

Solicitudes que de acceder a lo por ella solicitados no tan
se desentendidos solo se defraudarian los intereses de la
presente Administracion del Impuesto de consumos de
Gonzalabrada esta villa, sino que tambien se lesionarian el
poderes de relieve del pago algunos particulares faltando abiertamente
se derechos de consumos por la las bases de concertos establecidos, de una
aceite de petroleo que introduce para el alumbrado
nime parecer acordada de confirmarla.

Acto seguido se acuerda por parecer
unanime de la Corporacion conceder un mes de
licencia para vacunar asuntos propios al
Administrador del Impuesto de consumos de
esta villa D. Manuel Tomas Fernandez.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesion de que se en
tendi la presente que firman los tres con
sentes de que yo el Secretario certifico.

Rodriguez Gragera Mateo
Ramos Piedras
Ludlow Brana Moreno Gutierrez
Cavotero Sanchez Calvo Gonzalez
Carratero Amigis Fernandez



Señalada del 20 de Enero en Montijo a veinte de Enero ordinaria mil ochocientos ochenta y nueve

Presidencia en la casa consistorial, bajo la Presidencia

D. Hipólito Angi del Sr. Alcalde D. Hipólito Cragera Garcia

Concejales se reunieron los tres concejales Cabro, Mateo

D. Miguel Galva, Juan Mateo Carrtero, Picoyero, Moreno, Carrtero y Ramas

Juan Carrtero con objeto de celebrar la sesión ordinaria se

Juan Picoyero este día, siendo las nueve de la mañana y ha

Juan Moreno, Antonio Carrtero, siendo número suficiente para tomar acuerdos,

Juan Ramas el Sr. Presidente declaró abierta la sesión pu

blica dando principio por la lectura del

acta de la anterior que por hallarla confor

me fue aprobada

En seguida se dio cuenta del infor

me emitido por la Comisión de Policía ur

banda y rural en la instancia que tiene

presentada Pedro Moreno Soltero, pidiendo

se le conceda terreno para edificar al este

Solicia no este de la casa de Parbanos, en el que

urbana se destina

una mita hecha por no pertenecer a este común de veci

nia que tiene por el que hoy existe en el indicado sitio. El

presentada Pedro Moreno

pidiendo de su ánimo parecer acuerdo para lo suyo

Johis 5
N. 0.349.255



reno para y por consecuencia de continua a la instanc
wificar ia a dicha.

Acto seguido se presento de nue
ro al Ayuntamiento la solicitud que tenia
presentada Pedro Craguera Dias pidiendo se
le usa un pequeno espacio de terreno sobran

Policia de la via publica para wificar, a este
urbana no este obla cura de Barbano y en vista
de continua del informe emitido en la misma por la co
una instan mia de Policia urbana y rural fabora
cia de Pedro Craguera soli tados terren para wificar
Craguera soli tados terren para wificar, mine parecer a cerca de continuarla.

Tambien se dio cuenta de una instan
cia que a la corporacion dirige Francisco
Suentes Mar pidiendo se le declare vecino
de esta villa por llevar en ella de residencia
fija nueve meses, y deuar continuarla por
tiempo ilimitado. Enterado el Ayuntamiento
de la presentada instancia y en vista de
que el interesado Francisco Suentes Mar, le



⁺
Vecindad⁺ de rindencia fija en esta localidad adonde
se le conceden⁺ mens, accediendo a sus deseos, lo declara vecino de
esta villa
la que solia la misma, puesto que cuenta de vecindad en
esta parte. Ma mas de los seis mens que como minimo exi-
guen las Mar-
ge la vigente ley municipal para la con-
sion de este derecho.

Seguiramente se dio consentimiento de
esta solicitud que a la corporacion dirige
Santos Fernandez Garcia pidiendo se le despa-
da la rindencia de esta villa por haberla tra-
sado a la de Barmonita donde reside desde
el dia tres de Enero del año anterior como
colono de las Navadas. Enterado el Ayunta-

⁺
Vecindad⁺ miento de la precitada instancia y en vista
de lo que el interesado Santos Fernandez Garcia
ha de esta
villa a San prueba suficientemente cuanto en ella ma-
los fernandez
Garcia
suficiente, accediendo a sus deseos, de maxime
parcer acuerda despa-
da en esta poblacion, segun lo solicita.

Enseguida se acuerda por unanimidad
Beneficio conceder a Estevan del Viejo la asignacion
de cinco pesetas mensuales que empesara a
despantar desde el mes de Febrero proximo.



Esteban de para que con ella pueda atender a la hacienda de mi hijo.

Enquien se dio cuenta de la circular del Sr. Delegado de Hacienda fecha ca toru del que rige, inserta en el Boletín oficial de la Provincia número trece del diez y ocho del mismo, en la que se recuerda el cumplimiento del deber que tienen las Corporaciones municipales de renovar por mitad en cada veintio las Juntas provinciales. Entero de el Ayuntamiento de la presentada ciudad, de maxime parecer acordado se en el auto de cumplimiento dicho servicio y al efecto empero' por eliminar de la Junta actual a los vocales Don Pedro Cantuta Rodriguez, Don Francisco Cantuta Orquera, Don Diego Cantuta Caballero, Don Alonso Gonzalez Sanchez, Don Gerardo Martener Minguez, Don Cristobal Rodriguez Amores y Juan Perez, substitutos como suplente por dentro y los demas vecinos, y en calidad de suplentes Don Pedro Rivera Barrera, Don Fernando Codes y Don Juan



Caballero, cuyos siete peritos y tres suplentes fueron nombrados el año mil ochocientos ochenta y cinco, llevando por tanto entrada en el ejercicio de sus respectivos cargos. También se elimina de la mitad nombrada en mil ochocientos ochenta y siete a Don Pedro Rodríguez que resultó incompatible como concejal en ejercicio, quedando por tanto de ella para continuar ejerciendo los tres Alonso Carrero, Don Juan Estrella, Don Diego Pantula Curman, Don José Carlos Tovar vecinos y señores Cragera Garma forastero, como peritos, total cinco, y en calidad de suplentes Bartolomé Cragera Villars, Miguel Calvo Loco y Juan González Barrera total tres. En su virtud y siendo catorce el número de peritos de que debe componerse la Junta igual al de individuos del Ayuntamiento, claro es que deben nombrarse para el presente veinte y uno respectos y cuatro suplentes y en consecuencia la corporación procedió a la designación de los cuatro y dos respectos





mente que le corresponde; y verificados el sorteo fueron elegidos los que a continuación se relacionan, proponiendo después para que la Delegación de Hacienda nombre los que le competen y son a saber:—

Prov^a de Badajoz Ayuntamiento de Montijo
 N.º de peritos repartido igual al de indio del ayuntamiento 14
 Vecinos 11
 Forasteros 3

Corresponden renovar en el presente año
 Vecinos 7
 Forasteros 2

Corresponden nombrar al ayuntamiento 4 Centos Suplentes Total
 A la Delegación de H.º 5 2 7

Este Ayuntamiento en uso de sus facultades ha nombrado a los individuos siguientes

Para peritos	Lista de contribucion q ^a satisfacen por el tercio	PP ^o	CP
D. Luis Mendosa Villanueva		1375	35
" Pedro Pablo Valdivia		1078	31
" Pedro Manuel Menor		15	99
Benavente Cabro		19	67

Contribucion que satisface al fisco

Suplentes

D. Antonio Quintana bordero	98 35
" Alonso Cantero	14 55

Propuesta en terna que se hace a la Delegacion de Hacienda para el nombramiento de los suplentes que le componen

Contribuyentes de mayores cuotas

1ª Terna

D. Jose Sanchez Barreira	704 18
" Juan Pinilla Gutierrez	527 10
" Antonio Borriguera	579 14

2ª Terna

D. Mariano Pinero Salguero	386 03
" Juan Capote Cragera	363 43
" Juan Pinero Salguero	598 92

Contribuyentes de cuotas medias

1ª Terna

D. Andres Moran Vivas	15 62
" Luis Bobina Cragera	16 43
" Jose bonajo	19 77

2ª Terna

D. Pedro Mañas Pico	22 61
" Benito Duque bobo	14 33
" Alonso del Viejo Pueno	11 79

Contribuyentes de cuotas minimas

1ª Terna

Jorasteros	Juan Lechon y Lechon	1 80
ix	Martin Romero Gerniente	" 90
ix	Pedro Pinilla Planio	1 05

Suplentes

Santas

1 ^a Borna	2 ^a Borna	
Se nombra al vocal de la Procuracion responsable yuntamiento	D. Ysidro Soltero	257
	Juan Sabustiano Torre	149
	Juan Sanchez Duran	240
y se propone ala Delega cion de H ^{os} que debe nom brar para el vicinio de 1889-91	Juan Pinedo del Viejo	240
	Mariano Senans Diaz	240
	Tomar Leon	69
	Enuguino se dispuso que de este acuerdo se pida copia certificada al Sr. Delegado de Hacienda para los efectos oportunos.	

Acto seguido por el Sr. Presidente se ma
nifesto que creia llegado el tiempo en que
la corporacion deba comparecer de la forma
en de las listas electorales para concejales
que han de regir en el presente año. La cor
poracion ha sido en cargo de lo expuesto por
la Presidencia, de manera parecer acuerdo

Elecciones comparecer sin levantar mano de formar
Se acuerda for
mar las listas, las listas electorales para concejales que han
electorales para
concejales que
han de regir en
las elecciones
proximas

de regir en las elecciones proximas y que
una vez ultimadas en forma se expongan al
publico en la tablilla de anuncios por el
termino que la ley señala.

No

habiendo mas asuntos de que tratar se
bomba la sesion de que se tiene la pre
sente que firman los tres concurrentes
que yo el Secretario certifico.

Yragero Quintana

Ramirez Carretero Canete

pedro yerro Calvo Mateo

Gonzalez

Pedro Gutierrez

Benigno Fernandez

Sesion ordinaria

del dia 27 Euro

En Montijo a veinte y siete

Presidencia

de Euro de mil ochocientos ochenta y nueve

D. Hipolito Yragero

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ni

Concejales

D. Luis Mateo, D. Juan Garcia, se reunieron los tres

D. Juan Mateo

Concejales Mateo, Gonzalez, Calvo, Carretero,

Miguel Calvo

Moreno, Rodriguez, Gutierrez, Carretero, Ramon,

Antonio Carretero

Pomero, Sanchez y Pedeyero, con objeto de

Don Moreno

celebrar la sesion ordinaria de este dia; sin

Pedro Rodriguez

de las nueve de la mañana, y habiendo

Pedro Gutierrez

numero suficiente para tomar acuerdos

Juan Carretero

el Sr. Presidente declaro abierta la sesion

Don Ramon

publica dando principio por la lectura

Mamuel Gomez

del Sr. Presidente

Don Benito Sanchez

publica dando principio por la lectura

Juan Pedeyero

del Sr. Presidente





del acta de la anterior que por hallarla
conforme fui a aprobarla.

Ensu consecuencia y siendo hoy el día señalado
para la rectificación del acta de
de los moros sujetos al cumplimiento del año
actual, el Ayuntamiento pasó a ocuparse
de dicha operación según consta en el expe-
diente respectivo y se levanta la presente que
firmaron los tres concurrentes de que goza el
Ayuntamiento certifica.

Gregorio Esteban
González Monte Gutiérrez Calvo
Carrero Morero Morero
Medrano Carrero Rodríguez
Ramón

Sesión ordinaria
 del día 3 de febrero } En el Montijo a tres de Febrero de
 mil ochocientos ochenta y nueve, bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro



sidencia propto Magro Garcia, se reunieron los tres
 D. Felipe Lopez
 concejales Moreno, Camero, Ramas, Cortie
 Don Moreno
 Juan Camero
 Don Ramas
 Pedro Gutierrez
 Antonio Camero
 Miguel Balbo
 Juan Pizyeno
 Manuel Romero
 Alonso Gonzalez
 Luis Mateo
 Nicolas Quintana

se reunieron los tres
 Moreno, Camero, Ramas, Cortie
 Moreno, Camero, Balbo, Pizyeno, Romero, Lomas
 Mateo, Quintana, con objeto de celebrar
 la sesion ordinaria de este dia, siendo las once
 de la mañana y habiendo numerado sufi-
 ciente para tomar acuerdos, el Sr. Presidente
 declaro abierta la sesion publica, dando prin-
 cipio por la lectura del acta de la anterior
 que por hallarla conforme fue aprobada
 acto seguido por el Sr. Presidente se
 manifesto que debiendo darse principio
 al dia del que rige al acto de clasifica-
 cion y declaracion de soldados a litados para
 el cumplimiento del ano actual, debia relevar-
 se de la asistencia al mismo a los tres con-
 cejales que estubieren interesados en el mismo
 por tener comprensivo algun parente de la

+
 Quintas
 se declararon
 incompatible para asistir
 al acto de la
 declaracion de
 soldados a litados
 para el cumplimiento del ano actual, nombrando para que
 pudiesen substituir a los que se encuentran en
 el acta de la declaracion de soldados a litados a los concejales del venio anterior.
 Para la lectura del precatado a litados se
 declaro incompatible a D. Nicolas

10 Julio 10

entremesas. ¹⁰ ~~Montana~~ para tener un hijo sustituto en
en elemplar superior reemplazo, nombrando para
y se nombra
alos que deban ^{que lo sustituya al bonujal del vicario}
sustitutos anterior D. Miguel Mateo.

En seguida se acuerda nombrar pa
ra que talte a los mozos del año actual

Quintas en la clarificacion y declaracion de solva
se nombra talos y en la revision de recepciones de los tres
Moos para anterior al sargento licenciado Josefom
reemplazo de sual a Josef Pios Alvarado, al cual se le satisficarian
so Pios Alvarado quince perchetos como premio de su trabajo.

Lo seguido se dio cuenta al ayun
tamiento de la instancia que por conduc
to de esta Alcaldia lleva al Sr. Gobernador
Civil de la Provincia, Don Emilio de Chas
y Ortega, solicitando se le declare botonia in
dustrial la fabrica de harinas y aserrar ma
dera que el mismo posee dentro de este termino
y proximo a la Estacion del ferrocarril, asi
mal tambien la memoria y relacion que a
compaña. Enterada la corporacion de la preci
sada instancia y demas documentos que a la
misma se unen, y en vista del informe emitido



de por los dos vocales de la Junta pericial
que han inspeccionado la indicada fabrica;
de unanime parecer acuerda emitir su parecer
en los terminos siguientes: Se entiende hecha
y ajustada a derecho la peticion que hace
Don Emilio de Elias y Ortega de que se le de
la colonia industrial la fabrica de harin
nas y aserrar maderas y demas edificios cons
truidos y en construccion proximos a ella, por

Colonia

Se emite info

me favorable

de tres de Junio de mil ochocientos setenta y

sobre la peti

cion que hace

Don Emilio Elias

y Ortega para

que se declare de esta localidad, antes al contrario, las

colonia la fa

brica de harin

nas y aserrar tambien en beneficio de otros vecinos, y en par

masera que po

se emite termi

no

encontrare dentro de las prescripciones de la ley
de tres de Junio de mil ochocientos setenta y
ocho; y que de concederse tal peticion ningun
perjuicio se le causaria a los intereses genera
les de esta localidad, antes al contrario, las
ventajas que el dueño obtuviese redundarian
tambien en beneficio de otros vecinos, y en par
ticular de los que habitan los edificios anejos
a la fabrica indicada.

No habiendo mas asuntos urgentes
de que tratar se levanto la sesion a
la una de la tarde de la que se esten
de la presente que firman los tres

Al Jefe 11
N. 0.349.054



Concejales que han asistido de todo lo
mal yo como Secretario certifico.

~~Gregorio Mateo Noveno~~
~~Gonzalo Torres Guterres~~
Carrero Quintana
pedeyera Carrero Calvo
Ramirez

Remigio Jemano
sepo

Senon ordinaria

del dia 10 de Febrero En Montijo a diez de Febrero

Provincia de mil ochocientos ochenta y nueve, en la
D. Luis Mateo, Concejal, con de la casa consistorial, bajo la Presidencia
D. Antonio Barrio, Concejal, y de la casa consistorial, bajo la Presidencia
D. Juan Carrero, Concejal, y de la casa consistorial, bajo la Presidencia
D. Miguel Calvo, Concejal, y de la casa consistorial, bajo la Presidencia
D. Jose Ramas, Concejal, y de la casa consistorial, bajo la Presidencia
D. Nicolas Quintana, Concejal, y de la casa consistorial, bajo la Presidencia
D. Alonso Gonzalez, Concejal, y de la casa consistorial, bajo la Presidencia
D. Juan Pedeyera, Concejal, y de la casa consistorial, bajo la Presidencia
D. Pedro Rodriguez, Concejal, y de la casa consistorial, bajo la Presidencia
D. Jose Moreno, Concejal, y de la casa consistorial, bajo la Presidencia
D. Manuel Romero, Concejal, y de la casa consistorial, bajo la Presidencia
D. Pedro Gutierrez, Concejal, y de la casa consistorial, bajo la Presidencia

ro, Rodríguez, Moreno, Romero, Gutiérrez y
Sancho. Siendo las nueve de la mañana
y habiendo número suficiente para to-
mar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abrir
la sesión pública dando principio por
la lectura del acta de la anterior que por
hallarla conforme fue aprobada. En segui-
da y siendo hoy el día señalado por la ley
para la clasificación y declaración de sol-
dados para el cumplimiento del año actual,
la Corporación pasó a ocuparse de dicha
operación suspendiendo la sesión ordinaria
de que se celebra la presente que firman
los Sres. concurrentes de que yo el Secretario
certifico.

Moisés

Generali

Moreno Gutiérrez

Carotero

Romero Calvo

Rodríguez

~~Sancho~~ Carrero

Pedeyero

Pamplona Quintana

Remigio Jarama

Señon ordinaria en Montijo a diez y siete del dia 17 Febrero de Febrero de mil ochocientos

Presidencia ochenta y nueve. En el salon de la casa D. Luis Mateo, Concejales consistorial bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Camto, Miguel Balbo, calde e accidental D. Luis Mateo Piñilla, Juan Carretero, Pedro Rodriguez, Juan Piedeyero, Alonso Coronado, Nicolas Quintana y Ramas, con objeto de celebrar la

señon ordinaria de este dia, siendo las nueve de la mañana y habiendo numero suficiente para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la señon pública, dando principio por la lectura del acta de la anterior que por hallarla conforme fue aprobada.

A lo seguido se dió conocimiento de los cargos que para el Ayuntamiento el Batallon Depueto de Badajoz de los socorros que ha facilitado a los quintos que ha tenido a su cargo como utiles condicionales, en los meses de Abril y Mayo ultimos. Entera da la Corporacion del referido cargo de misa



Quintas
Se acuerda
pago que se
vengaran los
sueros que
daron como
utiles consi-
cionales
que rige.

Se acuerda que en el importe de
pago que se presenta y nueve peritos se satisfagan al
Batallon con cargo al capitulo
y articulo correspondiente del presupuesto
que rige.

Seguidamente se dio cuenta de
una instancia que a la corporacion diri-
ge Don Jose Lopez y Sierra en la que ma-
nifiesta que habiendo examinado las lis-
tas electorales para concejales que se hallan
expuestas al publico, y no hallando mencio-
dos en ellas Don Juan Ramirez Cragera,
D. Pedro Carretero Gonzalez, D. Francisco del
Viejo Benayo, D. Francisco Calderon Sora,
D. Francisco Paragan Munoz y Don A-
lijandro Merino Cabanal, como contribu-
yentes, D. Julio Benito Espada, D. Anasta-
sio Manuel Sierra Oroz y D. Lorenzo Pine-
ro Acebedo como retirados del ejercito con ha-
ber por clasificacion, y D. Juan Antonio
Lopez Rodriguez, D. Jose Luis Lopez Ro-
driguez y D. Juan Pizarro Rodriguez como
capacidades; en cuyos tres concurren las in-





circunstancia, y requisitos que por derecho se
 requieren para ser elector segun justifica
 con los documentos que adjunto acompaño,
 pide la inclusion de los mismos en las pre-
 citadas listas. Enterado el Ayuntamiento
 de la referida instancia y de los documentos
 que a la misma se acompaña se abrió discus-
 sion sobre el particular, presentando que los
 Sres D Juan Ramirez Lagera, D Pedro Bar-
 rero Gonzalez, D. Francisco del Vijo Mena
 y D Francisco Barragan Munoz justifi-
 con suficientemente su derecho como contribu-
 yentes a ser electores, de unanime parecer amu-
 da que se adicionen a lista formada para
 la de concejales que ha de regir en el año ac-
 tual, colocandos los en las calles en que casa
 enal tenga su domicilio. Suscriandose uni-
 mims que D. Fructo Bern Espasa, D. Anas-
 tasio Manuel Sierra Orden y D. Lorenzo Pine

1800 07
ro e habido, son retirados del ejercicio con el ha
ber que por clarificación le corresponde y Don
Juan Antonio Codes Rodríguez y Don
Pablo Rodríguez poseen títulos académicos,
también de parecer unánime se acuerda
asociar a unos y a otros en las referidas
litas; pero Quintanas, que Don Francisco
Calderon Sora no se justifica venga pagan
do en la actualidad contribucion alguna sine
ta punto que los recibos que se presentan per
tencen al ejercicio económico de mil ochocien
tos ochenta y seis a ochenta y siete; que Don
Alejandro Merino Rabanal no se identifica
satisfaga el los recibos que presenta a nombre
o bajo la razon social de Mendocay Meri
no; y que D. Don Eutasio Codes Rodríguez
no tiene aun veinticinco años de edad que
la ley exige para los electores como capa
sidades, el Ayuntamiento acuerda desenti
mar la peticion de inclusion en las absti
das litas que se han respecto a estos tres
últimos tres, por no considerarlos con el
derecho que se invoca.

Lora



los tres concejales que han recibidos
de quince el secretario certifica.

Notas

Gonzale Gutierrez Quintan
J

Carretero

Rodriguez

Carreto Calvo

pedro Ramas

Remigio Fernandez
Jefe

Seccion ordinaria

del dia 24 de Febrero

En la villa de Montijo a

veintunabro de Febrero de mil ochocientos

De noventa y nueve. En el Salon de la

Concejales Casa Comunal, bajo la presidencia del

D. Miguel Balbo, Sr. Conde segundo de Balbo por mor

José Ramas, Toribio Sanchez porcion del primero y ausencia del pro

Nicolas Quintana putario, se reunieron los tres concejales

José Moreno, Balbo Romero, Ramas, Sanchez, Quintana

Pedro Cutiérrez, na (Sanchez), Moreno, Cutiérrez, Picoyena

Juan Carretero, Pedro Rodriguez Carretero y Rodriguez, con objeto de cele

brar la seccion ordinaria de este dia; siendo

las nueve de la mañana y habiendo un

quorum suficiente para tomar acuerdos,



Julio 18



El Sr. Presidente declaró abierta la sesión pública dando principio por la lectura del acta de la anterior que por hallarla con forme fué aprobada.

En seguida se dio cuenta de una factura de los Sres. Pius y hermanos del arte de pebotes que de su establecimiento han facilitado para el alumbrado de la Sección de Peñoles que se acuerda, que en importe de una peseta que se acuerda, se ha facilitado a los Sres. Pius y hermanos para que paguen a los Sres. Pius y hermanos el importe de los pebotes y artículos correspondiente del presupuesto que sigue.

Pagos
Se acuerda
haber el
pebotes que
ha facilitado
a los Sres. Pius
y hermanos

Beneficencia
Se acuerda
5 ptas mensuales
a donña Soltero
para que a
donña Soltero
para

Seguivamente se acuerda por unanimidad considerar cinco pesetas mensuales a donña Soltero cabanas para que a donña Soltero a la lactancia de su nieta tercia para donña Soltero y pobre de solemnidad. No habiendo mas asuntos urgentes

de que tratar y cinco hoy el día señalado para revisar y sancionar a los mozos que no fueron comparecer el día dho, el Ayuntamiento pasó a ocuparse de esta operacion segun consta en los expedientes de quintas respectivos, dando por terminada esta sesion, de que se levanta la presente que firmaron los tres concejales de que yo el Secretario certifico.

Gobernador General Gutierrez Quintana
 Moreno Cabro Rodriguez Mederos
 Carreras Pramas Romo

Remigio Fernandez

Sesion ordinaria del día 3 de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve, en el salon de la casa de los concejales forales, bajo la Presidencia del Sr. Mateo Romo coniales. D. Hipolito Craguera Garcia se remisionen los señores concejales, Mateo coniales, Moreno, Gutierrez, Quintana, Carreras, Cabro, Rodriguez, Pramas, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día, siendo



Juan Casimiro
Don Ramon

Agosto 16
Las nueve de la mañana y habiendo mi-
nuto suficiente para tomar acuerdo, el
Sr. Presidente declaró abierta la sesion pu-
blica dando principio por la lectura del
acta de la anterior que por hallarla con-
forme fué aprobada.

Acto seguido se dió consentimiento de una
solicitud que a la corporacion dirigen
Juan Ramon Gonzalez y Pedro Cragera
per, pidiendo se le desista la vecindad
que disfrutan en esta villa por haberla
trahado a la de Carmonita conser-
den como colonos de las Maradas desde
primero de Setiembre proximo pasado,
segun justifican con certificacion que al
efecto acompañan. Entrado el Ayuntamiento
de la pretava instancia y en
vista de que por la certificacion que a

la misma acompañan prueban los
vecindos Juan Ramon Gonzalez y Pedro
de la que Cragera Lopez que se hallan residentes
solicitan en la villa de Carmonita como colonos



Juan Ra de las marraças haue mas de seis me
mas y Pedro
Embagera ses, de maximis parecer auerda desu
dich la uenuda a que tienen derecho
en esta poblacion segun lo solicitan.

Seguidamente se presento otra
solicitud que a esta corporacion dirige
Juan Alvarado Soltero pidiendo se le
despida la uenuda adquirida en esta
villa, por haberla tratado a la de
Carrionita donde reside en calidad de
colono de las marraças desde el dia ocho
de agosto proximo pasado. Enterado el
Ayuntamiento de la precitada instancia
y en vista de que el interesado por la por
medio de certificacion enanto en ella ex

Recurda
Se le despida
segun soli pidiendo la uenuda que disfruta en esta
esta la que poblacion Juan Alvarado Soltero por la
disfruta en esta villa bar de residencia en Carrionita mas o
Juan Alva
rado Soltero seis meses que como minimo la ley exi
ge.

En





Julio 17
N. 0.349.254

requisa de mancomunarse se acuerda
 nombrar una comision especial compuesta
 de los tres concejales Morino Rodriguez y
 Presupuestos de las Pamas para que sin levantar mano se
 se acuerda nombrar la comision que ha de regir en el ejercicio economico
 comision que ha de regir en el ejercicio economico proximo de mil ochocientos ochenta y
 ha de formar los proyectos del ejercicio 1889-90 y el adicional al corriente, y una vez confeccionado lo remita
 del quince a esta corporacion para la aprobacion en su caso.

Este requisito se dio cuenta de una mutua
 Vecindad que a la corporacion dirige D. Diego
 Gomera Babana, pudiendo se le declare vecindad en esta villa de su miento de la prutada mutancia, y en vi
 go babana de que el interesado D. Diego Gomera Babana
 Gomera Babana
 lleva de residencia fija en esta localidad

mas de seis meses, accediendo a sus deseos
de unanime parecer a un acuerdo de declarar
uno de la misma.

Cuando se dio conocimiento de una
solicitud que a la corporacion dirige el
señor de esta villa Luciano Julian Cruz
pidiendo se le ceda por el precio de tasacion
o se saque a subasta publica segun proceda
un pequeño espacio de terreno sobrante de
la via publica, que existe a espaldas de
la casa que da frente a la del Torro de

Policia
urbana
se acuerda

que se acuerda para el efecto de que practique un estudio
del terreno que se solicita y la informe de
lo que se satisfagan a D. Forbrigera
por el importe de los veintinueve dias

para el efecto de que practique un estudio
del terreno que se solicita y la informe de
lo que se satisfagan a D. Forbrigera
por el importe de los veintinueve dias

Julio 18

Pavon que ha invertido en el recogido y relleno de
vecinal las cuentas declaratorias para la ratifica-
cion del pavon de habitantes, a razon de
dos puntas diarias, que asciende a la suma
de eminenta y ocho puntas, cuyo pago se
hara con cargo al capitulo de imprevi-
tos del presupuesto que rige.

Pagos tambien se acordó satisfacer al Maestro
alarife Francisco Perez Garcia cuarenta y dos
puntas eminenta entinos, por su trabajo in-
vertido en el arreglo del tejado de este archivo
municipal, cuyo pago se hará con cargo al
capitulo y articulo correspondiente del pre-
suesto que rige.

Y por ultimo de unanime parecer
se acordó a la corporacion, satisfacer a Diego
caberas ocho mensualidades que han transcurri-
do del actual año economico a razon de tres
puntas cada una que se seguirá abonando
hasta extinguir la cantidad total por
que como maestro alarife contrató las obras
de reparacion de la casa cuartel de la Gua-
rdia civil

civil de tacasa en esta villa, cuyo pago
se efectuará en cargo al capitulo de impre-
vistos del presupuesto que rige.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesion de que se trata
de la presente que firman los tres concu-
res de que yo el secretario certifico.

Gracias

Morero

Rodriguez
Quintana

Gonzales
Carreto

Piedra
Gutierrez

Bramas

Carretero

Remigio Fernandez
Pino

Sesion ordinaria
del dia 10 de Marzo en Montijo a diez de Marzo

Presencia mil ochocientos ochenta y nueve. En el salon
de los señores concuejales de la casa comunal bajo la presidencia

de don Pedro Quintana, teniente primero de Alcalde Don Juan
Antonio Sanchez, secretario de don Juan de Dios Pinilla, por ausencia del propietario

no se reunieron los tres concuejales don Juan
Antonio Sanchez, Romero, Carreto Bramas y don

Julio 19
N. 0.349.318



zales, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, siendo las nueve de la mañana y habiendo numero suficiente para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion pública dando principio por la lectura del acta de la anterior que por hallarla conforme fue aprobada.

Beneficencia Este negocio se acordó por unanimidad concederle a Manuel Pires la asignacion de cinco pesetas mensuales que empicará a pagar desde Abril proximo, para que con ella, atienda a la lactancia de su hija Presentacion.

Se concede asignacion de 5 pesetas mensuales para la lactancia de su hija Presentacion a Manuel Pires

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que se entien de la presente que firman los tres que han asistido de que yo el infrascrito



Secretario unificado.

Mateo

~~Moisés Gutiérrez~~

Carretano Sanchez Carreto

Ramón González

Benigno Fernandez
Friso

Señor extraordinaria del día 16 de Marzo } En Montijo a diez y seis

de Marzo de mil ochocientos ochenta y

Diez y seis. En la casa consistorial, bajo la Pre

sidencia del Sr. Alcalde Don Hipólito Gra

vera Carria, previa utacion en forma y con

la autetacion debida, se remiieron los tres

concejales, Moreno, Calvo, Ramas, Mateo, Ro

driguez, Quintana, Carretero y Rodriguez

con objeto de celebrar una sesion extraordina

ria, siendo las diez de la mañana, hora en la

que se celebró y habiendo sido suficiente

para tomar acuerdos, el Sr. Presidente de la

sesion pública donó primer



20 Julio 20
que por la lectura del acta de la anterior
que por hallarla conforme fue aprobada.
Enseguida al mismo le presentamos
uno de la palabra manifiesto que como se ha
bia expresado en la convocatoria el objeto de
esta sesion era el de dar cuenta al Ayunta-
miento como lo ha, de una solicitud que al
mismo dirige el vecino de esta villa Luis San-
cho Martin en la que manifiesta que ha
nove dias tuvo la desgracia de ser mor-
dido por un perro rabioso, y que desea de-
ir a Barcelona con objeto de someterse al
plan curativo del Doctor Ferran, pero ca-
reciendo de recursos para ello, por ser pobre
de solemnidad, se ve en la precision de recur-
rir al Ayuntamiento en suplica de que le
facilite los fondos que estime procedente, con
lo cual le vivira eternamente agradecido
al que dice; haviendo a la vez que un favor
una verdadera obra de caridad. En tera
la corporacion de la referida instancia y
se cita de que la Cerna Diputacion a



La Provincia ha retirado de sus presupuestos
lo la cantidad que tenia consignada para
Beneficencia a la clau de auxilio que se solicita
era.

Se acuerda despues de una ligera discusion, de mani
auxiliar con
83 pt^{as} a sus
Sancho Mar tres puercas al subutank sus Sancho para
fin para que
vaya a Bar que vaya a Barcelona con objeto de sugetar
celona conobje se al tratamiento profilactico del Doctor
to de curar
la mordedura de un perro
hionofaro
Turan, cuya suma le sera satisfecha con
cargo al capitulo de imprentas del prin
fundo que rige.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion de que se utieno la pre
sente que firman los tres concurrentes de que
yo el Secretaris certifico.
Wijolito Oregano

José Prama Pedro Rodriguez Man. Ferrer
Jose Moveroy Francisco Carrero
Juanisio Piedeyero
Nicolas Quintana Remigio Jaramon



Sesion ordinaria En Montijo a treinta de
 del dia 17 de Marzo de mil ochocientos y
 setenta y uno, bajo la presidencia del
 Sr. D. Hipolito Ortega
 Concejales Sr. Alcalde Don Hipolito Ortega Garcia,
 Don Moreno se reunieron los tres concejales Moreno conde
 Antonio Larralde y Gonzalez, con objeto de celebrar la sesion
 ordinaria de este dia; siendo las diez de la
 mañana y no habiendo numero suficiente
 para tomar acuerdos, el Sr. Presidente de la
 sesion desierta de que se retiene la pre-
 sente que firman los tres concurrentes de
 que yo el Secretario certifico.

Ortega Moreno
 Carrero
 Gonzalez

Remigio Fernandez

Sesion ordinaria
 del dia 24 de Marzo En Montijo a veinte y cuatro de
 de mil ochocientos ochenta y uno

seduccion
D. Nijólio Srag^{ca}
Concejales
Carreto
Romero
Rodriguez
Morales
Ramos
Carretero
Gonzalez

se, en el salon de la casa consistorial, ba
jo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe
de la Cragera Llanos, se reunieron los tres con
cejales Carreto, Romero, Rodriguez, Moreno,
Ramos, Carretero y Gonzalez, con objeto de
celebrar la sesion ordinaria de este dia, sien
do las nueve de la mañana y habiendo un
numero suficiente para tomar acuerdos, el Sr.
Presidente declaró abierta la sesion pública
dando principio por la lectura del acta
de la anterior que por hallarla conforme
fue aprobada.

Ensigna por la comision especial
de presupuestos, se dio cuenta del proyecto
formado por la misma del adicional al del
actual ejercicio y del de el ordinario del año
económico proximo de mil ochocientos ochenta
y nueve al noventa. Entrado el Ayuntamiento
to de los referidos proyectos, despues de una

Presupuestos
Se aprueban
los proyectos que en ellos se hacen,

legera discusion, de unanimidad se acuer
de aprobarlos con todas las modificaciones
que en ellos se hacen, disponiendo que una

del ordinario
para el ejercicio
de 1889-90
y el del asi
cional del qu
rige

22 Julio 22
se informados por el Regidor Sindico se ex
pongan al publico por terminos de quince
dias, sometiendolos despues para la fijacion
definitiva a la Junta municipal que despues
de dicho termino sera convocada.

Acto seguido por el Sr. Presidente se ma
nifesto: que proxima la época en que debe
formarse la matricula del subsidio, para el
ejercicio economico venidero de mil ochocientos
ochenta y nueve al noventa, y estando preveni
do por la superioridad que al citado docu
mento se acompaña certificacion del acuerdo
en que el cuerpo Municipal pide el tanto por
ciento con que hayan de gravarse las cuotas
para cubrir las atenciones del presupuesto mu
nicipal, lo pone a la deliberacion de los Honra
dables para que acuerden sobre el particular
lo que estimen oportuno. Entrado el signi
ficamiento de los expuestos por la Presidencia, des
pues de una ligera discusion, y en vista de
que este municipio necesita hacer uso de todos



Recursos los recursos y arbitrios que las leyes le conceden
municipal para cubrir sus principales atenciones, de los
de cuenta de los cuales se ha hecho uso al formar el proyecto
de 16 de febrero para las atenciones del presupuesto, de máxima parcer a
en el ejercicio proximo, sobre imponer sobre las votas de los industriales
las votas de la contribucion industrial en la matricula antes citada, y para cubrir
las atenciones municipales, el recargo del diez y seis por ciento que es el maximo que la
Ley autoriza.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanto la sesion de que se estubo la
preente que firman los Sres concurrentes
de que yo el Srio certifico.

Yraguey Moreno
Rodriguez Carrero
Bana
Gonzalez Romo
Carrero

Romigio Fernandez
Srio

Sesion ordinaria
del dia 31 de Marzo } En Montijo a treinta y uno de
Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve



Julio 23



Presidencia En el Salon de la Casa Consistorial, bajo
 D. Alonso Gonzalez
 Concejales la Presidencia de Don Alonso Gonzalez se
 D. Antonio Camto, gmsos temente de Alcalde, encargado en la
 Jose Moreno,
 Pedro Rodriguez
 Juan Piedyer
 Pedro Gutierrez
 Juan Carrtero
 Coribio Soler
 Manuel Romero,
 Jose Ramas
 Juradicion por indisposicion del primero y
 ausencia del propietario, se reunieron los
 Concejales Camto, Moreno, Rodriguez, Piedyer,
 Gutierrez, Carrtero, Sanchez, Romero y Ra-
 mas, con objeto de celebrar la sesion ordinaria
 de este dia; siendo las diez de la mañana y ha-
 biendo numero suficiente para tomar acuerdos,
 el Sr. Presidente declaro abierta la sesion pu-
 blica dando principio por la lectura del ac-
 ta de la anterior que por hallarla conforme
 fue aprobada

Solo segun se dio cuenta de la bi-
 cular del Sr. Gobernador Civil de la Provincia
 fecha diez y siete del que rige inserta en el
 Boletin oficial numero onceenta y seis de



011.01.07

die y nueve del mismo en la que se ordena que
el dia siete de Abril proximo tendra lugar
el juicio de exenciones ante la Comision Provin-
cial de los moros de este Partido, respectivos al
reemplazo del ano que rige y de los tres ante-
riores sujetos a revision. Enterado el Ayun-
tamiento de la citada circular, de unanime
parecer acuerdo segun en ella se previene, nom-
brar al Secretario Don Remigio Fernandez
para que en comision vaya Badajoz conve-
nidos a los moros del reemplazo actual y de
los tres anteriores, que segun la ley tengan

9.
Quintas
se nombra
a Don Remigio
Fernandez para
que en calidad
de comisionado
o conveña
a los moros del
reemplazo actual
al juicio de
exenciones de
bom. Prov.

el deber de pronunciar el juicio de exenciones que
ha de celebrarse ante la Comision Provincial
para el dia siete de Abril proximo venidero; a cuyo
efecto se le facilitaran con cargo al capitulo y arti-
culo correspondiente del presupuesto que rige
la cantidad de setenta y cinco pesetas, para
que con ella sufrague los gastos de viage y
le facilite a los moros los socorros necesarios.
Seguivamente se dio conocimiento del in-



24 Julio 24

informe emitido por la Comision de policia urbana y rural, favorable a la enagenacion de un pequeño espacio de terreno sobrante de la via publica, sito a espaldas de la acera que da frente a Corte del Boro de calle recientemente construida en el sitio denominada Charco del Boro, y que tiene solicitados el dueño de esta villa Luciano Julian Cruz, Catedrático del Ayuntamiento del referido informe, lo que suyo y en su consecuencia de unánime parecer aconseja que el precitado espacio de terreno se enague en subasta pública previa las formalidades legales y por el precio de tasacion

Policia urbana

se aprueba el informe y se vota favorable a la enagenacion de terrenos en el Charco del Boro y se aconseja subastar el mismo con

bajo las cláusulas y condiciones siguientes.
Primera. Se convoca en que se adjudicará el terreno que el remate será satisfecho en buena moneda al siguiente día de la subasta en la Repartaria municipal de esta villa, previendo en otro caso el Ayuntamiento declarar válida la adjudicacion o procesar subastar el mismo por la via de apremio. Segunda. La altura minima que ha de tener de uno



Las condiciones mas pivas sera la de cinco varas, y Gerencia
mas que se los gastos que ha originado y origine la men-
establecen- sura y sacacion del terreno, seran de cuenta
del rematante.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion de que se retiene la pre-
sente que firman los tres Concejales de que
yo el Sr. D. Hipolito Nagera.

Nadriquer

Parras

Gutierrez

Gonzales Moreno

Carrero

piden en su

Remigio Fernandez

Senon ordinaria
del dia 7 de Abril En Montijo a siete de Abril
de mil ochocientos ochenta y un
se en la casa consistorial, bajo la Prei-
dencia del Sr. Alcalde D. Hipolito Nagera
Garcia, se reunieron los tres Concejales Gutierrez,
Parras, Gonzalez, Picoyero, Romero, Moreno y
Carrero, con objeto de celebrar la sesion ordina-
ria de este dia, siendo las seis de la mañana





hora señalada al efecto y habiendo número suficiente para tomar aureso, el Sr. Preson se declaró abierta la sesión pública, san do principio por la lectura del acta de anterior que por hallarla conforme fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de una su licitud que ala corporacion dirige el ve ino de esta villa Antonio Rodriguez Mon

Solicia **urbana** **se acuerda pa** **se a informe** **de la comision** **la mitancia** **que presenta** **Antonio Rod** **quez Montano** **pidiendo terreno** **sobrante de la** **via publica**
tomo, pidiendo se le conceda un pedregano en pais de terreno sobrante de la via publica sito a espaldas de un casa en la avda que va frente al norte de la calle de Parafar. En la mitancia terreno del Ayuntamiento de la citada solici tud, de un minimo parcelar aureso que para informe de la comision de policia urba na y rural, trayendo la despus para dar lo que proceva.

No habiendo mas asuntos de que tra



tar se levantó la sesión de que se actuó
la presente que firmaron los tres concurren-
tes de cuyo el ferio certifica.

M. G. G. G.

Don ~~...~~ Justo Quintana

Gonzalez y Mederos

Canuto

Morera

Remigio Jernandez

Sesión ordinaria
del día 14 de Abril

En Montijo a catorce de

Presidencia
D. Hipólito Gra-
gera y García
Concejales
Mateo
Gonzales

Abril de mil ochocientos ochenta y uno
re, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Hipólito Grajera García, se reunieron
los tres concejales Mateo y González con
objeto de celebrar la sesión ordinaria de
este día; siendo las seis de la mañana, y
no habiendo número suficiente de tres
concejales para tomar acuerdos, el Sr.
Presidente declaró la sesión de esta se-
quiere celebrarse la presente que fir-



26 Folio 26
man los tres convenientes de quito el se
secretario certifico.

Magistrado

Matos Gonzalez

Session ordinaria
del dia 21 Abril

Remigio Fernandez

En Montijo a veintuno de

Presidencia

Abril de mil ochocientos ochenta y nueve.

D. Hipolito Cragora

En la casa Consistorial, bajo la Presidencia

Consejeros

del Sr. Alcalde D. Hipolito Cragora, asistiendo

Matos

se reunieron los tres Concejales Matos, Piedeyerro

Piedeyerro

Pomero, Gonzalez, Barato, Ramas, Quintana,

Pomero

Gonzalez

Gutierrez y Barato, con objeto de celebrarse

Barato

una session extraordinaria; siendo las nueve de la ma

Quintana

ñana y habiendo numero suficiente para

Gutierrez y

tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaro abier

Barato

ta la session publica dando principio por

la lectura del acta de la anterior que por

hallarla conforme fue aprobada.

Esto seguido el Sr. Presidente haciendo

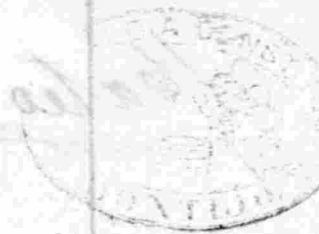
hinc de la palabra manifesto: que en

agava la época en que la corporacion



se ocupe de acordar el medio de hacer efectivo el encabramiento o ensio de consumos que corresponda a esta poblacion en el año económico próximo de mil ochocientos ochenta y nueve al noventa, y que como dicho acuerdo debe tomarse asociado de un número de contribuyentes igual al de los bonajales, según previene el artículo doscientos veintitres de la Instrucción del impuesto, lo ha acordado por si les parece oportuno ocuparse del nombramiento de los citados contribuyentes, que según el referido artículo debe hacerse por sorteo de los que por distintas causas vienen o están llamados a contribuir. El Ayuntamiento haciendo cargo de lo expuesto por la Prudencia, de manifiesto venir a su caso hacer el nombramiento por sorteo de los contribuyentes que asociados a él en igual número al de bonajales, han de acordar el medio de hacer efectivo el ensio de consumos que corresponda a satisfacer a esta





Y después de haberse verificado en el año económico próximo de mil no
 to de noventa y siete, y en el noventa y ocho, el censo
 mos de noventa y ocho, se verificó el resultado siguiente: D. Juan
 de nombrar Piñilla Gutierrez, D. Bartolomé Rodríguez, D.
 los asociados Diego Pantoja Guzman, D. Francisco Pontes
 que en igual número que el Sr. Magaña, Gerónimo Carvajal Rodríguez, Mar
 Ayuntamiento de Garay, Alonso Lopez, Domingo Capilla
 han de acordar asociados a los señores Villars, Julian Parril, Luciano Julian
 de medio ochavo, Miguel Sena, Tomas Pachon y sus
 respectivos de cargo, con cuyos tres quedan representados
 en el ejercicio de las cosas las cosas llamadas a conti
 binar.

Y no habiendo mas asuntos de que tra
 tar se levanta la sesión de que se tiene la
 presente que firman los tres concurrentes
 de que yo el Sr. certifico.

Gregorio
 Carrero
 Carrero
 Gutiérrez
 Pedregal
 González Moreno

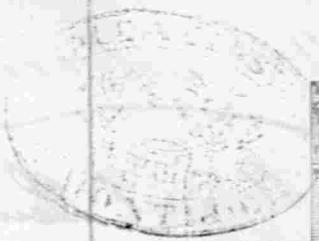
28 Folio 28

te de misos y otros señores para tomar a
menudo, el Sr. Presidente declaró abierta la
sesion pública dando principio por la
lectura del acta de la anterior que por ha-
llarla conforme fue aprobada.

A lo seguido el mismo Sr. Presidente ha-
ciendo uso de la palabra manifestó que
como se había expresado en la convocato-
ria el objeto de esta sesion era el de que
el Ayuntamiento asociado como lo está
de un número igual de contribuyentes, como
de el mes de haue efectivo el encabramien-
to o cuerpo de consumos ^{con recargos} y sal que correspondan
satisfacer a esta poblacion en el año econo-
mico proximo venidero de mil ochocientos
ochenta y nueve a noventa, dentro de los que
determina el artículo doscientos veintitres
del Reglamento vigente. Abierta la discusion
sobre el particular, por algunos Srs. se ma-
nifestó la conveniencia de que se acordase
al mes de Administracion por crearse man-

ventajas para los intereses generales de la
localidad, mientras los opinaban que se
ria de quite el arriendo a venta libre y en
caso de no tener efecto se apelau al repar-
timiento vecinal. Considerado el punto su-
ficientemente discutido y en vista de que
no se amaban los parcos, se procedio a la
votacion que dio el siguiente resultado. Los
que votaron en sentido favorable al medio

de Administracion, Camelo, Gonzalez, Cam-
Impuesto de
Consumos
Se acuerda
que sea la
Admon. un libre Comercio, Moreno y Rodriguez total
nueve votos. Votaron por el arriendo a venta
libre Romero, Gutierrez, Pineda, Garay, Julian Bruna, Le-
na, Casulla y Villares y el Sr. Preuente, total
tres votos. En favor del repartimiento veci-
nal votaron Ramos y Guzman total dos.
En vista del resultado de la votacion, por
la mayoria de nueve votos contra tres, y por se-
reafirmacion de la
acuerda que sea por Administracion un
municipal, el medio de hacer efectivo el enfiteo-
sio a beneficio del impuesto de consumos y



de 1889-90 sal que corresponda satisfactoria pro
blacion en el año económico próximo de
mil ochocientos ochenta y nueve al noventa.

Recursos

Se acuerda
imponer el
topo sobre el
pro se consumen
para cubrir
el deficit del
presupuesto
en el ejercicio
económico pro
ximo

el cual se sigue el Ayuntamiento de pa
recuerda unanime acuerda imponer sobre el
consumo que deba satisfacer esta
rilla en el año económico próximo de mil
ochocientos ochenta y nueve al noventa, el
recargo del setenta por ciento para cubrir
el deficit del presupuesto municipal; todo
autorizado por la ley.

No habiendo mas asuntos de que tra
tar se levanta la sesion de que se extienda
la presente que firman los Sres. concurren
tes de que yo el Secretario certifico.

Miguelito Ojeda Man. Romo

Alonso Gonzalez Pedro Gutierrez
Francisco Carreras Francisco Carreras

Forringso Arguilla
Antonio Carreto José Moreno
Francisco Piedeguerro Miguel Lema
Julian Curman 13^{me} Rodriguez

Benigno Fernandez
Jefe

Señon ordinaria en Montijo a veintiocho de
del dia 28 de Abril. Abril de mil ochocientos ochenta

Presidencia ta y nueve. En la casa consistorial, bajo la
D. Hipolito Brag
Concejales Presidencia del Sr. Alcalde Don Hipolito Bra
Mateo gera Garcia, se reunieron los tres concejales Ma
Carretero teo, Carretero Gonzalez, Rodriguez, Gutierrez, Jim
Gonzalez ana, Romero, Ramos, Moreno, Carretero y
Rodriguez Piedeguerro, con objeto de celebrar la señon ordina
Gutierrez ria de este dia, siendo las diez de la mañana,
Leuitano y habiendo numero suficiente para tomar a
Romero suado, el Sr. Presidente declaró abierta la se
Romero ñon publica, dando principio por la le
Moreno tura del acta de la anterior que por hallar
Carretero y la conforme fue aprobada.
Piedeguerro

Acto seguido el Sr. Presidente tracin
do uso de la palabra manifestó: que des
dado como lo está por el Ayuntamiento



30 Folio 30

que la forma de haure efectivo el impuesto del consumo de consumo y sal que correspondia satisfacer a esta poblacion en el año proximo de mil ochocientos ochenta y nueve al noventa sea por Administracion, le parecia conveniente que la Corporacion se ocupase en nombrar la Comision que ha de estudiar las bases a que se han de ajustar los concursos particulares, si como no duda, sabida las ventajas que reportan al Municipio, se han de admitir para el ejercicio proximo venidero. El Ayuntamiento tomando en consideracion los expuestos por su presidente, se manifiesta parecer acuerda nombrar una Comision especial para que desde luego proceda a estudiar las bases por que han de regirse los concursos ^{de consumo} particulares en el ejercicio proximo de mil ochocientos ochenta y nueve al noventa, habiendo recibido el nombramiento de la Comision a los Sr. Don Juan Mateo Piedra y Gutierrez y Don Juan Barrios como vocales y en calidad de suplentes para que los substituyan en los casos de ausencia o enfermedad justifi-



...ada fueron designados Romero, Cabro, San
fano y Gonzalez. Para que con sus convenien
tos auxilien a la referida comision, fueron

Y
Impuesto
de
Consumos
Se nombra la
comision que
ha de estudiar
las bases por
que han de
regirse los con
ciertos particu
lares en el
eis proximo
del 1889-90

nombreados los contribuyentes D Juan Piz
Ma Gutierrez, Alonso Lopez, D Mariano San
ras y D Jose Chua y para suplir a otros
comision que en caso de no poder asistir fueron elegidos D
Antonio Mateo, D Antonio Barbaño, Don
Antonio Olmedo y Tomas Duran; Dipominos
que las referidas bases una vez entendidas
se sometan a la aprobacion de esta corpora
cion en la primera sesion ordinaria, que sea
ra despues de formadas.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion de que se entiende la pre
sente que firman los Sres convenientemente de que
yo el Sres certifico.

Alvarez Quintana
Carreras Mateo Romo Gutierrez
Moreno Sanchez Ramon Carrero

Rodriguez

Remigio Fernandez



Sesion ordinaria
del dia 5 Mayo } En Montijo a cinco de Mayo.

Presidencia
D. Hipolito Cragera
Concejales
Mateo,
Zucumtana,
Gutierrez,
Romero,
Sanchez,
Carretero,
Romero,
Carretero y
Morales

de mil ochocientos ochenta y nueve. En la
casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr
Alcalde D. Hipolito Cragera Garcia, se reu-
nieron los Sres Concejales Mateo, Quintana,
Gutierrez, Ramos, Sanchez, Carretero, Romero
Sanchez y Moreno, con objeto de celebrar la
sesion ordinaria de este dia, siendo las diez de
la mañana y habiendo numero suficiente de
Sres Concejales para tomar acuerdos, el Sr
Presidente declaró abierta la sesion publica
dando principio por la lectura del acta de la
anterior que por hallarla conforme fue apro-
bada.

Ato seguido se dio cuenta del informe emi-
tido en el expediente de un razon, por la Comi-
sion de policia urbana y rural, favorable
a la enagenacion en publica subasta de
un pequeño espacio de terreno sobrante de

la via publica sito a espaldas de la casa
que posee Jose Villano en la casa de Bar
bano, en cuyo informe manifiesta que el pre
citado terreno mide una superficie de ciento
setenta y dos metros con noventa y dos centi
metros, al qual tanto por su pequena exten
sion quanto por la situacion que ocupa, lo
consideran sobrante de la via publica y por
lo tanto inajudiciable. Enterados el Ayuntamiento
de los citados planos e informe, de una
parte parecieron de acuerdo aprobarlos, haciendo
suyo el segundo, y en su virtud dispone que
el subdicho terreno se enajene en subasta
publica previa las formalidades legales,
para la qual servira de tipo el precio de ta

Policia sabios y bajo las condiciones siguientes. Pri
urbana mera: el edificio que se construya en el ex
te aprueba
d'informe
de la comisionera y medira ^{en sus quetros} de altura cuando menos, sea
favorable
ala magena
ion de su que
no espacio
uno o mas pisos. Segunda: la cantidad
en que se adjudique el remate sera entrega
da por el rematante al siguiente dia de



de terrenos celebrada en la Diputación
 brante de la de estos fondos municipales. Cercera el coefi-
 cia p^o en no ha de estar levantado o cuando menos en
 la obra de Barbanos y bueltas las techumbres para Julio del año
 se acuerda la subasta de terrenos de mil ochocientos noventa y Cuatro
 mismos: Los costos que origine la mensura y la
 sacion seran satisfechos por cuenta del re-
 matante.

Policia urbana
 De conformidad con el informe de la comi-
 sion se decide ma la peticion de terreno de San
 Antonio de Montano. El Ayuntamiento de ma-
 rino parece hizo suyo el informe y acuerda
 determinar la peticion.

Tambien se dio conocimiento de otro
 informe de la Comision de Policia urba-
 na y rural desfavorable a la union de una
 pequena parcela de terrenos que tiene soli-
 tado el vecino de esta villa Antonio Poon
 con el vecino de esta villa Antonio Poon
 con el vecino de esta villa Antonio Poon

Regos
 Se acuerda el de los em-
 pleados poracion acuerda el pago de los empha-
 sos que perciben sus haberes y sueldos de estos
 fondos municipales, respectivo a los meses de
 Marzo y Abril ultimos
 Por ultimo el Ayuntamiento de

manim praver amersa que con cargo al
capitulo de imprentas del presupuesto

Cedulas
personales

de amersa
pagara a
Crujera los

cuarenta y
cinco dias en
vertidos en el

recogido de datos
y formacion
del patronio y
año 1889-90

que se pague a Jose Cravera los
los cuarenta y cinco dias de trabajo a ra

con de tres pueblas cada mes que han
vertidos en el recogido y relleno de hojas de

claratorias y formacion del patronio de u
dulas personales para el año economi

proximo de mil ochocientos ochenta
nove al noventa.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesion de que se certifica
de la presente que firman los tres con
asentimiento de que yo el Secretario certifico.

Juan Mateo Calvo
Carreras
Pedro Rodriguez Alonso Gonzalez
Jose Ramon
Carreras
Leon Carreras
Remigio Fernandez



Sesion ordinaria en Montijo a dos de Ma
 del dia 12 Mayo de mil ochocientos ochenta

Presidencia
D. Hipólito Ortega
Concejales
Mateo
Gonzalez y
Ramos

ta y nueve. En el salon de la casa conu
sional, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Hipólito Ortega Garcia, se reuni
ron los tres Concejales Mateo, Gonzalez
y Ramos, con objeto de celebrar la se
sion ordinaria de este dia siendo las seis
de la mañana y habiendo numero sufi
ciente para tomar acuerdos, el Sr. Presidente
declaro abierta la sesion pública estando
la presente que firman los tres conu
ventos de que yo el Sr. certifico.

Mateo Gonzalez Ortega

Remigio Jarama



1807
Sesion ordinaria en Montijo a diecinueve
del dia 19 Mayo de Mayo de mil ochocientos

Prudencia
D. Hipólito Cragera
Concejales
Mateo,
Gonzales,
Ramón,
Gutierrez,
Santana,
Calvo, y
Carrero,
veinte y nueve. En la casa con-
sistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
de Don Hipólito Cragera Garcia, se reunieron los Sres. Concejales Mateo, Gonzalez,
Ramón, Gutierrez, Santana, Calvo y Carrero
con objeto de celebrar la sesion ordinaria
de este dia; siendo las nueve de la mañana
y habiendo numero suficiente para
tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró
abierta la sesion pública dando prin-
cipio por la lectura del acta de la anterior
que por hallarla conforme fue aprobada.

Se acuerda aprobar el padrón de
Cuentas per-
sonales
de autorisimo de mil ochocientos ochenta y nueve
el padrón al noventa y en su consecuencia se pro-
copia para
el año 1889 y se va a autorizarlo.

Y todo segun el Sr. Presidente ma-
nifestó que por consecuencia de las cala

res que ya en esta época se deja sentir
la praxia convenientemente debía acordarse

Regimen anterior de la Corporacion
Se varian las horas de las sesiones ordinarias y las de trabajos en la secretaria

ria la hora de las sesiones ordinarias y la de las de oficina de la Secretaria de la Corporacion. Enterado el Ayuntamiento de lo expuesto por el Presidente de manifiesto parecer acuerdo que las sesiones ordinarias den principio a las siete de la mañana y que las horas de oficina de la Secretaria sean de seis a doce del dia.

Seguidamente por la comision nombrada al efecto se dio cuenta de las bases a que han de ajustarse los conciertos particulares de consumos que puedan celebrarse para el ejercicio economico proximo a mil ochocientos ochenta y nueve al noventa, las cuales han redactado con vista de las del año anterior e introduciendo las reformas que les ha parecido prudentes y que la praxia aconseja. Enterado el Ayuntamiento de las preteritas bases





ra la renovacion bienal de los Ayuntamientos, fijada para los dias seis al nueve del que rige, hasta primero de Diciembre del presente año, y de las prevenciones que al pie de la misma han el Sr. Gobernador civil de la

Elecciones

Provincia recomendando el fiel cumplimiento de acuerdo de enanto en aquella se ordena. Enterado de la formacion del padrón vecinal que Ayuntamiento de la precitada Real orden circular por lectura integral que de orden ha de presentarse del Preuente de yo de ella el Secretario, de una a las Cortes de Concejo me parece acaer cumplimentarla en todas las que han sus partes y al efecto dispono que desde luego efectuarse y sin levantar mano se procese a la forma de Diciembre de los años de non del padrón vecinal segun prescriben los suales artículos diez y nueve al veintitres de la vigente Ley municipal.

Tambien acuerda el Ayuntamiento por unanimidad, nombrar a D.ª Lou Cragera Sora



no para que en union de un empleado del
 municipio haga la distribucion, recogido y re-
 lleno de las hojas declaratorias para la forma-
 cion del padron de vecinos que han de prece-
 der a las lista electorales para la eleccion de conce-
 denciales que han de verificarse en primeros de Mayo
 para la formacion del cuerpo proximo venidero, debiendo a bono y
 para el efecto de estos fondos municipales al referido Sr. Cargado
 de las rentas por cada uno de los dias que inter-
 medien en la dicha operacion y hasta dejar ter-
 minado el padron vecinal.

No habiendo mas asuntos de que tra-
 tar se levanta la sesion de que se entiende la
 presente que firman los Sres. concurrentes de
 que yo el Sr. secretario

Gracias Canales
 Viedegues Monte
 de Mateo Quintana
Justo Calvo Carretero
Ramos Yusaler
Comisario

Julio 36

Señon ordinaria
del dia 26 Mayo

Presidencia
D. Hipolito Cragera
Concejales
Mateo
Calvo
Rodriguez
Pinedeyero

En Montijo a veinte y seis de
En el Salon de la Casa Consistorial, bajo la Presen-
cia del Sr. Alcalde Don Hipolito Cragera
Carria, se reunieron los tres concejales Mateo
Calvo Rodriguez y Pinedeyero, con objeto de celebrar
la señon ordinaria de este dia, siendo las
diez de la mañana y no habiendo número
suficiente para tomar acuerdo, el Sr. President
declaró la señon desierta, levantando la presen-
te que firman los tres concurrentes de que
yo el Secretario certifico. y así expuso

Cragera
Rodriguez Calvo Mateo

Pedro Jomander
Secretario

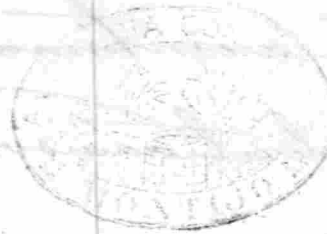
Señon ordinaria
del dia 2 de Junio

Presidencia
D. Luis Mateo
Concejales
Mateo

En Montijo a dos de Junio de
En el salon
de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia
del teniente primero de Alcalde D. Luis Mateo

mas, Pinilla, encargase en la jurisdiccion por au-
Romero, senia del propietario, se remiaron los tres
Calvo,
Carretero, Concejales Ramas, Romero, Calvo, Carretero
Rodriguez, Pronguer, Concaler y Carretero, con objeto de ele-
Gonzalez y
Carretero, brar la sesion ordinaria de este dia; siendo las
nueve de la mañana y habiendo numero su-
ficiente para tomar acuerdo, el Sr. Presidente
se declaro' abierta la sesion publica dando
principio por la lectura del acta de la anterior
que por hallarla conforme fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente haciendo
uso de la palabra manifesto: que con fecha
veinte de Mayo ultimo se devolvio' por la
Administracion subalterna de este partido
dependiente al amillaramiento formado para
el año proximo de mil ochocientos ochenta
y nueve a noventa; por que no se unian a el
el acta de recuento de la ganaderia y las pro-
puestas de altas y bajas que en el mismo se an-
an' enal tambien las relaciones de grangeros;
en los requisitos se cumplieron con exactitud
por la Junta jurisdiccional en tiempos oportunos



no habiendose acompañado a dicho documen-
to, por ser no sería de perentoria necesidad, pues
to que ningún año se ha hecho; y toda vez que
la propuesta de alta y baja abndida se
senta la aprobación del Ayuntamiento, en

Spendi
es alani

nombre de la Junta expresada la somete a m

llaramin

deliberación para que en junta acuerde lo

to

que era mas conveniente. Entrada la corpora-
ción municipal de lo expuesto por el Pension

Se aprueban

las altas y bajas de la te, para en seguida examinar la propuesta

requiera

de alta y bajas que debe sufrir la riqueza
nra, que se sumaria de esta villa para el año económico

hacde unie

proximo de mil ochocientos ochenta y nueve

al confuio

al noventa segun se expresa en la pendien re

navo para

el año pro pectivo, y encontrandola tan justa como legal

el año pro

ximo de 1889 y equitativa, de manera parecer acuerda

al 1890

aprobarla, disponiendo que para los efectos



que prosigan de estampo a continuation
la misma certificacion de est. acuerdo.

En univ. de unanim. se acuerda el Ayuntamiento
acuerdo que con cargo al capitulo

Pagos de los impuestos del precepto que rige
se satisfagan ochenta y cuatro puntas al
Hacenda de los señores agricultores practicos Sebastian Simal
ocho de los y Juan Comero Cabero, por sus ochos en los
puntos que
en un año
catorce años araron de tres puntas cada uno que
han recontado en inventario en el recuento de la ganaderia
la ganaderia de los grangers de esta vecindad, cuya opera
de los vecinos
de esta villa
ion la llevaron a efecto en febrero ultimo por
acuerdo de la Junta jurcial.

Acto seguido el Ayuntamiento de pa
ner unanim. acuerdo tambien que con car
go al capitulo y articulo del precepto
que rige se le paguen al maestro alarife
Diego Caberas las ultimas cuatro mensua
lidades respectivas a Marzo, Abril, Mayo
y Junio corriente, a razon de treinta puntas
las tres primeras y veinticinco la cuarta



Obras que faltava abonarle para extinguir la
 bilias —
 Se acuerda cantidad total de seiscientos veinte y cinco
 abonar a D^o peretas por que contrato con este Ayuntamiento
 q^o haberse
 las ultimas mientos las obras de reparacion de la casa
 municipal
 de la cantidad arrendada para martel de la Guardia civil
 por que hizo de caballeria destacada en esta villa, en
 las chupam
 sion de la casa contrato se hizo en siete de agosto del año
 en martel de la Guardia civil
 mil ochocientos ochenta y siete.

Suministros —
 Se acuerda tambien se acuerda que con cargo al
 de acuerdo capitulo y articulo correspondiente del pre
 satisfacen el presupuesto que rige se abonen a Juan Antonio
 importe de los supuestos que rige se abonen a Juan Antonio
 facilitar a ver Molina el importe de las raciones que
 la fuerza o la guardia civil
 basay paja que ha facilitado a fuerza de
 la guardia civil en el mes de Mayo ulti
 mo.

No habiendo mas asuntos de que tratar
 se levanta la sesion de que se abren la
 present que firman los tres convenien
 tes de que yo el Secretario certifico
Rodriguez Quintana Carrero
 siguen las firman



Calvo Montes Cardeña

Ramirez Gonzalez yideyero

Remigio fernandez
Zeffis

Señon ordinaria
del dia 9 Junio

En Montijo a nueve de Junio
de mil ochocientos ochenta y nueve. En la

Presidencia
D. Hipólito Oray
Concejales
Gutierrez
Cavero
Mateo y
Quintana

don de la casa consistorial, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Hipólito Oray
Oray, se reunieron los tres concejales en
tierra Carnero, Mateo y Quintana con ob-
jeto de celebrar la señon ordinaria de inter-
vino las diez de la mañana y no habien-
do número suficiente para tomar acuer-
do, el Sr. Presidente declaró la señon de in-
ta de que se contiene la presente que fir-
man los tres concurrentes de que yo el Se-
cretario certifico.

Oray

Mateo

Gutierrez

Quintana

Cavero

Remigio fernandez
Zeffis



Señon ordinaria } En Montijo a diez y seis de Jun
del dia 16 Junio }

- Presidencia
- D. Hipólito Grego
- Concejales
- Romero
- Carriero
- Calvo
- Carriero
- Mateo
- Quintana
- Gonzalez
- Piedeyero y
- Ramirez

...no de mil ochocientos ochenta y nueve. En el
salon de la casa consistorial bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Hipólito Grego
Carria, se reunieron los tres concejales, Romero
Carriero, Calvo, Carriero, Mateo, Quintana
Gonzalez, Piedeyero y Ramas, con objeto de
celebrar la señon ordinaria de este dia; siendo
las diez de la mañana, el Sr. Presidente se
claró abierta la señon pública, dando prin-
cipio por la lectura del acta de la anterior
que por hallarla conforme fue aprobada.

Acto seguido por el Sr. Presidente se dio mun-
da de votar ultimase el parson vinal man-
do formar por la Real orden de cuatro de
Mayo último y que ha de proceder a las
nuevas listas electorales por que han de haer

Padron se las elecciones para la renovacion biennal
veceual los Ayuntamiento, a placadas para el mes de
La prueba Diciembre proximo. Entrados el Ayuntamiento
autoriza y se ordena lo del primitivo padron despues de salvar al
exposicion al publico del finial las enmiendas y rasparaduras que el
municipio mismo contiene procedio a autorizarlo; sin
mas por la R.

O de 11 Mayo del presente que se exponga al publico por
tino suspenso termino de quinze dias, durante el qual se ad
mitiran y resolveran las reclamaciones que
contra el se presenten.

No habiendo mas asuntos de que tra
tar se levanta la sesion de que se actua en la
presente que firman los tres convenientes o
que yo el secretario certifico.

Mates Quintana
Quintero
Carreras
Ortega
Uraguza
Carreras
Carreras
Carreras

Benigno Fernandez
sefio

20
Fol. 130

Señon ordinaria en Montijo a veintitres de Junio
del dia 23 Junio de mil ochocientos ochenta y nueve

Presidencia D. Salom de la casa Comitorial, bajo la presi
D. Nicolás Graja
Concejal
Rodríguez
Mateo
González
Carretero
Moreno
Carretero
Piedeyero
Calvo

denia del Sr. Alcalde Don Hipólito Cragera
Carria, se reunieron los tres concejales Rodríguez
Mateo, González, Carretero, Moreno, Carretero, Carre
tero y Calvo, con objeto de celebrar la sesión or
dinaria de este día, siendo las nueve de la ma
ñana y habiendo número suficiente para to
mar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la
sesión pública dando lectura del acta de la
anterior que por hallarla conforme fue apro
bada.

Ato seguido se dió cuenta de una instan
cia que a la Corporación dirige Manuel Cam
ber González pidiendo se le despoja la vecin
dad que disputa en esta población por ha
berla adquirido en la villa de Camerita es
mos colono de la Dhesa de las Maradas,
donde reside desde primero de Setiembre del
año anterior según justifica con la certifica
ción que acompaña. Entorao el Ayuntamiento

Recondamiento de la finca a instancia, en un
se le supuso de que el Intero de Manuel Carrero con
según volu
ta, la que si se le prueba con documento bastante haber
fruto en esta ganancia recondada en la villa de Barmonita es
poblacion
Manuel Carrero colono de las Maradas, o uno lleva de cen
tero con el
denia mas de un venues, de un á nime parer
acuerda despoirle la que viene disfrutan
do en esta poblacion.

No habiendo mas asunto de que tratar
se levanto la sesion de que se contiene la pre
sente que firman los tres conuementos de que
yo el Secretario certifico.

Gregorio Mesteo
Moreno Carrero
Carrero

Rodriguez

Pernigis fernandez

Sesion extraordinaria
del dia 25 de Junio } En Montijo a veintinueve de
Junio de mil ochocientos ochenta y nueve. En
D. Hipolito de la casa conestorial, bajo la Presidencia del





ejales
 Matos,
 Quintana,
 Carretero,
 Piedayerra
 Gutierrez
 Romero,
 Calvo
 Moreno,
 Carretero y
 Rodriguez

Sr. Alcalde D. Hipolito Maguera Barrio, se
 reunieron los tres concejales Matos, Quintana
 Carretero, Picoyero, Gutierrez, Romero, Calvo, Mo-
 reno, Carretero y Rodriguez, con objeto de celebrar
 una sesion extraordinaria para que con la sebi-
 da antelacion han sido citados, siendo las men-
 de la mañana hora señalada al efecto y habien-
 do número suficiente para tomar acuerdos, el
 Sr. Presidente declaró abierta la sesion pública
 y después de dar lectura del acta de la anterior
 que fue aprobada manifesto que como se ha-
 bia expresado en la convocatoria el objeto de
 esta sesion era el de dar consentimiento a los tres
 puentes del telegrama del Sr. Delegado de
 Hacienda de la Provincia recibidos ante ayer po-
 la tarde que dice así "Es indispensable para
 que pujan V. V. en sus responsabilidades que



en caso contrario le será exigida, dispóngase el
ingreso en areas del Tesoro dentro del presente
mes del debito que resulta a eu Ayuntamiento por
consumos corriente o mayor parte, previniendo que
los dias veintinueve y treinta estan habilitados
por el Sr. Ministro para toda clase de ingresos,
y como a pesar de que a la Administracion
de consumos le bastan recursos para satisfacer
a la Hacienda la cantidad mil pesetas que proxi-
mamente se le adeudan, no puede satisfacerla
con tanta prontitud como exige, por la
parquionia con que los deudores a la misma
viene satisfaciendo sus respectivas cuotas, se ha
parecido oportuno ponerlo en conocimiento de
la Corporacion para que en su vista, remedia
lo que estime oportuno. Cúmplase el Ayuntamiento
del aludido telegrama y tomando en considera-
cion lo expuesto por la presencia de manifi-
mo parecer averse: que debe luego se prouea
por la via de apremio contra los deudores a



Folio 42

Impuestos la Administración de consumos de esta villa
de consumos cuyas cuotas respectivas hayan debido satisfacer
se acuerda en los tres trimestres venideros, y que se amplie
por la vía o porta el treinta del quince el plano consue-
aprecios los para pagar el cuarto trimestre por cuencos,
decrecidos de resultan a admitiendo al vecindario en los bandos que al
la Admon. se amplian efecto se han de publicar que transcurrido este
plano para últimos e inperrogable plano se proseguirá
el cobro del trimestre de con cuantos contra los morosos con amplitud a instrucción.

No habiendo mas asuntos de que tratar se
levanta la sesión de que se entiende la presente
que firman los tres concurrentes de que yo el
Secretario certifico.

Hypolito Garguero
Mend. Ponce
Juan Mateo
Francisco Carreras
Nicolas Quintana
Antonio Carreras
Jou' Moreno
Pedro Rodriguez
Pedro Gutierrez
Berengio Jimenez

Señon ordinaria } En Montijo a treinta de Junio
del dia 30 Junio } de mil ochocientos ochenta y nueve

Presidencia re. En el salon de la casa conus forial, ha
D. Hipólito Grajo
Concejales } jo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Hipó-
Mateo, } lito Inaguera Garcia, se reunieron los tres conce-
Quintana, } jales Mateo, Quintana, Ramos, Moreno, Bar-
Ramos, } rero, Romero y Barreto, con objeto de celebrar
Moreno, } la señon ordinaria de este dia, siendo las
Carretero }
Romero }
Carretero }

ocho de la mañana y habiendo número su-
ficiente para tomar acuerdos, el Sr. Presidente
dichas' abierta la señon pública dando
principio por la lectura del acta de la an-
terior que por hallarla conforme fue apro-
bada. Ato seguido se dió conocimiento
de la cuenta que a la corporacion rinde
Manuel Coronado de estos vecinos, del aceite
de oliva que ha facilitado de un estableci-
miento para los faroles de mano de los Se-
ñores municipales en los seis meses del ac-
tual año económico por que han aiso





...sion de alumbrados públicos de esta villa.
Entero el Ayuntamiento de la preterita

Alumbrado +
...ta de manime parecer acuerdo a probar
do publico ha disponiendo que en importe de treinta
se acuerda y siete pesetas en un timo se satis
el pago del acite con un
misa en los pafagan al enentavante con cargo al capita
roler de man... lo y articulo del presupuesto que rige.
delos serenos

Tambien se acuerda por manimidad
que con cargo al capitulo de imprentas
del presupuesto que rige se le aboneal

Viajes +
Se acuerda
el pago del setas importe de los gastos del viage que
que ha he
dos a Bava ha hecho a Barajon con objeto de gertio
por el secretario
nar asuntos del Ayuntamiento.

Enquisoa el Sr. Puroente haciendo un
de la palabra manifuto; que apear se
la enentacion hecha al vicinario por medio



de los banos que al efecto se han publicados
y de terminar hoy el plazo que se tenia con-
cedido, son muy pocos los conciertos particula-
res por consumo que se han solicitado, debien-
do indudablemente a que la mayor parte de
los labradores se encuentran muy ocupados
en las operaciones de siega y otros no se
abren a pedirlos hasta poder formar cal-
culos mas aproximados de sus cosechas, lo
cual no es extraño puesto que lo mismo ha
ocurrido en los años anteriores. El siguiente

Consumo

se acuerda mientras tomando en consideracion lo expuesto
ampliar el plazo con-
cedido para nueva prorrogar hasta el dia quince del
la celebra proximo mes de Julio el plazo concedido
cion de con-
cuerdos parti y que viene hoy para que puedan solui-
entarse por contar los conciertos particulares por consumo
sumos en el para el año economico proximo de mil
años de 1887-88
ochocientos ochenta y nueve al noventa.

Pagos Siguióramente se acuerda por man
se acuerda el de los em
mos el pago de los empleados repes
placeros ~~two~~ al mes actual

44
El folio 204
y lo sigue el Sr. Presidente haciendo me
de la palabra manifesto que terminando
hoy el actual año económico le parece con
veniente que se acuerde el aforo de ulti
mo de año que en los líquidos debe practi
car la Administración de consumos, en cuyo
caso ha de nombrarse también el perito que
en unión del ordenanza de la Adminis
tración antes dicha haya de llevarlos a cabo.
El Ayuntamiento tomando en considera
ción lo expuesto por el Presidente de ma
nira parece acordar que desde el día in
mediato se proceda por la Administra
ción del impuesto de consumos a practicar
el aforo (el aforo) de líquidos de primero
de año económico y al efecto se nombra
perito practico con el haber de 200 pes

^x
Consumos sianos que le abonara dicha ley
Se acuerda
practicar de nua, a D. P. Lagera Sorano el cual
el aforo de
liquidos para en union del ordenanza de la misma
año 1889-90 llevaran a efecto dicha operacion.

Enquisa el Sr. Presidente continuan
do en el uso de la palabra manifestando
que hoy termina el plazo por que se ha
expuesto al publico el padron recindecimo
sao formar por la ley de 20 de Mayo
ultimo mandando suspender la eleccion de
concejales para la renovacion binal de los
Ayuntamientos hasta primero de Diciem
bre proximo, y no habiendose presentado
contra el mismo reclamacion alguna, en
tiende que se debe aprobar definitivamente
el padron de la corporacion haciendose cargo de lo
expuesto por la Presidencia, de manifiesto pa
ra aprobar definitivamente
el formado a fin de no haberse presentado recla
macion alguna en el tiempo por que

⁺
Padron
de
habitantes

Se acuerda
aprobar
definitivamente

el formado a fin de no haberse presentado recla
macion alguna en el tiempo por que



Jolis 18



Señor
de Bayona
Sr. D. D.

ha estado expuesto al público, se aprueba definitivamente sin modificación alguna de la forma en que está confeccionado.

Acto el Sr. Presidente que continúa en el uso de la palabra expuso: que por el Comandante del Puerto de la Guardia Civil destacada en esta villa se le había manifestado que la techumbre de la cuadra de la casa en el donde se halla instalada dicha fuerza, está en tan malas condiciones que amenazara peligro, pues en dichas bovedas que tiene estan cargadas y contenidas a modo de que como al alquilar la expresada casa de Ayuntamiento se comprometió a hacer las obras de reparación que fueran necesarias, lo pone en su conocimiento para que acuda sobre el



particular lo que estime conveniente.
La Corporacion hauiendo cargo de lo
expuesto por el Presidente y en vista de que
al arrendar la moleda para enartel, se com-
prometio a ejecutar por su cuenta las o-
bras de reparacion que en ellas fueren neces-
rias e indispensables para la instalacion

de la granja civil, de manera que se acuerda
que la Comision de policia urbana
se acuerda y mural, auxiliar del maestro alarife
que la Comision especial para el reconocimiento de las
caballerizas de la casa matriz de la obra que sea indispensable hacer,
de la granja civil.
informando aquella sobre el particular
cuanto se ofrezca y pariere.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesion de que se
abiere la presente que firman los Sres
Concurrentes de que yo el Secretario acti-

Cragera Carrero
Com.º pie de yuro
Morero Mateo
Rodriguez Quintana
Ramirez Celed
Carrero

Ramiro Fernandez
Folios

Session ordinaria
del dia 7 de Julio } En Montijo a siete de Julio

Presidencia
D. Hipolito Maga
Concejales
Mateo,
Covarrubias
Sanchez
Quintana
Carrero
Romero
Morero
Fuentes y
Carrero

de mil ochocientos ochenta y nueve. En el salon de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hipolito Covarrubias, se reunieron los tres Concejales, Mateo, Covarrubias, Sanchez, Quintana, Carrero, Romero, Morero, Fuentes y Carrero con objeto de celebrar la session ordinaria de este dia; siendo las siete y media de la mañana hora señalada al efecto y habiendo numero suficiente para tomar acuerdos, el Sr. Presidente de la sesion abierta la session publica dando principio por la lectura del

acta de la anterior que por hallarla conforme
me fué aprobada.

Después se dio conocimiento
de la cuenta que rinde al Ayuntamiento
el Farmacéutico D. Hermenegildo Bantuta
de las recetas que en su oficina farmacia ha
despachado a los enfermos pobres de la
poblacion con derecho a la asistencia
Medico Quirugia farmaceutica a expen-
sas de estos fondos municipales, en el segun-
do semestre del año económico anterior de
mil ochocientos ochenta y ocho a ochenta
y nueve. Entrada la corporacion de la
precitada cuenta y comprobada con las
recetas que como justificantes acompañava
en el supuesto de que las cantidades que
acaba una de esta se le fijan como im-
porte sean legales, de unanime parecer
se acuerda aprobarlas y que su importe se
pague en quinientas veinte y nueve pesetas setenta
y un centimo que arroja se le satis-

Benefi-
cencia
se acuerda
el pago se
las medici-
nas facili-



Julio 27

N. 0.348.835



tava, a los pagan al mentadante con cargo al capi
 pobres mel
 segundo sem
 de 1888-89
 Solo y articulo del presupuesto respectivo
 al ejercicio hoy en ampliacion.

Seguidamente se dio consentimiento
 de la cuenta que al Ayuntamiento sin en
 la Previsora y Vecindad de la her
 mandad de San Vicente de Paul Donata
 viera Proetto y Pa Sinfiora Pmero en
 cargadas del Hospital municipal de esta
 villa, de los gastos que se han originado du
 rante el anterior año economico, en la asis
 tencia de los enfermos acogidos en dicho es
 tablecimiento. El Ayuntamiento dispuso

Benefi- de examinar la presentada cuenta, de ma
 cencia nime parecer acuerdo a aprobarla y que
 se acuerda su importe de cincuenta y seis pesetas no
 el pago de los gastos y ocho centimos se satisfagan

han originadas las mentas con cargo al capitulo
los enfermos
acogidos en el
Hospit. de San
Luis 1888-89

y artculo del presupuesto correspondiente
al ejercicio economico hoy en ampliacion
Seguientemente por la Comision de
policia urbana y rural encargada de
estudiar las obras de reparacion que sean
necesarias en las caballerizas de la casa
cuartel de la guardia civil destinada en
esta villa se dio cuenta de su informe emi-
tido sobre el particular en los terminos siguien-
tes. Fue encomendado con el encargo que se le
tenia encomendado, auxiliar al maestro ala-
rife Digo Caberas, se persono en la pruita
de casa cuartel de la guardia civil y del
estudio practicado en las caballerizas de la
misma resulto que las roveas de estas
se encuentran en tan mal estado que aun
son un peligro inmediato si no se atiende
a la pronta reparacion que en virtud de



folio 48

darle un arreglo que pudiese costar tan
 to como haerlas nueva, entiendo que debian
 derribarse y hechar techumbre de madera por
 ser mas economico y dar tan buenos o mejor
 resultados; con la ventaja de ser mas breve
 la obra; y que en tal sentido y por la labor
 poracion lo creyere asi conveniente, encomendó
 a dicho alarife la formacion del respecti
 vo presupuesto que a la vez del informe se
 meten a su deliberacion. Enterado de lo que

Policia
 urbana
 Se aprueba
 el informe de
 la comision
 referente a las
 obras de las
 casas de la ca
 sa municipal de
 la Cruz civil
 y a su vez a la
 ejecucion de ellas
 por admou

haciendo del presupuesto e informe aludi
 dos, de maxime parecer a ser de haber suyo
 este, aprobando aquel en la suma de cien
 veinte y cinco reales, y que el citado alar
 rife Diego Caberas se encargue de los trabajos
 de ejecutar las repetidas obras, que se lle
 varan a cabo por administracion.

Enquinta el Sr. Presidente haciendo uso
 de la palabra manifestó que el servicio
 de los cuartos de comuneros apear de no ser

muy mayor el número de celebraciones que se
tiene, se está haciendo cada vez peor segun
se observa en los datos que existen en la
Administracion del Impuesto, pues apesar
de que los concejos particulares celebrados en
el año economico que finis el treinta del mes
pasado son en número casi igual a los celebra-
dos en los dos años anteriores, las introducciones
efectuadas de consumo inmediato no guardan
relacion, lo cual demuestra lo mucho que se
está contrabandeando. En la falta del almor-
do servicios ofrece indudablemente a lo mal
disciplinados y poco vigilados que están los
individuos del reguano, toda vez que no tie-
nen un jefe inmediato que los observe de cer-
ca y los haga cumplir con su deber, pues
aun cuando hay un cabo de municipales que
lo es tambien de los empleados del regua-
do por tener el caracter de Jefe de la fuerza
armada, etc debido a un mayor sueldo nun-



Julio 49



ca puede ser persona hábil que llene cum-
 plidamente los dos servicios; por cuya razon
 para que este ultimo cargo que de tanto in-
 teres es para el municipio, pueda llenarse en
 debida forma, entiendo que la corporacion
 debia enar una plaza de cabo o Jefe de los
 trabajos de consumos que se pagara por la
 Administracion del Impuesto, toda vez que el
 presupuesto se encuentra aprobado, o que se
 suvencione por dicha dependencia la india-
 da plaza de Jefe de la fuerza armada a
 fin de nombrar para el desempeño de la
 misma persona idonea que simultaneamente
 pudiera inspeccionar y vigilar como jefe
 los dos cuerpos citados. El Ayuntamiento ha
 estado en cargo de lo expuesto por la Presidencia

despues de discutir suficientemente sobre el
particular, de unanime parecer amovido se
reunieron la plaza de Jefe de la guerra
armada conignada en la plantilla de
preceptos con el haber de setenta y cinco
centimos diarios que seran satisfechos por la
Administracion del impuesto de consumos
de esta villa al final de cada mes.

Tambien se amovio por unanime

Beneficencia conovio a Tomas Fruto Coronado de este
se le conceden ^{cinco p^{tas} men} ^{cinco p^{tas} men} ^{cinco p^{tas} men} la asignacion de cinco p^{tas} men
cuales para los que empuzara a disfrutar desde primero
de lactancia de su hijo a to de agosto proximo, para que con ella atien
da a la lactancia de su hijo gemelo auto
mo.

Ato requirase dio' conocimiento de la
correspondencia de la semana y entre ella se
la ley de Alcohol y aguardientes de venti
mos de Junio ultimo y Reglamento para
la imposicion administracion y cobranza



del Ayuntamiento de consumos de la misma fecha
publicadas en la Gaceta oficial de veintinueve
de mayo, y después de la lectura que yo el Secretario
de dichas disposiciones, el Sr. Presidente haciendo
uso de la palabra manifestó: que como
las referidas disposiciones legales han sido
publicadas con algún retraso, puesto que la
Gaceta se recibió en esta el día primero, para
evitar las defraudaciones que interin se reunia
el Ayuntamiento para tomar acuerdos y estos
se llevaran a la ejecución, proveyó cometerse con
prejuicio del municipio, dicto las disposiciones
que le parecieron mas eficaces para evitarlas,
como fueron: ordenar enseguida según dispuso
en la primera de las transitorias del referido re-
glamento, que la Administración de consumos
practicara un aforo de los Alcoboles y aguar-
dientes que existieran en la localidad, nom-
brando a Juan Niver Sanchez en calidad de



de preito practico para que en union del
Sr. Oregana que tiene nombrado la corpora-
cion para los vinos lleva a cabo con mas pro-
bitos unos y otros; cuyas medidas tomé interi-
namente y sin perjuicio de que el cuerpo mu-
nicipal dentro de sus atribuciones remedia lo
que estime conveniente. Enterado de firmen-
to de las premitadas disposiciones y de lo
expuesto por la Prudencia, de manifiesto para
ser acatado acatar, respetar, cumplir y hacer
cumplir aquellas en la parte que le compe-
te y en su consecuencia dispone que acordado
como lo está por la corporacion y número igual
de asociados que el cuerpo de consumos, incluso
el de alcoholes y aguardientes en caso de pro-
mulgarse como lo están la Ley y Reglamentos
aludidos, que corresponden satisfacer a esta
poblacion en el corriente ejercicio sea por la
administracion municipal, se declara en vigor



Julio 51



la base redactada para los concursos particulares de alcoholes y aguardientes que se hallava en suspenso hasta la publicacion de las respectivas disposiciones; y al efecto se le comede a los laboradores y tenedores de dichas especies un

Consumos plars de todo el corriente mes para que pue se da conve dan solicitar los que los convegan, de lo enal miento de la Ley de Alcohol se dara conveimiento a los interesados por los les y Regla miento para meior mas rapidos; y confirmar haciendo la impresion admon y obras suyas las medidas tomadas por el Sr. Pri ra del impuer to de consumos de 21 de Julio ultimo, y sea enreda a pro conveimos, confirmando el nombramiento de pu bar las medi rito que el mismo hizo interinamente a pa oas preventi vas tomadas por de Juan Viver Sanchez, al cual se ha por el Sr. H guaran por dicha dependencia una pen

calor, sobra la emienda sentimo por cada uno de los dias
el partientar que invierte en los aforos.

Tambien se acordó por unanimidad
que se comuniqua a la Administracion de
consumos de esta villa dandole conocimiento
en la parte que le compete del anterior conu-
so y advertiendole que debe primero del año

Consumos

Se acuerda
recordar al
Ayuntamiento
impuesto en
esta villa de con-
sumos es
la ley de Afo-
ros y Reglamo-
to de 11 de Julio del
año de 1810.

economico actual ha de ajustar sus operacio-
nes a la Ley de Afores y Reglamentos
para la imposicion administracion y co-
plimiento de la Ley de Afores y Reglamo-
to de 11 de Julio del
año de 1810.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanta la sesion de que se atiende la
presente que firman los tres concurrentes
de que yo el Secretario certifico.

Yragero
Mateo Morenoy Rodriguez
Caleo Carreras Carreras
Luis de...
Remigio Fernandez





Julio 82

Sesion ordinaria
 del dia 14 Julio

En Montijo a catore de Julio

Presidencia
 D. Luis Mateo
 Concejales
 Carbo
 Moreno y
 Carrero

de mil ochocientos ochenta y nueve. En la
 hon de la casa consistorial, bajo la Presiden
 cia del teniente primero de Alcalde, en car
 gao en la jurisdiccion por ausencia del pro
 pietario, se reunieron los tres concejales batos,
 Moreno y Carrero con objeto de celebrar la se
 sion ordinaria de este dia; siendo las nueve
 de la mañana y no habiendo numero suficien
 te para tomar acuerdos, el Sr. Presidente decla
 ro la sesion desierta de que se utilizo la pre
 sencia que firman los tres convenientes de que
 yo el Secretario certifico.

Antonio Carrero

Benigno Ferrandez



Sesion ordinaria en Montijo a ventuno de
del dia 21 Julio Julio de mil ochocientos ochenta

Presidencia
D. Hipólito Graja
Concejales
Mateos,
Morano,
Sanchez
Carretero,
Calvo
Carreto,
Rodriguez,
Romero,

ta y muró en el salon de la casa consistorial
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hipó-
lito Graja Barria, se reunieron los Sres. conce-
jales Mateos, Morano Sanchez, Carretero, Cal-
vo Carreto, Rodriguez y Romero, con objeto de
celebrar la sesion ordinaria de este dia; sien-
do las diez de la mañana y habiendo nu-
mero suficiente para tomar acuerdos, el Sr.
Presidente declaró abierta la sesion pública
dando principio por la lectura del acta de
la anterior que por hallarla conforme fué
aprobada.

Después se dió consentimiento
de una solicitud que al Ayuntamiento si-
rigen Doña Sabiera Costello y Doña Sin-
forosa Pinero, Piciventa y Viefriventa res-
pectivamente de la hermandad de San Vi-
cente de Paul, en la que piden se les ad-





muta la renuncia que hacen del cargo de
 Directoras del Hospital municipal de
 esta villa conferido por esta corporacion,
 por no reunir condiciones el local donde se
 halla instalados dicho auto. Enterados el
 Ayuntamiento de la precitada mutacion

Beneficencia
 se ha admitido
 esta renuncia
 que hacen del
 cargo de Direc-
 toras del Hos-
 pital, a D^a
 Senorita D^a Im-
 porora Pⁱⁿ
 ro y D^a Javier
 Rootello.

de manera parecer averse admitir la
 renuncia que en la misma hacen del cargo
 de Directoras del Hospital municipal de
 esta villa a Dona Saviera Rootello y a la
 Senorita Dona Imforora Pⁱⁿero, que son
 muy satisfechos del celo y filantropica a-
 sionidad con que lo han desempeñado.

Significativamente se dio cuenta de una
 comunicacion del Sr. Gobernador civil de
 la Provincia fecha diez y nueve del que
 en la que manifiesta que se confor-

... con el informe de la Comision Provincial se ha servido decontinuar el recurso de abruasa interfecto por Sebastian de los Rios de otros vecinos contra el acuerdo de esta Corporacion tomado en la sesion

Policia extraordinaria del dia once de Febrero
se da cuenta del auto anterior, por el que se le denegó la abruasa de la Comision Provincial sobre la abruasa de Sebastian de los Rios de otros vecinos de terrenos del comun que existe entre el Ayuntamiento y el camino de las Puitas referente al terreno ocupado por el mismo en el terreno municipal.
El Ayuntamiento se dispuso por enterado disponiendo que enuguiva se notifique al interesado.

Beneficencia se acuerda incluir en la lista de Beneficencia a los pobres enfermos Antonio Piarcano que habita en la calle de Martin, y a Josefa Vacambado de Mendonza y a Josefa Vaca y Antonio Cano.
Tambien se acuerda autorizar a Don Genaro Senans representante de este Ayuntamiento



Cedulas permisos en Badajoz para que recoga o
sonales
se autoriza
a D. Eugenio
Serrano, para
que recoga de
la Adminon las
que corresponden
a esta villa

del 7 de Julio 94
la Administracion de Impuestos y Propios

des las cedulas personales que correspondan
a esta villa en el ejercicio economico actual.

Acto seguido el Sr. Presidente ha unido
mo de la palabra manifesto que le pa
ra tiempo oportuno ya para que del
guntamiento en cumplimiento de lo que
determina el capitulo tercero de la vigente
Ley municipal, se ocupe de las operaciones
preliminares para el nombramiento de los
vocales asociados de la Junta municipal que
ha de regir en el actual ano economico, servi
cis que se hace preciso cumplimentarlos, tan
to mas pronto, cuanto que antes de fina
lizar el corriente mes, debe publicarse la for
macion de secciones. Para tutura por mi
el Secretario del prentado capitulo de la
Ley, la Corporacion procedio a cumplimen



parto; y al efecto teniendo presente que la
forma contributiva entre los vecinos de esta
localidad es uniforme puesto que no existe
ni un ramo industrial que pueda formar
seccion por si solo, de maximo parecer a
cuerpo haer la division de la poblacion en
secciones por calles y teniendo tambien en
cuenta que no ha de ser menor el numero de
ellas que el de la tercera parte de los conaja
les de que debe componerse el Ayuntamiento,
siendo esta el de cuatro se dispuso designar
unas cinco secciones, cada una de las cuales
nombrara el numero de Vocales que le corres
pondra con arreglo a la contribucion que satis
fagan y se comprendran de las calles que
a continuacion se determinan Seccion
primera. Se comprendran las calles de
arriba Fontana, Nueva, San Gregorio y



Julio 18



Moruno. Voto y nombrará tres vocales Sección segunda las de Mendocino y
 cinco Simos Papas y Porras que nombrará
 otros tres vocales - Sección tercera las de
 Santa María, Bros, Mamoya, Poro y San Anto
 nio que elegirá también tres vocales - Sección
 cuarta las de Carnicena, Barbano,
 Pinar, Barul, Plaza y Barria que nombrará
 otros tres vocales y la Sección quinta
 las de Barajas, Pineda, Bouse, Martines
 y Gleria y cinco Baras que nombrará dos; Di
 visiones que se promueven que la anterior división se publi
 que en la forma que la Ley previene
 Ensignada y de unánime parecer
 la corporación acuerda comisionar a
 Don Eugenio Senano agente en Barajas

para que recoja de la Administración
de Impuestos y Propiedades de la Provincia
las cuentas personales que corresponden a
este municipio en el actual año económico;
de cuyo nombramiento se dará cuenta al Sr.
Aldor a la vez que al interesado.

También de parecer máximo la
Corporación acuerda retirar las asigna-
ciones de cinco pesetas mensuales que para

Beneficiaria la lactancia de sus respectivos hijos *Se retiraran* *las asignaciones* *de cinco pesetas* *mensuales* *que para*
la lactancia *de sus respectivos hijos* *Dominica*
y María del Carmen, se le tenían con
asignación a Juan Rodríguez y Esteban del Viejo
de estos vecinos, por haber desaparecido
la necesidad que las motivaba.

Seo seguido el Sr. Presidente hancio
mo de la palabra manifesto que la pen-
die al amillaramiento que ha de servir
de base para la derrama de la contribu-
cion territorial en el corriente año economi

36

Julio 96

se ha devuelto por el Administrador de contribuciones de la Provincia para que se justifiquen las bajas que se dan en la propuesta, designando los contribuyentes que alzan para cubrirlos; y además en las notas de errata que en el mismo ponen se dice que el expresado documento ha de autorizarlo solo la Junta provincial y no el Ayuntamiento en su union como lo ha hecho, debiendo este concretarse a coninguar su aprobacion por medio de un acuerdo. Entrada la bofetacion de lo expuesto por la Preidencia, de unanime parecer acuerda aprobar el precepto apendice con las reformas que en la propuesta de altas y bajas ha llevado a cabo la Junta provincial segun se ordena por el Sr. Autor de contribuciones; y en cumplimiento a la nota puesta en el mismo sobre su autorizacion, el Ayuntamiento despues



de presentah su aprobacion como lo ha he
Apendi do en virtud de lo dispuesto por dicha su
de acuerdos puvior autorias, determina dejarlo tal y como
contectar a
una comon eta; por creer que debe firmarlo con la re
del Frito
mor de los ^{Prudencia} puntos que las osv. corporaciones, son
trab^o referen las que tienen el deber de formarlo segun
te a las bajas
que se dan ~~procuran~~ los articulos enarenta y ocho y
en el desta enimentia y ocho del Reglamiento de trim
poblacion
respectivo
al año 1889 y 1900; disponiendo que de este acuerdo
nombris de
1889-90 - se expida certificacion que se unirá a la
ludio apendie.

No habiendo mas asuntos de que tra
tar se levanta la sesion de que se ubinse
la presente que firman los tres convenientes
de que yo el Secretario certifico.

Mateo ^{Prudencia} Carrero
Mosen ^{Prudencia} Carrero
Mosen Carrero Quintan





seguen las firmas

Rodriguez Piedeyuero

Remigio fernandez

Sesion ordinaria
del dia 28 Julio

En Montijo a veintiocho de Julio

Presidencia de mil ochocientos ochenta y nueve, en

D. Hipolito Graja el salon de la casa consistorial, bajo la Pre

Carretero, sidencia del Sr. Alcalde Don Hipolito Gra

Rodriguez, jera Carria, se reunieron los Sres. Concejales

Gutierrez, Carreto, Rodriguez, Gutierrez, Moreno, Gonzalez,

Morano, Quintana, Calvo, Carretero y

Piedeyuero, jeto de celebrar la sesion ordinaria de este

dia; siendo las ocho de la mañana y ha

biendo numero suficiente para tomar acuer

do, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion

publica dando principio por la lectura

del acta de la anterior que por hallar



la conforme que aprobada.

Se lo siguió el Sr. Presidente haciendo uso de la palabra manifiesto: que por el Administrador del impuesto de consumo de esta villa se le habia comunicado: que al llevar a la practica el aumento tomado tomado por el Ayuntamiento en la sesion del quince de Julio del año anterior, imponiendo el recargo municipal de seis pentasvintientos centimos por cada hitolito de aguardientes alcoholes y liciores que se diesen al consumo personal, por los fabricantes y consumidores de dichos liquidos se ha hecho referencia a la exaccion del expresado recargo alegando que en las vinas por que han celebrado sus convenios particulares con el municipio para la elaboracion de vino en el año economico anterior, se les declarara libre del pago del impuesto y recargos





58

Julio 58

los aguardientes que fabrican con las
 cascas madres y viros torcidos, en compaña
 viva ^{de} que no se le eliminaban de sus reser-
 vas coniertos las cantidades que de aque-
 llos líquidos se le averianen; y como no han te-
 nido conocimiento de que la indicada van
 haya sido reformada, se creen rebados de
 pagar el recargo que a los rebata. En
 vista de esta protesta, al parecer fundada,
 el Administrador no ha creido prudente
 emplear con dichos tres el procedimiento
 administrativo que la instrucion señala,
 hasta que la Corporacion municipal
 aclare la cuestion en uno u otro sentido. Lo
 oo lo cual pone en su conocimiento para
 que en su virtud acuerde lo que tenga
 por conveniente. Abierta discusion sobre
 el particular; y Resultando: que en las



para los conventos particulares del
año económico próximo pasado, a los con-
tos para la elaboración de vino no se le de-
minaban de sus conventos las cantidades, ya
fueran parciales o totales, que de él proce-
ran averiarse, y que en compensación de los
perjuicios que por esta condición proce-
rirían, si se le declaraban libres del pago
del impuesto de consumos y recargos los a-
guardientes que elaborasen con las canas
maores y dichos vinos tenidos. Resultando que
con posterioridad a la celebración de los re-
feridos conventos se publicó la Ley de alco-
holes encausando la Hacienda de la exa-
ción del impuesto sobre los líquidos antes alu-
diados, y que en virtud del derecho que aque-
lla confirió a los Ayuntamientos, este acuerdo
en quince de Julio último recargará sobre



Julio 89



El impuesto para abmisiones municipales
 seis pesetas veinticinco centimos por cada
 hectolitro de los que de ellos se dieren al
 consumo personal, sin que se hiciera expresa
 mención de si este nuevo recargo afectaba
 a todos los líquidos en general, o solo a los
 que elaboran los no concertados y lo que
 se introdujeran en la localidad fabricados
 en otros puntos. Considerando que el espiri-
 tu de las bases aludidas, fue el de augmen-
 tar los consumos parciales por la elabo-
 ración de vinos en el ejercicio anterior, como
 lo efectúo, con la pequeña ventaja que les
 ofrecía a los concertados, sin lesionar intere-
 ses de otros ramos ni los del municipio a

ver que protegía la industria de la pibla
cion, de declarar libres de derechos y recargos
los aguardientes que elaborasen con los rei
dros de la vinificación; y quedar por tanto
gravados solamente los que elaborasen los
no convertidos y los que se introdugessen en
la localidad fabricados en otros puntos. Con
siderando que el acuerdo tomado por esta
corporacion municipal, imponiendo el recar
go de seis pesetas veinticinco centimos por
cada hectolitro de aguardiente segun queda
antes expuesto, aun cuando fue tomado con
posterioridad a las primitivas tasas de
conciertos, como en él no se ha ningun oca
sion respecto a las mismas, es claro y bien
conocido que las confirmo en todas sus par
tes, gravando solo con el recargo los aguar
dientes alcoholes y licores que por ellas no



60

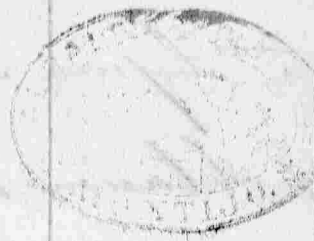
Julio 60

se exceptuaban, pues en otro caso ha debido
notificarse a los interesados que por el se
perjudiciaban, dejándolos en libertad para
que pudieran recindir sus concertos, toda
vez que se le faltaba a lo en las voces anti-
guntas. El Ayuntamiento de unánime
parecer acuerda aclarar en acuerdo de quin-
ta de Julio del año anterior, en el sentido se

Consuimos que, el recargo municipal de seis pesetas
se acuerde
aclarar que continúen sentados que por el se imponen
el recargo mpt
de 6'rs que por sobre los aguardientes alcoholizados y licorosos, a
acuerdo de 18 de
Julio del año
anterior se im-
pone sobre a
güardientes, a
fecto solo alcoholizados, y a los que se introduzcan procedentes
que se fabri-
quen por los no
concertados o se
introduzcan en
la población
procedentes o
otros puntos
tránsito de consumos de esta villa, para los
efectos que correspondan. *Empezada compra*

N. 0. 705. 203

folio 61



que efectivo que pudiera darle su conuen-
 to, lo pone en conuimiento de los Sres. presentes,
 rogandoles se sirvan admitirlo por el cinco
 enta por ciento de las introducciones que ha
 ga; en cuyo caso, aun cuando la negociacion
 del referido artículo le es por ahora con su
 conuicio, se compromete a efectuarlo por quin-
 ientas arrobas de harinas de trigo, pagand-
 dolo en la forma en que lo vienen haciendo
 los demas concertados. Enterado el Ayuntamiento
 inuicto de la anterior manifestacion, dis-
 entio utensamente sobre el particular, y en
 contrando fundadas las razones expuestas
 por el interesado, vota las vans por que se
 han de regir los concertos en el ejercicio co-
 munitario actual, y conuocaronos que de ad



mitir el que se solicita; después de exponer
los méritos de la población viene a
aumentar considerablemente los ingresos de
la Administración de consumos, sin que por
ello se ocasionen intereses particulares; de una
manera parecer a V. E. que se le admita
a todo el término el concierto que solicita por

Consumos

de la Administración
de consumos

de la Administración
de consumos

de la Administración
de consumos

de la Administración
de consumos

de la Administración
de consumos

de la Administración
de consumos

de cincuenta por ciento de las introducciones de
harinas de trigo que con cualquier objeto,
para la haya durante el año económico corriente; sin
de harinas, siendo de tipo para el mismo la cantidad
en el año económico actual de quinientas arrobas, y cobrando en igual
forma el curso que pudiese resultar de la
intervención administrativa que al efecto ha
de llevarse.

Seguientemente compareció ante el Ayuntamiento
el vecino de esta villa Juan Guzmán
Morales, y previo permiso del Sr. Presidente
manifestó: que en el año económico próximo
próximo pasado celebró un concierto particular



27 Julio 62

con el municipio para la elaboracion de
vinos, la cual llevo a efecto dentro de las for-
matidades legales, y como despues de fabrica-
dos y aforados se le hayan torcido en su tota-
lidad, suplia a la corporacion acuerde que
se le haga alguna baja signiera sea de la
diferencia que le remitta de mas de la canti-
dad de arrobas elaboradas y la por que figu-
ra concertado. Abierta diuision sobre el pro-
tectar y en vista de que en las baus por
que se rigieron los concertos en el año anterior
se expresara terminantemente que a los conur-
tados para la fabricacion de vinos no se le
rebajarian las cantidades que de ellos pudiese

Consumos⁺ con aueriarlos y que en cambio podrian con-
se de ueritimo
la poblacion q^u estos, las carcas y madres, laborar aguardien
trau Juan
Guaman Me^ltes sin que se le rigiesen ninguna clase de
vino de que impuestos ni recargos. El Ayuntamiento se
se le rebaje
de un concert^o parecer manine acuerda destimar la
DIPUTACION DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



que se le ha para que se le rebaje de su concepto el vi
avariado no que se le ha avariado.

Esto seguido se dio conocimiento de
la cuenta que rinde a la corporacion el ma
estro alarife Diego Caberas de las obras
de reparacion que por encargo de la misma
ha ejecutado en las caballerizas de la base

Obras mantel de la Guardia Civil destinada en esta
publicas villa. Enterado el Ayuntamiento de la referi
da cuenta de las llevadas a cuenta, de unanime parecer acuerda a
acabo por el alarife Die
go Caberas en abo puestas se le satisfagan al menta
en la cara enar dante con cargo al capitulo de imprevis
te de la gna civil for del presupuesto que rige.

Seguientemente se acuerda comisionar
Contribuc^o a D. Eugenio Senans agente en Badajoz
se comisiona a D. Eugenio Senans para que recoja de la Administracion de
na a D. Eugenio Senans para que recoja de la Administracion de
para que se recoja los recibos patronarios de la con
tribucion industrial que corresponden a esta
del ano de 1900 villa in el ejercicio economico corriente. Y
al ejercicio cor
riente





no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion de que se entiende la
presente que firman los tres concurrentes
de que yo el Secretario certifico

Prudencio *Quintana Moreno*
Matteo Calvo
Carretero *Carretero*
Rodriguez *Remigio Fernandez*

Sesion ordinaria

del dia 28 de Agosto } *En la villa de Montijo a suats*

Presidencia *de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve*
D. Hipolito Diaz *En el salon de la casa consistorial, bajo la*
Concejales *Presidencia del Sr. Alcalde Don Hipolito Diaz*
Alcalde *para dar cuenta, se reunieron los tres concejales*
Pieduyero *Matteo Pieduyero, Rodriguez, Romero, Carretero,*
Rodriguez *Moreno,*
Romero *Moreno, Carretero y Quintana, con objeto de*
Carretero *celebrar la sesion ordinaria de este dia, sin*
Moreno
Carretero y Quintana

do las ocho de la mañana y habiendo
número suficiente para tomar acuerdo
el Sr. Presidente declaró abierta la sesión
pública dando principio por la lectura
del acta de la anterior que por hallar
la conforme fue aprobada.

Esto seguido el Sr. Presidente habien-
do mo de la palabra manifestó que ter-
minado con el por completo como lo está, el
foro de calle recientemente construido al
extremo Sur de la población y estando tan
eficazmente recomendado por recientes dis-
posiciones superiores, que las calles se ten-
gan bien rotuladas y numeradas las casas,
entende que la Corporación debía acordar
rotular la antes citada y que se exigiera
a los dueños de las casas que pongan cada
uno a las suyas respectivas el número
que por orden correlativo le correspondiera,
sujeto que con esta condición adquirieron



64
los relativos; fijando en tal caso el nombre
que haya de ponerse. Abierta discusión
sobre el particular, y en vista de que los
nombres que generalmente y con preferencia,
se vienen usando para la rotación de ca-
lles, son los de las personas o entidades que
presten o hayan prestado servicios más dis-
tinguidos a la patria o a la localidad que
en prueba de gratitud o como imperecedera
memoria los invoque; y siendo Don Cipria-
no Piñero Salguero, Senador del Reino, el
que por su posición, relevantes dotes de bi-
dalguía y fraternal cariño a su pueblo
natal, preste y haya prestado mejores
servicios a esta población; el Ayuntamiento
entonces interpretando fielmente el sentimiento
de gratitud de sus administrados, de miá-
nime parecer acordó: que la calle recién
terminada construida al extremo sur de



esta villa y sitio conocido hasta ahora
por el Chano del Moro, se rotule con
Policia la denominacion de "Calle del Sena
urbana dor Senero" y que se obligue a los veci
se acuerda numerar nos de ella a que blanquien las fecha
rotular la calle construidas de sus casas respectivas, prominiob
da en el Chan
no del Moro a casa ma el número que por el orden
y ponerle "calle
del Senador Senero" comitativo le correspondan y que estos sean
de la clase y magnitud mas apropiada para las
demas calles.

Enquiva se dio conocimiento de
una solicitud que al Ayuntamiento
dirige Pedro Martin Amaro, pidiendo
se le desista la vecindad que viene en
fructando en esta villa por haberla tra
bado a la de la monita donde vive
con su familia dice primero del Barro
del año actual como colono de las Mana
das segun justifica por medio de certi
ficacion que adjunto acompaña. En

Julio 68
N. 0.705.896



terada la Corporacion de la imprenta ins-
taucia y en vista de que el interesado Pedro

Vecindades Martin Amaro, prueba por medio de su
se le despiere
la que despiere
ta en esta ve
lla Corroellan
tin Amaro de maxime parecer ameroa despiere la que
que la hatras
lavado a farma
inta
disputa en esta localidad.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion de que se utiene la pre-
sente que firman los tres concurrentes de que
yo el Secretario artistico.

Uraguosa

Mov enoj

Rodriguez Carreto

Rodriguez y Fede y Fede Quintang
Carretero

Bernigio Jernansa

Señon ordinaria En la Villa de Montijo
del día 11 de Agosto a once de Agosto de mil ochocientos

Presidencia cuarenta y nueve. En el salon de la ba
D. Hipólito Gagera
Concejales sa concejtorial, bajo la Presidencia del Sr
Mateo Alcalde Don Hipólito Gagera Garcia, se
Cabro
Quintana
Carretero
Rodríguez
Piedroyero
Moreno
Sanchez
Rodríguez
Carretero

reunieron los Sres concejales, Mateo, Cabro
Quintana, Carretero, Rodríguez, Piedroyero, Mon
no, Sanchez, Rodríguez y Carretero, con obje
to de celebrar la señon ordinaria de este día
siendo las ocho de la mañana y habiendo
numero suficiente para tomar acuerdos, el
Sr. Presidente declaró abierta la señon
pública dando principio por la lectura
del acta de la anterior que por hallarla con
forme fue aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de una
comunicacion de la Alcaldia de Mérida
en la que por segunda vez invita a esta
corporacion para que nombre si lo tiene
a bien, un representante que asista al ac
to de rotacion y fijacion definitiva del

22 Julio 66

+ ⁶⁶ ^{22 Julio 66}
 precepto de los gastos carcelarios de este
 Partido que tendrá lugar en las Casas Contas
 Correccion foriales de la expresada Ciudad el dia diez y
 publica ocho del que rige. Enteros el Ayuntamiento
 se nombra al boncejal to de la presentada comunicacion, de parecer
 D. Moreno p^o que asista máxime a vencer a nombrar al boncejal D.
 a la fijacion del precepto Moreno, para que en su nombre y representa
 to para gastos cion, asista al acto de votacion y fijacion
 de la barel definitiva del precepto carcelario del par
 del Partido tido que ha de celebrarse en Merida el dia
 diez y ocho del que rige.

Enguisoa comparecio ante la Corpora
 cion municipal Venustas Lopez Moreno
 de estos vecinos y previa la venia del Sr. Prei
 dente manifest: que dispuesto a emprender
 de nuevo en el año economico actual, la indu
 stria de fabricar vinos del pais, se ha quedado
 por traspass con la bodega y existencias de
 dichos liquidos que en la calle del cor acita
 poblacion poria Jose Moreno Perira, con
 motivo tiene celebrados concierto para



laborar quinientas arrobas de vino; pero
como al hacer el traspaso el referido Sr. Mo-
reno deja por completo de ejercer por sí la
industria aludida, subrogamos en él que si-
ca todos los derechos y deberes que como tal fa-
bricante y concertado tenía para con la ad-
ministracion del impuesto de consumos en
esta localidad, suplida a los fines presentes
que así lo reconozcan y ordenen a dicha
dependencia les pague a él las existencias
de vinos aforadas al referido Sr. Moreno
con las mismas ventajas que él las tenía,
afin de evitar las reclamaciones y trastornos
que en otro caso sufririan los contratantes.
Antes de imponer la denuciacion al Consejo
Sr. Moreno manifestó ser cierto en tanto ha
expuesto Venerables Super y previo permiso
del Sr. Presidente se retiró del salón por si
podria resultar incompatible. Abierta
la denuciacion sobre el particular y en vista de
que se accede a la peticion que hace el



intermedios en la anterior manufactacion, en
 nada perjudicaria los intereses del munici-
 pio ni los de las demas industrias coner-
 tados, de mananime parecer a cuerda que por
 la administracion de consumos de esta villa
 se reconozca el trasporo que de la bodega
 y existencias de vinos ha hecho Don Joaquin

Consumos, pero Pereira a Venustas Lopez Moreno, tras
 se a cuerda
 reconozca lavando a este las referidas existencias de vi-
 rales respectiva
 la de Moreno nos aforadas a aquel en primero de año,
 consumos el
 trasporo que considerandolo para tener los derechos y
 de su bodega
 y liquidos
 ha de Moreno el concertado; y al efecto la expresada de
 pero Pereira presencia lo hara' constar en el acta
 en favor de
 de aforo respectiva por medio (por medio)
 Venustas
 la Junta que autorizaran los dos interesa

dov.

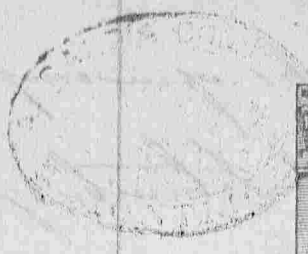
Siguientemente se presentó el vecino de esta Don José Chera fabricante de aguardientes y previo permiso del Sr. Presidente manifestó que como tal fabricante, al publicarse en el año anterior la Ley de alcoholes hoy derogada, se había ro en calidad de existencias una partida considerable de aguardiente elaborado con uvas de la vinificación, por la que después de infructuosas reclamaciones pagó los derechos del impuesto a la Hacienda pública, según justifica con la respectiva carta de pago, las cuales por causas ajenas a su voluntad no pudo expender en el ejercicio próximo pasado, conservandolas en su poder como existencias también en primer del que rige. En tal caso y dispuesto a vender en la actualidad dichas existencias, no puede verificarlo por que por la Admisión

68
Jolios 68
Hacienda del impuesto de consumos de esta
villa, se le exigen los derechos y recargos mun-
cipales que establece la Ley y Reglamen-
to para la imposicion, administracion y ex-
traccion del producido impuesto, con lo cual
queda gravada por veas la especie, biondon
en la inferioria necesidad de tener que re-
currir a la corporacion municipal como
lo haue en suplica de que le piden los ven-
dors que se reclaman. Entrados el Ayun-
tamiento de la anterior manifestacion en
sentido utramamente sobre el particular y
en vista de que la referida Ley y Regla-
mento no expresa que la clase de exister-
cias que el solicitant pone se exceptuen
del pago de derechos y recargos que en
virtud de la misma corresponde cobrar a
los municipios, puesto que tienen satisfe-
cho a la Hacienda publica lo que a
ella correspondia; en cuyo caso ha debios



rebajare su importe del encabecamiento
to que se le fija a esta poblacion, lo
mal no se ha hecho; y que dados las
peridas existencias al consumo personal
dentro de un ejercicio economico como en
dicho lo intenta, se se le dispensaran de
pago de derechos y recargos como solicita
se lesionarian notablemente los intereses
del municipio; de unanime parecer a
merced: que aun cuando comprende que
las especies de consumos no deben gravarse
por veces con un mismo impuesto como re-
sultan estar las de que se trata, no fue
de admitir y por tanto de ultima la pu-
sicion que hace D. Don Checa de que el
municipio renuncie los derechos y recargos
por el impuesto de consumos de las exis-
tencias de aguardientes que se afora-
ron a principios de Julio del año anterior,
fundandose para ello en que la Hacienda





da pública y no de Ayuntamiento es quien debe indemnizar a D. Forchua a cuyo efecto

Consumos

deberá entablar la oportuna reclamacione

se acuerda conceder se pro roga hasta ultimo dejer

agravios; disponiendo que a fin de investigar un tanto los perjuicios que necesariamente

eis, al Forchua para

ha de sufrir dicho interesado, se le conueva si

que satisfa ya a la comu

promoga hasta ultimo del ejercicio actual para el pago de los derechos y recargos que

de bonumior los derechos del

correspondan a este municipio por las parti

aguarote que de al consumo

das que de las repetidas existencias de aguas

publicas de las existencias que

origen del consumo personal dentro de la

se remittaron a principios

poblacion, si no resolvia antes la Hacia

de Julio ulti mo

da la reclamacion que el mismo debe en

tablar.

Consigna se acuerda por unanimi conceder a Juan Diaz la asignacion



de cinco puntas mensuales que empezará
a disfrutar desde el mes de Setiembre próximo
para que con ella atienda a la lactancia
de su hija Manuela.

Heo seguido la Corporacion se
enfoco en autorizar el repartimiento de la con-
tribucion territorial de esta villa para el pro-
Territorial ^{de} un año economico de mil ochocientos ochenta
se aprueba
y autoriza la y nueve al noventa, haciendo suya la res-
del repartimien-
to de la contribucion del Alcaide de exponerle al publico,
bucion respu-
tivo al actual ^{segun los bandos y arrendamientos, por termino de}
ejercicio ^{ochos dias a contar desde el seis del quince}
en que se dio por terminados.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion de que se entiende la prome-
ta que firman los tres concurrentes de que yo
el Seno certifico.

~~Mosenoy~~ ~~Yppolito Magro~~ ~~Monte~~
Gonzalez ~~Carretero~~
Rodriguez ~~Romero~~
Rodriguez ~~Romero~~



29 Julio 70

Señon ordinaria
del dia 28 Agosto

- Presidencia
- D. Hipólito Gagera
- Concejales
- Pieduyerro,
- Gonzales,
- Carrero,
- Pomero,
- Morino, y
- Romero,

En Montijo a once y ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve. En la hon de la casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Hipólito Gagera Garcia se reunieron los tres Concejales Pieduyerro Gonzales, Carrero, Pomero, Morino y Romero, con objeto de celebrar la seion ordinaria de esta ora, siendo las ocho de la mañana y habiendo un numero suficiente para tomar acuerdo, el Sr Presidente declaró abierta la seion pública dando principio por la lectura del acta de la anterior que por hallarla conforme fue aprobada

Se le siguió el Ayuntamiento en virtud de que hoy es el dia señalado para la designacion por sorteo de los catorce contribuyentes que en el actual año económico de mil ochocien

Los ochenta y nueve al noventa deben ejercer
el cargo de Vocales asociados de la Junta mu-
nicipal que dentro de este mes debe quedar
constituida segun dispone el articulo sesenta
y ocho de la vigente Ley municipal, para lo
comparar de ello, conignando previamente
que el acto ha sido anunciado con dos dias de
anticipacion, lo cual se ha repetido esta ma-
ñana hace una hora por el toque de cam-
pana de la de las bandas bonifortales, y
atendiendo a que las secciones primera
segunda tercera y cuarta de las en que se
halla dividida la poblacion deben dar
cuenta una tres vocales y dos la quinta,
haviendo preparadas las papetitas donde
se habian escrito los nombres y apellidos
de los contribuyentes y en sus globos iguales,
en casa uno se introdujeron las correspon-
dientes a una seccion, y removidos por





sin ser lo bastante, se procedió a la extrac-
cion de tantas papuletas de cada uno
como vocales debe aprontar la seccion que
contenia, resultando de dignos al efecto
los tres siguientes. Por la primera seccion
D. Juan Capote Cagana, Ceronino Cabe-
rera y D. Francisco Bantuta Riola. Por la

seccion segunda Pedro Quintana y
Junta Municipal, Francisco Cruz Jimenez y Benito Du-

seccion tercera D. Jo-
se de los Angeles y D. Pedro Rodriguez Caballero

seccion cuarta Vicente Sanchez Barrera, Jose Pan-

seccion quinta Juan Mateo Pi-

seccion sexta Luis Ferrer Molina. La corpora-

1507
racion dispuso que se publique en los ter-
minos que la Ley dispone el resultado
del anterior sorteo.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion de que se trata
de la presente que firman los tres con-
sentes de que yo el Secretario certifico.
(entre lineas) Pedro Rodriguez Caballero vale digo
sobre rasgado =

Moreno y Wageros
Carrero Prama
Piedeyerro Gonzalez

Remigio Fernandez
Teno

Sesion ordinaria en Montijo a veintinueve del
del dia 25 Agosto

Previdencia gorta de mil ochocientos ochenta y nueve.

D. Hipolito Gage
Consejal
Piedeyerro
Gonzales
Ramas
Carrero
Rodriguez
Romero y
Moreno

En la casa consistorial bajo la Previden-
cia del Sr. Alcalde Don Hipolito Gage
Rama, se reunieron los tres Consejales
Piedeyerro Gonzalez, Ramas, Carrero, Rodri-
guez, Romero y Moreno, con objeto de



72 Julio 72
lebrar la sesion ordinaria de este dia, sien-
do las ocho de la mañana y habiendo
numero suficiente para tomar acuerdo,
el Sr. Presidente declaró abierta la sesion
pública dando principio por la lectu-
ra del acta de la anterior que por hallar-
la conforme fue aprobada.

Acto seguido el Ayuntamiento a-
cuerda autorizar a Don Rafael Trujillo
vecino de Badajoz para que recoja en
la Administracion de contribuciones los
recibos salonianos de la matrícula de esta

Territo- villa respectiva al ejercicio actual, y ma-
rial — ver rellenos los de los cuatro trimestres vuel-
se autoriza
a D. Rafael va a presentarlos en dicha dependencia
Trujillo pa-
ra que presentando el cargo que la misma le for-
te los recibos
de industria rural, el cual remitirá a esta Corpora-
cion en la Adm-
nistracion.
recoja el cargo.

Seguivamente y de parecer máxi-
me la Corporacion acuerda que la vela
de... con motivo de la festividad de



muestra suvora de Barbans acostumbrada
celebrar en esta poblacion durante los
dias siete ocho y nueve de Setiembre, se ma-
tari en la plaza de la Constitucion la que
se haga en año, cobrando los puentes
en los sitios y por el orden que disponga
el Sr. Alcalde, exceptuando los de venta

Serías

de acervo a las alcoholicas y espirituosas que se col-
se mitate caran en la plaza del Conde; exigiendose
en la plaza de la Constitucion la que
de la Constitucion la que
cion la que
acostumbra que ocupen con sus respectivos puentes por
a hacerse en
esta pobla- puentes que como arbitrio se tienen conig-
cion. rados en el presupuesto municipal.

Los siguientes se dio cuenta de una
comunicacion que a la Real Cédula dirige

Adquise el Sr. municipal de esta villa previendo
cion se le faciliten los libros uno de nacimien-
to y otros de defunciones para el Regis-
tro civil. Entrase el Ayuntamiento de
el Registro la precitada comunicacion de manero

te de los veintinueve dias, doce de Mayo
y quince de Junio último, araron de los
Pagos ⁺ puestas cada uno que ha invertido en el
de los negocios de coulas declaratorias y confes
inver
por D. For
Cragera For
rio en el reu
gios y relleus
de las hojas
para el pavor
de habitantes
formar por la ley de dos de Mayo últi
mo, para que fui nombrado por esta
corporacion en la sesion ordinaria de diez
y nueve del mismo.

Ato seguidos el Sr. Presidente haciendo
mo de la palabra manifesto: que ter
minadas como lo estan las litas elec
torales para la eleccion de concejales
mandada formar por la Ley de dos de
Mayo último, y estando precina la
epoca en que han de exponer al pu
blico, lo hace presente a la corporacion
por si tiene a bien autorizarlas y dar
dar su exposicion. El Ayuntamiento
haviendose cargo de lo expuesto por

74
al Presidente, de manifiesto parecer auer
da: autorizar las referidas listas electo
rales para la eleccion de concejales que
ha de verificarse en Diciembre proximo
venidero segun la prevenida Ley, las cua
les han de exponerse al publico en la
tablilla de anuncios de este municipio
durante la primera quincena de Setiem
bre inmediato, en cuyo termino, se admi
tiran las reclamaciones por escrito que
sobre las mismas se presenten; y que
en cumplimiento a lo prevenido en la

Selección
se copian
las listas
para las
concejales
han de verifi
carse en Di
ciembre proxi
mo.

Real Orden de catorce de Enero del año
actual, se inserten literalmente en este
acta las referidas listas electorales para
la proxima eleccion de concejales, lo en
al pais a verificar sin interuccion

alguna en la forma siguiente
Montijo Año de 1889
Lista por orden alfabético que forma el

Ayuntamiento de esta villa, en cumplimiento
 de lo que prescribe el artículo 22 de la Ley
 electoral reformada de 20 de Agosto de 1870,
 de todos los individuos que por reunir las cir-
 cunstancias prescritas en el Art. de la Ley muni-
 cipal vigente, gozan del derecho de sufragios
 en las elecciones municipales, que han de verificarse
 el primero de Diciembre del año expresado, según la
 Ley de 2 de Mayo del mismo

Número orden	Nombres y apellidos	Calle donde habitan y nº de la casa		Votos	Circunscrip- ción	Contribu- ción	
						ptos.	rs.
1	Don Antonio Cabo Ventura	Arriba	144	44	Segunda	5	19
2	" Antonio Cabrudo Sanchez	id	144	42	id	5	19
3	" Antonio Sanchez y Sanchez	id	52	52	Electo	2	80
4	" Andres Gomez Gonzalez	id	27	43	id	2	65
5	" Antonio Yanguino Fernandez	id	50	57	id	2	99
6	" Alonso Lopez Terrano	id	136	50	id	2	39
7	" Andres Gil Romero	id	80	42	id	1	99
8	" Antº Bonilla Berrocoso	Monumental	61		id	3	21
9	" Alonso Sanchez Fraja	id		32	id	1	19
10	" Antº Martin Coto	San Greg.	44	44	id	1	20
11	" Antº Cabras, mayor	id	6	71	id	1	20
12	" Antº Portillo Terrano	id		63	id	1	39
13	" Antº Ferrer Fernandez	id		48	id	2	"
14	" Alonso Terrano Cabrudo	id		37	Segunda	9	38
15	" Alonso Abente Alvarez	id		41	Electo	"	99





16	Don Alonso Menayo Carado	crucera	15	41	Seleto	3 00
17	" Alonso Martin Caberudo	id	47	63	id	1 78
18	" Alonso Caberudo Valero	id	"	35	"	1 39
19	" Alvaro Martin Millan	id	"	45	Seleto	8 77
20	" Alonso Campos Martin	id	6	48	id	26 84
21	" Alonso Caberudo Moreno	id	31	34	Seleto	1 31
22	" Alonso Bautista Capote	id	5	57	Seleto	9 77
23	" Alonso River Fernandez	id	"	47	Seleto	1 78
24	" Agustin Menayo Carado	"	"	36	id	2 99
25	" Alonso Carrero Her	Yautan	"	59	Seleto	17 27
26	" Alonso Subienero Rodrigz	id	27	82	id	61 03
27	" Alonso Rodrigz Inagera	id	6	70	id	517 10
28	" Ant. Matias Pirilla	"	4	46	"	42 92
29	" Alonso Subienero Guisado	id	27	37	"	12 56
30	" Alonso del Veyo Bueno	id	50	52	"	13 71
31	" Alonso Bautista Ferrnan	"	18	34	"	82 34
32	" Ant. Tomas Barceino	Petas	25	61	"	26 31
33	" Alonso Cabado Ferrnan	"	11	69	"	25 24
34	" Alonso Garcia Soltero	"	55	68	"	9 18
35	" Antonio Donato Alvarez	"	29	68	"	37 74
36	" Andus Gonzalez Plata	"	"	35	"	8 77
37	" Alonso Subienero Soltero	Alinos	25	56	Seleto	4 81



39	D. Alonso Pinilla Ferrnau	Aleves	66	52	Sept	58	10
39	" Agustin Tragera Rodrig ^o	"	16	56	"	32	91
40	" Alonso Alvarado Soltero	"	45	48	Sept	"	99
41	" Alonso Sanchez Soltero	"	31	37	Sept	27	43
42	" Alonso Carrero Martin	"	22	41	S	12	75
43	" Alonso Gomez Martin	Papas	71	48	id	255	36
44	" Alonso Lopez Carrero	"	80	47	Sept	1	39
45	" Ant ^o Juan Pirans	"	42	56	"	3	99
46	" Agustin Pedeyno Villan	"	59	66	Sept	18	52
47	" Antonio Barrera Portillo	"	61	60	S	18	75
48	" Alonso Carrero Ferrero	"	61	"	"	5	24
49	" Ant ^o Carrero Solter	"	33	"	"	19	14
50	" Alonso Rodrig ^o Garcia	"	35	"	"	6	17
51	" Alonso Carrero Ferrero	"	39	"	"	38	54
52	" Alonso Sabado Rivero	"	80	"	"	11	70
53	" Agustin Villan Sanchez	Papas	39	44	"	6	39
54	" Antonio Ferrer Abolina	"	15	45	"	39	34
55	" Alonso Carrero Ferrero	"	4	41	"	9	63
56	" Antonio Carrero Caballero	Aros	34	44	"	6	17
57	" Alonso Tragera Garcia	id	19	42	"	166	10
58	" Antonio Sabado Rico	"	31	60	"	20	76
59	" Alvaro Carrero Ferrero	id	77	44	"	5	37
60	" Alonso Carrero Ferrero	"	42	47	"	18	61
61	" Agustin Tragera Villan	"	60	47	"	20	57
62	" Ant ^o Gomez Ferrero	id	38	57	"	64	50

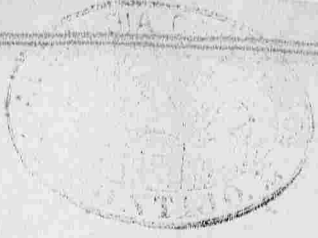
88	D. Alonso Ibañeta Rodriguez	Canal	3 46	Sept	26 21
89	" Ant ^o Bautista Gurrutia	"	40	"	99 81
90	" Alonso Gutierrez Gutierrez	Carra	17 44	Sept	3 78
91	" Anastasio Manuel Yina Orden	"	62	"	Pennita
92	" Antonio Rodrig ^o Sierra	"	42	"	3 99
93	" Alonso Tomas Iberino	Bady	41	"	2 81
94	" Alonso Gonzalez Gaudin	"	16 44	Sept	121 88
95	" Alonso Ramos Quintas	"	29 64	"	89 59
96	" Agustin Rodrig ^o Iraz	"	6 68	"	48 38
97	" Ant ^o Merino Ferrero	"	38	Sept	1 99
98	" Alip Carero Polo	"	27	Sept	11 70
99	" Alonso Menaño Galvino	Martus	33 57	"	9 77
100	" Ant ^o Delgado Gonzalez	"	44	Sept	4 66
101	" Ant ^o Moreno Ferrer	"	21 59	"	1 32
102	" Ant ^o Guecho Gutierrez	"	20 41	"	" 80
103	" Alonso Ferrero	"	14 59	"	1 20
104	" Alonso Curado	"	22 50	"	1 99
105	" Ant ^o Ramos Gonzalez	"	31	"	" 72
106	" Alonso Quintana Duran	"	32	"	" 99
107	" Alip Irazua Diaz	"	36	Sept	8 78
108	" Antonio Iberino Iraz ^o	Pennita	60 34	"	8 29
109	" Alonso Dorado Rodriguez	"	6 52	"	6 19
110	" Alonso Sanchez Bueno	"	30 52	Sept	1 79
111	" Andus Ferrer Romero	"	49	"	1 79
112	" Ant ^o Rodrig ^o Merino	"	40 44	"	1 39



700.887.0.11

135	D. Blas Gomez Gourelly	Tapas	55	58	Sept	11	98
136	" Bartolomei Pto Bautista	"		38	"		29 35
137	" Benito Duque Coto	Tomas	56	59	"		16 66
138	" Blas Quintana Serran	"	70	46	"		6 24
139	" Bartolomei Gomez Goyena	"	60	51	"		17 08
140	" Bartolomei Ramas Guzmanes	Arco	41	54	"		7 99
141	" Blas de la Cruz Polo	"		45	"		6 45
142	" Bartolomei Bautista Goyena	"	12	46	"		34 93
143	" Blas Seguro Albacias	"		49	"		11 70
144	" Baltasar Daniel Cortig	el Estan	"	58	Sept		1 47
145	" Blas Quintana Albacias	"		36	"		3 99
146	" Blas Gomez Cortes	Manda		40	"		1 99
147	" Bartolomei Pedro Ramiroz	Carul		41	Sept		30 96
148	" Bernardo Diaz Blanco	Canera	"	56	Sept		8 46
149	" Bartolomei Ramas Goyena	Badaj	19	51	Sept		7 79
150	" Bartolomei Mateo Gonzalez	Martes	15	56	Sept		4 79
151	" Bartolomei Molina Barba	id		35	"		2 66
152	" Blas Cantero Piner	Piner	9	47	"		2 79
153	" Bartolomei Redondo Caballero	"		32	"		1 57
154	" Bartolomei Fernando Serrano	Valle	"	48	Sept		15 08
155	" Blas Conquim Vegas	Borde	77	65	Sept		3 78
156	" Bartolomei Gha y Ganche	"		32	"		1 52
157	" Bartolomei Chaves Gonzalez	Barrion	3	46	"		2 99
158	" Bernabi Rodriguez Moya	Coro	8	31	Sept		28 40
159	" Blas Quintana Madris	"	2	53	"		7 21
160	" Prupicio Salan Mendonza	Pera		35	"		202 88
161	" Leon Goyena	Ambar		50	Sept		1 79





Julio 78

162	D. Cristobal Blanco Mencias	Arita	114 59	Sept	1 99
163	" Cristobal Curado Padigero	Juarez	45	"	1 99
164	" Cristobal Alonso Rangel	"	34	"	1 99
165	" Cristobal Rodriguez Amores	Pinas	58	"	3 28
166	" Cipriano Prius Rodriguez	Merida	29	Sept	61 30
167	" Cristobal Paula Coeo	"	34	"	15 19
168	" Cristobal Dominguez Rodrigz	Carid	29	"	34 86
169	" Candido Suarez Sanchez	Badajoz	60 56	"	17 56
170	" Cristobal Rodriguez Dominguez	Abantos	25 45	Sept	1 79
171	" Cristobal Redondo Vegas	Merida	46	"	80
172	" Cristobal Maldonado Ramay	Valle	66	"	80
173	" Cristobal Martin Viejo	Cause	14 55	Sept	53 24
174	" Casimiro Moreno Revilla	"	48	"	124 43
175	" Cristobal Martin Amaro	"	14 54	Sept	2 79
176	" Cristobal Martin Guzman	"	31	Sept	24 85
177	" Cristobal Fernandez Tragna	Alcudia	47	"	14 89
178	" Diego Vegas Padigero	Arita	55	Sept	1 39
179	" Diego Barrio de Diego	id	27 63	Sept	268 86
180	" Diego Garcia Alvaroz	"	6 39	Sept	1 79
181	" Diego Garcia y Garcia	"	126 62	"	1 69
182	" Diego Caberas Torralba	Merida	38	Sept	52 43
183	" Demetrio Alvaroz Barrio	"	50	Sept	1 20
184	" Diego Merino Lopez	Juarez	38	"	99
185	" Diego Sanchez y Sanchez	"	49	"	99
186	" Domingo Veli Altero	"	45	Sept	50 75
187	" Diego Sanchez Barrio	"	32	Sept	1 59



188	D. Domingo Molina Ytur	Santana	57 52	Stete	4 42
189	" Diego Benito Guzman	Papas	81 60	Stete	49 69
190	" Diego Bta Fragera	Papas	39	"	156 12
191	" Diego Fragera Vacas	"	42 44	"	19 03
192	" Diego Gutierrez Guzman	"	9 52	"	75 75
193	" Diego Sevilla Molina	"	38	"	18 26
194	" Diego Garcia y Garcia	Acos	89 44	"	18 96
195	" Diego Gonzalez Montor	"	72	Stete	" 38
196	" Diego Bautista Caballero	"	15 46	Stete	65 92
197	" Diego Caballero Fragera	Merida	79 78	"	27 91
198	" Domingo Capilla Bruno	"	56	"	39 45
199	" Diego Gonzalez Dominguez	Carma	70	Stete	1 70
200	" Diego Garcia Fernandez	Yta. Ant.	81	"	6. Mo.
201	" Diego Martin Benit	Badajoz	55	Stete	5 48
202	" Diego Duran Abolisa	"	60 42	1 3	24 15
203	" Domingo Leon Peron	Merida	27 50	Stete	4 98
204	" Diego Soltero Amisante	Ponle	11 47	Stete	5 08
205	" Diego Gallardo Delgado	Conde	56 56	Stete	2 80
206	" Diego Rodriguez Frigo	"	67 57	"	2 31
207	" Domingo Gunt Alberino	"	39	"	2 00
208	" Diego Bautista Guzman	"	21 36	Stete	24 57
209	" Domingo Carrero Hornigo	"	40	Stete	4 46
210	" Diego Fernandez Fragera	Ygluiza	61	Stete	5 40
211	" Diego Gallardo Melador	"	32	Stete	1 07
212	" Diego Garcia y Garcia	"	50	"	80
213	" Diego Cantilejo Fragera	Pasa	4 67	Stete	44 25
214	" Eduardo Burgos Jimenez	Pasa	30	Stete	1 39





215	D. Eugenio Campos Bautista	Alcornoque	28	29	Algeles	52	34
216	" Eduardo Gama Sales	Alcornoque	18	39	"	127	52
217	" Eduardo Ferrero Dominguez	Medina de Rio Seco	45		"	16	98
218	" Eduardo Marcon Esparrago	Campo	8	52	"	12	93
219	" Eduardo Saura Cordobero	Campo	6	41	"	63	04
220	" Fernando Melchor Soria	Alcornoque	46	49	Alcornoque	1	97
221	" Fran ^{co} Belgado Torralba	"	94	61	Algeles	6	78
222	" Fernando Alonso Rangel	"	158	71	Alcornoque	1	79
223	" Fran ^{co} Redondo Sanchez	"		53	"	1	79
224	" Fran ^{co} Sanchez Cano	Alcornoque		39	"	2	99
225	" Fran ^{co} Romano Ferrero	"		53	Algeles	8	77
226	" Fran ^{co} Frijo Trayera	"		52	"	13	83
227	" Francisco Menayo Carado	"		58	Alcornoque		99
228	" Fernando Trayera Gutierrez	"		36	"	1	39
229	" Fran ^{co} Carras ^{co} Martin	Alcornoque	5	43	Algeles	54	98
230	" Fran ^{co} Castillo Sanchez	"	12	68	"	5	98
231	" Fernando Pina Ferrero	"	48	52	Alcornoque	1	59
232	" Fernando Trayera Pico	"		35	"	2	00
233	" Fran ^{co} Ferrer Romero	Alcornoque	11	72	Algeles	11	74
234	" Fran ^{co} del Viejo Menayo	"	7	43	"	81	87
235	" Fran ^{co} del Viejo Lopez	"	7	70	"	132	14
236	" Fran ^{co} Valdes Cantos	Alcornoque	50	57	Alcornoque	1	98
237	" Fran ^{co} del Viejo Ferrero	"		32	"	2	58

239	D. Fran ^{co} Fuentes Domy	Acinos	1	51	Ulybe	22	72
239	" Fran ^{co} Gomez Rodrig ^o	"		51	"	13	28
240	" Fran ^{co} Doming ^o Casado	"	15	55	"	2	77
241	" Francisco Gomez Abato	"		27	Ulybe	1	99
242	" Francisco Gajera Millans	Papas	59	60	"	4	22
243	" Fran ^{co} P ^{ro} Gutierrez	"		57	Ulybe	182	85
244	" Fernando Rodrig ^o Amores	"	68	52	"	56	51
245	" Fran ^{co} del Rey ^o Ferrans	"	90	66	"	30	75
246	" Fran ^{co} Pruzera Ferrander	"		56	"	26	80
247	" Fran ^{co} Buntana Cerros	"	31	40	"	24	52
248	" Francisco Garcia Ferrer	"		31	Ulybe	"	90
249	" Fran ^{co} P ^{ro} Riola	Papas	38	59	Ulybe	578	78
250	" Fran ^{co} Bonagan Mui ^o	"		65	"		
251	" Fran ^{co} Martin de la Yglua	"	20	56	Ulybe	30	99
252	" Fran ^{co} Hurtado Doming ^o	"	30	35	"	5	97
253	" Fran ^{co} Cruz Jimenez	"		44	"	46	70
254	" Fran ^{co} Barrera Ferrer	Acus	47	52	"	5	39
255	" Fran ^{co} Duran Rodrig ^o	"		54	"	44	64
256	" Fernando Caballero Gra ^o	"	76	52	"	53	64
257	" Fran ^{co} Ammirante Delgado	"	39	42	"	19	39
258	" Fernando Ammirante Delgado	"		31	"	8	78
259	" Fran ^{co} Crespo Mui ^o	Ulybe	62		Ulybe	1	99
260	" Fernando Rizo Gra ^o	Acus		56	Ulybe	11	70
261	" Fabian N ^o va Bonagan	"		37	"	8	78
262	" Fran ^{co} Cardero Alonso	Ulybe	56		Ulybe		90
263	" Fran ^{co} Redondo Caballero	"		45	"	2	40
264	" Fran ^{co} Caballero Bautista	Acus	59		"	3	00
265	" Fabian Garcia y Garcia	"		55	"	1	52

Julio 80

266	Don Francisco Diaz Yuna	Alenda	59	Electo	1 39
267	" Fran ^{co} Melchor Dominguez	"	12	47	Septe 14 10
268	" Fran ^{co} Camara Sedon	"	46	50	Facto 1 79
269	" Fernando Pto Caballero	Alenda	24	57	Septe 41 87
270	" Fernando Pidegus Cavena	"	52	"	8 78
271	" Fran ^{co} Rodrig ^o Fernandez	"	31	"	8 78
272	" Fernando Herman Caballero	"	41	60	" 41 87
273	" Fran ^{co} Maj ^a Fernandez	"	59	42	" 31 15
274	" Fernando de Goda Nunez	"	58	"	261 04
275	" Fran ^{co} Pepida Tragera	"	43	"	104 11
276	" Fran ^{co} Alonso Glinas	Carru	30	"	29 35
277	" Fran ^{co} Fernando Torredon	Carrera	33	"	22 74
278	" Fran ^{co} Campen Rodrig ^o	"	58	Septe	6 86
279	" Fran ^{co} Frijo Diaz	Eden	48	s	3 99
280	" Fran ^{co} Pedrondo Quintan	Padre	65	Septe	12 28
281	" Fran ^{co} Rodrig ^o Urano	"	59	"	9 20
282	" Fran ^{co} Aming ^o Merido	"	38	Sete	3 99
283	" Fran ^{co} Cabanas Sanchez	Martes	36	"	40
284	" Fran ^{co} Feliciano Peru	"	52	58	Septe 11 70
285	" Fernando Romano Ramon	"	46	Septe	1 39
286	" Fran ^{co} Polo Nunez	Pruete	36	Septe	11 70
287	" Fran ^{co} Torre Garcia	"	43	Septe	1 79
288	" Francisco Blanco Leon	Conde	"	69	" 1 78
289	" Franco Romero	"	57	"	80
290	" Fran ^{co} Bautista Tragera	"	71	43	Septe 194 70
291	" Fernando Lopez Lopez	"	55	"	8 83
292	" Fran ^{co} Barbaro Haces	"	65	"	1 35

293	Don Juan ^{co} Salazar Fdez	Conde	60	Electo	1 79
294	" Juan ^{co} Caballero Gonaluz	"	41	Electo	8 12
295	" Fernando Cerris Frijo	"	59	"	12 64
296	" Juan ^{co} Gutierrez Garcia	id	41	Electo	1 39
297	" Juan ^{co} Gonaluz Gonaluz	Barrio	2 26	Electo	21 06
298	" Juan ^{co} Vera Gomez	Campana	59	"	13 80
299	" Fernando Luis Cortez	Coro	54	"	16 62
300	" Juan ^{co} Pidegino Lopez	Plaza	5 64	"	101 19
301	" Juan ^{co} Carreras Garcia	Tolosa	9 81	"	73 17
302	" Fernando Mantilla Paredes	"	2 46	"	63 57
303	" Geronimo Barrera Pura	Arriba	36	Electo	1 60
304	" Geronimo Pdo Caberudo	"	49	"	1 20
305	" Gabriel Rodrig ^o Sanchez	"	57 49	"	3 58
306	" Gabriel Romano Ramos	"	124 53	"	1 20
307	" Geronimo Paredes Rodrig ^o	"	50	Electo	30 92
308	" Gonaluz Macas Romero	"	54 56	Elect	1 39
309	" Gabriel Romano Serrano	Alcova	17 62	"	2 58
310	" Gabriel Sanchez Guisado	"	25 55	Electo	4004
311	" Geronimo Caberas Gonaluz	"	48	"	72 60
312	" Geronimo Moreno Redondo	"	10 58	Electo	2 58
313	" Gabriel Tragna Barrera	Alcova	5 62	"	2 20
314	" Geronimo Martin Ming ^o	"	59 62	Electo	63 34
315	" Gabriel Duran Caballero	Pro	15 49	"	28 27
316	" Gabriel Rodrig ^o Romano	Campana	47	Electo	" 40
317	" Lopez Gonaluz Barrios	Barrio	64	Electo	5 77
318	" Gabriel Martin Romero	Martes	28 82	Electo	3 32





319	Don Gerónimo Peres Star	Pamula	63	67	Stetas	1	99
320	" Gregorio Cenfuegos Soto	Valle	"	42	"	"	1 39
321	" Gonzalo Pico Rodriguez	Conde	26	50	Stetas	14	07
322	" Gerónimo Garcia Dominguez	"	75	63	Stetas	1	52
323	" Hipolito Baragan Romo	Torras	"	39	Stetas	14	07
324	" Hipolito Tragera Garcia	Pozo	7	39	"	42	61
325	" Hermenegildo Quintana Masas	Camra	"	34	"	18	14
326	" Hidro del Niño Canillo	Acinos	"	51	"	21	58
327	" Ernesto Soltero Figuero	Arco	"	31	"	28	41
328	" Hidro del Niño Cebantes	Medina	4	42	"	8	77
329	" Hidro Soltero Niño	Alameda	"	52	Stetas	2	97
330	" Sr. Tragera Lopez	Arriba	"	48	"	4	19
331	" Sr. Lopez Gonzalez	"	"	28	50	"	2 00
332	" Sr. Gallardo Delgado	"	"	55	49	"	1 79
333	" Juan Salustiano Torres	"	"	15	74	"	1 73
334	" Sr. Polo Barril	"	"	16	56	"	1 79
335	" Jacinto Sanchez y Garcia	"	"	122	46	Stetas	5 62
336	" Sr. Nevada	"	"	4	66	Stetas	1 20
337	" Juan Moreno Redondo	"	"	72	53	"	" 65
338	" Juan Perez Tortillo	"	"	76	82	Stetas	7 20
339	" Juan Bautista Serrano	"	"	150	59	"	14 96
340	" Juan Rodriguez Star	"	"	130	54	Stetas	1 97
341	" Sr. Juan Star y Garcia	"	"	59	42	"	2



342	D. Juan Flecha Gagny	Amiba	32	Electo	1	79	
343	" Juan Carraló Caspino	Moruno	52	"		79	
344	" Sr. Pío Soriano	"	36	"	1	20	
345	" Juan Morilla Rodrig.	"	34	"		79	
346	" Sr. Rodrig. ^o Merino	"	38	"	1	20	
347	" Joaquin Soltero Cabanas	"	45	"	1	20	
348	" Juan Serrano Dominguez	"	37	"	1	20	
349	" Sr. Diaz Vacas	"	37	"	1	20	
350	" Joaquin Sanchez Gagny	"	32	"	1	20	
351	" Juan Diaz Fernandez	Moruno	35	Electo	1	20	
352	" Jacinto Amarilla Mayo	"	36	"		79	
353	" Sr. Sanguino Betuela	"	32	"		79	
354	" Juan Sr. Piquer	Ap. Inf.	69	"	1	39	
355	" Juan Serrano Moreno	"	58	"	3	33	
356	" Juan Lopez Moreno	"	65	"		80	
357	" Juan Banil Surman	"	43	Electo	24	72	
358	" Juan Martin Compuen	"	64	Electo	1	39	
359	" Juan Lopez Rodriguez	"	52	"	1	33	
360	" Sr. Banil	"	46	"		99	
361	" Juan Sr. Abenteo Abenteo	"	39	"	2	27	
362	" Sr. Conjo Priado	"	12	46	Electo	22	94
363	" Sr. Fernandez Sr.	"	47	Electo	2	00	
364	" Juan Gagny Lopez	"	30	Electo	8	77	
365	" Juan Jimena Rodriguez	Moruno	40	Electo	2	00	
366	" Juan Carbajal Sr.	"	2	39	"	1	99
367	" Julian Roman	"	13	70	"	1	69
368	" Juan Moreno Sanchez	"	60	43	"	2	98
	" Sr. Banil Sr.	"	17	52	"	1	60

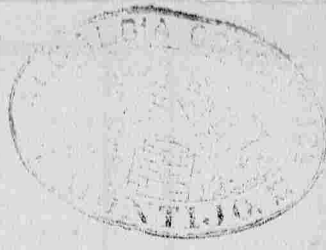


370	Don Juan Ramon Merino	Neuva	71	Electo	3 20
371	" Juan Romiano Jimeno	"	71	Electo	19 32
372	" Jui Barrera Portillo	"	14 44	Electo	1 39
373	" Juan Pedro Trayera	"	30 37	"	1 79
374	" Juan Trayera Carado	"	46	"	2 99
375	" Juan Torner Alvar	"	32	"	3 04
376	Juan Rodrigo Molina	Sambana	37	Electo	150 97
377	" Joaquin Fernandez Amudibar	"	65 37	"	21 29
378	" Juan Bautista Surman	"	38	"	82 72
379	" Juan Sanchez Molina	"	39	"	107 52
380	" Juan Bautista y Bautista	"	38	"	20 45
381	" Juan Capote Trayera	"	14 62	"	465 83
382	" Juan Pinilla Gutierrez	"	47 57	"	527 10
383	" Juan Caballer Guizado	"	57	"	38 16
384	" Juan Trayera Sabado	"	4 54	"	27 49
385	" Juan Trayera Vasas	"	60	"	18 38
386	" Julian Surman Molina	"	38	"	80 42
387	" Jui Sanchez Compuion	Traya	67 60	"	17 50
388	" Jui Maria Gayte	"	39	"	11 59
389	" Juan Quiros Trayera	Merino	45	"	"
390	" Juan Moriano Vasas	"	49	"	8 77
391	" Jui Sanchez Barrera	"	60	"	704 18
392	" Juan Arons Parras	"	66	"	5 38
393	" Juan Surman Panil	"	48 68	"	6 93
394	" Juan Peris Luis	"	32	"	8 77
395	" Juan Caballer Trayera	"	36	"	15 22
396	" Jui Sanchez Bravo	"	31	"	21 59
397	" Juan Pico Trayera	"	27	"	11 70
398	" Jui Gonzalez Blanco	Papas	69	Electo	1 20
399	" Juan Lopez Canillo	"	58 55	Electo	6 31



400	Don Juan Tragua Tragua	Papas	39	Sept	11 70
401	" Juan Quintana Machado	"	35 39	"	17 67
402	" Juan Rivera Rizo	"	8 43	"	126 64
403	" Jui Tragua Soriano	"	41	"	17 08
404	" Jui Moreno Tenorio	"	41 53	"	289 89
405	" Jui Capote Caballero	"	15 60	"	13 29
406	" Jui de la Cruz Polo	"	25 53	"	5 60
407	" Jui Tragua Caballero	"	54 39	"	143 55
408	" Juan Tragua Romero	"	49	"	103 03
409	" Juan Abucio Lujaner	"	93 62	"	9 38
410	" Juan Tragua Cordero	"	31 56	Sept	1 34
411	" Juan Sabado Tragua	"	29	Sept	29 10
412	" Juan Sabado Suriano	"	41	"	48 04
413	" Juan Sanchez Acevedo	"	28	"	11 70
414	" Julian Sanchez Quintana	Papas	35	"	25 51
415	" Juan Carritero Soltero	"	38 39	"	39 91
416	" Juan Moreno Perera	"	19 72	Sept	8 65
417	" Juan Carritero Martin	"	81 44	Sept	20 12
418	" Juan Acevedo Soltero	"	44 51	"	41 34
419	" Jui del Nijo Suriano	"	37	"	13 60
420	" Juan Caballero Guisado	"	28 90	"	17 65





93 Julio 83

N. 0.786.936



421	Don Juan Gumbana y San Romas	25 43	Alf. He	14 62
422	" Juan Estrella (menor)	" 55 57	Elect.	2 81
423	" Juan Matro Abena	" 35	Alf. He	40 46
424	" Juan Soltero Cabanas	" 47	"	7 17
425	" Juan Macario Cordero	" 19 49	"	17 93
426	" Juan Serrate Subier	" 54	"	16 76
427	" Fr. Luisado Serrate	" 46 46	Elect.	1 99
428	" Juan Cordero Soltero	" 50	Alf. He	8 88
429	" Juan Amiraute Delgado	" 34	"	7 91
430	" Juan Abator Amion	" 36	Elect.	3 78
431	" Juan Calvo Abending	Arca 50 53	Alf. He	50 20
432	" Fr. Traxera Fernandez	" 1 54	"	30 98
433	" Juan Soltero Caballero	" 29 74	"	19 36
434	" Julian Garcia Ramas	" 88 59	"	17 67
435	" Jorge Pico Fernandez	" 70	"	79 90
436	" Fr. Soltero Valero	" 62	Elect.	1 20
437	" Juan Moron Tivas	" 61 65	Alf. He	38 08
438	" Fr. Subier Traxera	" 52	"	6 51
439	" Fr. Bautista Subier	" 10 48	"	89 85
440	" Fr. Ramas Dara	" 51 42	"	40 68
441	" Fr. Codes y San	" 17 59	"	50 24
442	" Fr. Serrate Dominguez	72 07	"	6 54



443	Don Juan Julian Today Cuentos	Aros	72 54	Elect	6 2
444	" Juan Melchor Hernandez	"	78 87	Elect	15 22
445	" Juan Ant ^o Gomez Carrero	"	60	"	8 77
446	" Fri Moreno Codos	"	48 52	"	113 72
447	" Juan Gutierrez Hazañas	"	46	"	108 04
448	" Juan ^{Fr} Torres Moriones	"	88 60	Elect	3 99
449	" Fri Carreras Hazañas	"	45	"	" 40
450	" Juan Gutierrez Barrio Moratón	"	46	Elect	6 99
451	" Juan Gutierrez Sanchez	"	60	Elect	" 80
452	" Fri Diaz Jimenez	"	53	"	" 79
453	" Juan Sanchez Torres	"	41	"	" 54
454	" Juan Martin Cabanas	"	78	Elect	54
455	" Juan Gonzalez Menayo	Mamida	39	"	1 32
456	" Fri Hijo Menayo	"	49	Elect	14 08
457	" Juan Suarez Ramos	"	55	Elect	79
458	" Juan Melchor Camayo	"	49	"	80
459	" Juan de la Cruz Oro	"	52	"	2 18
460	" Juan Hijo Menayo	"	52	"	6 8
461	" Juan Moran Hazañas	"	39	Elect	8 77
462	" Joaquin Padas Torres	"	56	Elect	" 54
463	" Fri Madito Ramos	"	39	"	1 40
464	" Fri Hazañas Soltero	"	56	"	80
465	" Fri Villanueva Caballero	Barbana	60	"	3 99
466	" Juan Barrera Bruno	"	53	"	54
467	" Juan Gonzalez Ambrósio	Morida	35	Elect	62 22
468	" Juan Delgado Moran	"	68	Elect	2 00
469	" Fri Piñero Salguero	Toro	14 54	"	595 92
470	" Fri Diaz Guizado	"	52	"	90



499	Don Juan Corro ^{P.} Jimeno	Badajoz	45	Electo	2	70	
500	" Juan Subiera ^{P.} Sevilla	"	32	Electo	39	43	
501	" Juan Mateo ^{P.} Sevilla	"	26	59	"	139	47
502	" Juan Bragado ^{P.} Maestas	"	46	68	"	7	36
503	" Fri ^{P.} Sevilla Caballero	"	58	"	8	22	
504	" Juan Roman	"	44	"	18	96	
505	" Juan Polo Martin	"	33	"	11	70	
506	" Fri ^{P.} Fernando Acuedo	"	36	"	9	16	
507	" Fri ^{P.} Martin Barrio	"	37	"	12	29	
508	" Juan Gomez ^{P.} Rueda	"	38	"	8	77	
509	" Juan Mateo Lopez	"	50	Electo	2	05	
510	" Joaquin ^{P.} Linares	Martinez	39	Electo	11	57	
511	" Juan Sanchez ^{P.} Benito	"	31	Electo	"	80	
512	" Joaquin ^{P.} Garcia Mañas	"	56	"	"	80	
513	" Fri ^{P.} de la O	"	1	46	"	1	39
514	" Juan Corado ^{P.} Perez	"	17	54	"	4	78
515	" Juan Delgado ^{P.} Grijó	"	7	42	"	"	80
516	" Juan ^{P.} Miguel Martin Carquero	"	43	Electo	7	77	
517	" Fri ^{P.} Nazario Quintana	"	72	Electo	1	39	
518	" Juan Sanchez ^{P.} Diaz	Pinilla	87	55	"	3	00
519	" Juan Gomez ^{P.} Lopez	"	14	87	"	2	75
520	" Juan ^{P.} Martin Codes	"	77	49	Electo	7	54
521	" Fri ^{P.} Baubans Mateo	"	29	55	"	10	56
522	" Fri ^{P.} Subiera Caballero	"	2	59	"	24	66





523	Don Juan Pinedo del Vijo	P. Simula	20 54	Electo	2 78
524	" Fri Navas Segura	"	52 69	"	3 38
525	" Juan Torro Sanchez	"	60 62	"	1 79
526	" Juan Molina Rodrig ^o	Valle	67	"	80
527	" Juan Delgado Pedeyro	id	47	"	3 39
528	" Juan An ^o Castillo	"	57	"	1 79
529	" Juan Vacas Concepcion	Conte	72 47	"	3 39
530	" Juan Ferrnandez Bunter	"	41 72	"	3 39
531	" Fri Ferrnandez Sanchez	"	34	"	4 M.
532	" Juan obispo Santa Petray	"	55	"	4 M.
533	" Auto Cero Espada	"	58	"	Primata
534	" Fri Merino Romero	"	81 63	"	4 59
535	" Fri Frayna Chros	"	35 33	Hyble	6 37
536	" Juan Frayna Maco	"	44	Electo	1 60
537	" Juan Romano Banil	"	36	Hyble	11 42
538	" Juan Pedeyro Angulo	"	48 68	Electo	1 69
539	" Juan Romano Ramo	"	40 42	Hyble	5 51
540	" Juan Ferrnandez Ferrnandez	"	39	Electo	1 79
541	" Joaquin Ferrnandez Ardila	"	49	"	1 79
542	" Fri Cano Romero	"	60	"	80



543	Don Juan Yantos Benav	Condoy	"	50	Plata	1 79
544	" Fri Enrique Amaro	"	"	40	"	80
545	" Juan Martin Melchor	"	"	39	"	1 79
546	" Fri Domingo Diaz	Gleuiay		72	Plata	23 53
547	" Juan Fernando Martin	"	"	35 40	Plata	1 79
548	" Juan Melchor Dominguez	"	"	16 54	"	1 60
549	" Fri Peto Guzman	"	"	3 28	"	8. M.
550	" Juan Fern Cardero	"	"	54	"	1 32
551	" Juan General Redondo	"	"	50	"	80
552	" Juan de los Rios Martin	"	"	38	Plata	14 79
553	" Fri Moreno Pereira	Cosay		9 31	"	182 85
554	" Joaquin Nunez Cortes	Plaza		1 55	"	321 10
555	" Juan Fri Capilla Prieto	"	"	50	Plata	3 24
556	" Luis Ramos Ponce	Ambay		51 62	"	3 38
557	" Lorenzo Delgado Gomez	"	"	61	Plata	10 55
558	" Lorenzo Gutierrez	"	"	51	"	22 12
559	" Lorenzo Sanchez Redondo	Ambay		48 47	Plata	1 79
560	" Luciano Pajuelo Paredes	Morano Prieto	"	51	"	80
561	" Lorenzo Moreno	San Cruz	"	48	"	1 79
562	" Lorenzo Guzman Merino	"	"	55	"	2 86
563	" Lorenzo Salvado Prieto	Huaya		56 45	"	3 00
564	" Luis Gutierrez Abunor	"	"	36	"	2 66
565	" Luis General Concepcion	"	"	34	Plata	10 63
566	" Lorenzo Martin Concepcion	Pinas		31 67	Plata	2 66
567	" Lorenzo Ponce Salen	Pinas	"	58	Plata	8. M.
568	" Luis Melvin Hazaes	"	"	61 55	Plata	19 11
569	" Lorenzo Caballero Hazaes	Morano	"	35	"	49 01





Julio 86

570	Don Luis Melara Ferdi ^{ca}	Canal	36	Sept	30 85
571	" Luciano Julian Cruz	Canal	62 39	"	51 37
572	" Lorenzo Gutierrez Guizado	"	45	"	18 15
573	" Luis Mondera Villanueva	"	54	"	1375 35
574	" Luis Torre Molinas	Badajoz	48	"	104 38
575	" Lorenzo Gonzalez Gutierrez	"	1 29	"	49 24
576	" Lorenzo Panil Guzman	"	30	Sept	4 91
577	" Lorenzo Melchor Canayo	Montes	62 62	"	" 80
578	" Luis Rodrig ^o Rodriguez	Galicia	60	"	2 13
579	" Luis elvato Simla	"	4 54	Sept	123 15
580	" Luis Abunor y Abunor	"	42	Sept	80
581	" Luis Aberino Gomez	Coche	34	"	4 58
582	" Lorenzo Guzman Mayera	Barrio	2 56	Sept	41 78
583	" Lorenzo Puro Alvaro	Campana	59	Sept	Comunista
584	" Guzmano Estan de la Riva	Para	1 27	Sept	188 11
585	" Manuel Rodrig ^o Pern	Amber	96 57	"	5 77
586	" Manuel Diaz Soltero	"	112 52	Sept	8 99
587	" Manuel Poda Carrero	"	42	Sept	6 36
588	" Manuel Rodrig ^o Priado	"	59	Sept	" 54
589	" Manuel Ferrero Moreno	"	31	Sept	2 96
590	" Manuel Ferrater Alvarez	"	35	Sept	1 79
591	" Manuel Ferrater Redondo	Monestato	39	"	80
592	" Manuel Lopez Moreno	"	30	"	1 20
593	" Miguel Moreno Gher	"	48	"	" 80
594	" Miguel Loo Carquero	Subref.	30	"	1 39
595	" Manuel Caberudo	"	32	"	" 99
596	" Martin Garcia Garay	"	63	"	2 00

597	Don Manuel Reyes Torres	San Jof.	63	Colector	1 20
598	" Miguel Pedregal Romero	"	48	"	1 39
599	" Esteban Lopez y Lopez	"	56	"	80
600	" Manuel Vegas	Alcudia	52	"	1 66
601	" Miguel Romero Lopez	"	22 72	Aljibe	8 62
602	" Manuel Rodrig. ^o Campa	Santana	5 61	"	9 98
603	" Miguel Gomez Cervero	"	56	"	14 44
604	" Miguel Moreno Ferr	"	32 52	Colector	1 79
605	" Miguel Cervero Polo	Pinas	16 43	Aljibe	18 27
606	" Miguel Rodrig. ^o Caneto	"	47	"	13 69
607	" Miguel Ferrera Redondo	"	57 48	"	5 44
608	" Manuel Galian	"	53 63	Colector	1 39
609	" Manuel Bejarano Ferr	"	41	"	6 86
610	" Manuel Ferrn. ^o Acevedo	Acino	" 40	Aljibe	36 88
611	" Martin Rico Castillo	"	50 57	"	35 53
612	" Miguel Diaz Castillo	"	60 56	Colector	1 99
613	" Miguel Maza Doming. ^o	"	49	"	1 79
614	" Miguel Torres Perez	"	4 50	"	4 39
615	" Manuel Polo Abun	"	32	Aljibe	70 49
616	" Martin Corcho Redondo	"	45	"	7 98
617	" Miguel de Alba Oliva	"	4 41	Colector	6 86
618	" Manuel del Rio Menap	Papas	15 51	Aljibe	64 45
619	" Miguel Carrero Sanchez	"	6 64	"	41 46
620	" Manuel Fran. ^o Gilba Gotato	"	22	"	28 05
621	" Miguel Aparicio Ferrater	"	17 51	"	54 40
622	" Miguel Gomez Ferrn. ^o	Pinas	5 49	"	11 70
623	" Miguel Vivas Barragan	"	46 43	"	40 37
624	" Manuel Garcia Galtero	"	54 62	"	10 90





87 Julio 87

N. 0.705.724



625	Don Miguel Luciano Romy	Jonas	42	71	Ulysses	86	21
626	" Miguel Pico Cervero	Fruas	39	92	"	63	27
627	" Manuel Pinedero Cervero	"	71	62	"	15	17
628	" Miguel Carrero Fomala	"	6	52	Ulysses	3	99
629	" Martin Garay Mañas	"	26	61	Ulysses	21	72
630	" Miguel Juan Fernandez	"	28	61	"	24	78
631	" Mariano Pinar Salguero	"	21	52	"	386	03
632	" Manuel Fomala Anbrico	"	40	Ulysses	2	99	
633	" Miguel Rivera Pico	"	43	Ulysses	16	63	
634	" Manuel Fomala Matas	"	51	31	"	75	57
635	" Manuel Carrero Fomala	"	5	55	"	13	27
636	" Manuel Fomala Concepcion	Mo ^{da} San	47	"	"	19	09
637	" Manuel Garcia Pico	"	45	Ulysses	"	80	
638	" Miguel Sanchez Pallas	Mancha	56	Ulysses	9	47	
639	" Miguel Arroyo Centeno	id	48	Ulysses	2	40	
640	" Manuel de Matas Pinar	Barbano	56	56	Ulysses	13	29
641	" Manuel Rodas Fomes	"	44	"	"	12	22
642	" Manuel Pinedero Lopez	Menida	36	59	"	63	88
643	" Miguel Cervero Ventanas	"	52	"	"	11	41
644	" Miguel Luciano Rivero	"	19	62	"	11	03
645	" Miguel Calvo Cero	"	38	"	"	92	72



646	D. Miquel Molina Caballero	Toro	8	61	Hyble	91 57
647	" Miquel Duran Calbo	"	35	"	"	21 17
648	" Manuel Mura Ferrader	"	66	Act.	6. M.	
649	" Manuel Coronado Ruffia	"	12	32	Hyble	28 39
650	" Manuel Romero Maba	Carul	16	61	"	59 79
651	" Manans Diez de Leucas	"	11	60	"	155 90
652	" Miquel G. Yena Boté	"	24	"	"	175 83
653	" Miquel Vegas Cortés	Carrera	"	47	"	27 88
654	" Manuel Sureda Fraj.	"	28	Act.	"	3 07
655	" Miquel Rivera Barrera	"	58	62	Hyble	71 02
656	" Manuel dels Sants Mude J ^m Aut. ^o	"	51	"	"	7 18
657	" Mateo Flecha Castillo	Badaj	22	60	Act.	2 80
658	" Manuel Fontaler Rom ^o	"	49	Hyble	"	38 06
659	" Manans Terrans Diar	"	42	Act.	"	2 79
660	" Manuel Polo elbartin	"	35	Hyble	"	14 38
661	" Manuel elbarin Tolosa	"	32	"	"	28 41
662	" Manuel Frajra	Mastrus	"	45	Act.	" 80
663	" Marcetino Schou Her	"	51	"	"	1 79
664	" Manuel Savans Savans	Pimula	48	"	"	1 40
665	" Miquel Romny Guada	"	46	Hyble	"	5 98
666	" Manuel Prieto Ferr	Cosse	57	Act.	"	4 38
667	" Manuel Dients Ferr	"	42	44	"	90
668	" Manuel Frajra Ferrans	"	52	48	Hyble	37 95
669	" Manuel Man Ferrando	"	13	47	"	15 98
670	" Manuel Moreno Frajra	"	38	Act.	"	1 87
671	" Manuel Garcia Plo	"	38	Hyble	"	6 04
672	" Manuel Moreno Sanchez	"	49	"	"	25 91
673	" Manuel Ferrando Ferraler	"	38	Act.	"	40



Julio 88

674	Don Manuel Pius Ferrnari	Conde	60	Electo	"	40
675	" Manuel Proucau	Duau	"	31	"	80
676	" Miquel Corro	Pituro	"	30	"	3 35
677	" Miquel Carretero	estatim Yglua	61	Electo	"	6 16
678	" Miquel Hejada	Caberas	"	39 52	"	46 04
679	" Miquel Mbatto	Mona	"	1 47	"	50 52
680	" Manuel Cabanas	Moro	"	2 49	Electo	1 29
681	" Manuel del Viejo	Angulo	Panico	7 53	Electo	29 89
682	" Miquel Vivas	Pituro	Pera	8 41	Electo	46 16
683	" Nicolas Martini	Caminos	Alino	48	"	1 97
684	" Narciso Santi	Futierrez	Arros	8 45	Electo	146 33
685	" Narciso Bravo	Mbatto	Martin	51	"	5 97
686	" Nicolas Quintana	Fernandez	Menda	58	"	29 50
687	" Pablo Mbatto	Fernandez	Aruba	57 59	"	19 33
688	" Pedro Sanchez	Rodriguez	"	2 53	Electo	1 99
689	" Pedro Caballero	Mbarquida	"	32 76	"	2 99
690	" Pedro Garcia	Costa	"	30 37	"	1 79
691	" Pedro Pasado	Ferrnari	"	42	"	1 79
692	" Pedro Ortega	Hernandez	Monsato	43	"	1 20
693	" Pedro Sanchez	Fernandez	"	34	"	1 20
694	" Pedro Hernandez	Panico	"	52	"	1 20
695	" Pedro Ferrnari	Ferrnari	"	50	"	1 20
696	" Pedro Ferrnari	Pintado	"	35	"	80
697	" Pedro Concepcion	Rodriguez	"	34	"	1 20
698	" Pedro Concepcion	Santos	"	59	"	1 20
699	" Pedro Mbatto	Futierrez	Jul. Ferrnari	68 52	Electo	6 65
700	" Pedro Ramon	Fernandez	"	56 41	Electo	" 65
701	" Pedro Rodriguez	Costa	"	51	"	1 20

702	D. Pedro Guisado Leuna	Juhy ^o	60	Sept	1 99
703	" Pedro Calamonte Abatin	"	48	"	1 41
704	" Pedro Rodas Torres	"	42	"	1 99
705	" Pedro Gonzalez Conyquin	"	37	"	2 67
706	" Pedro Romanos Banil	"	27	"	1 99
707	" Pedro Sanchez Abetón	Nueva	47 59	Sept	9 57
708	" Pedro Tragna Delgado	"	57	Sept	2 00
709	" Pedro Capote Tragna	Santana	17 68	Sept	93 12
710	" Pedro Carrero Gonzalez	"	47		
711	" Pedro Abellador Romay	"	54	Sept	1 77
712	" Pedro Rodrig ^o Molina	"	42	Sept	83 48
713	" Pedro Piulla Rodriguez	"	31	"	120 20
714	" Pedro Garcia Piulla	"	62	"	79 29
715	" Pedro B ^{to} Herman	"	57	"	115 14
716	" Pedro del Niño Abenayo	"	36	"	67 94
717	" Pedro del Niño Rodriguez	"	35	"	43 56
718	" Pedro Abates Piulla	"	47	"	20 67
719	" Pedro Osorio Romero	"	33	"	8 76
720	" Pedro Caballero Guisado	Aguio	30 48	Sept	64
721	" Pedro Garcia Soltero	"	49 49	"	3 99
722	" Pedro Quintana Sanchez	"	11 71	Sept	6 30
723	" Pedro Freij Abenayo	"	17 52	"	10 37
724	" Pedro Tragna Romanos	"	47 51	"	27 24
725	" Pedro Alvarado Soltero	"	38 62	"	22 17
726	" Pedro Tragna Garcia	Tapas	11 59	"	66 41
727	" Pascual Fontanae Sandabal	"	59	Sept	2 99





N. 0.705.912

Jolis 89

728	Don Pedro Soltero Cordero	Papei	59	Sept	38	29	
729	" Pedro Romano Serrano	"	95	53	"	23	74
730	" Pedro Quintana Cordero	"	70	59	"	40	76
731	" Pedro Sabado Rivera	"	74	61	"	11	05
732	" Pedro Gutierrez Molina	"	11	39	"	11	70
733	" Pedro Bautista Rodriguez	"	56	"	53	92	
734	" Pedro Rodriguez Gutierrez	Tomos	77	48	"	121	56
735	" Pedro Rivera Barrena	"	55	"	101	01	
736	" Pedro Diaz Soltero	"	70	74	"	20	92
737	" Pedro Quintana Numa	"	8	52	"	97	21
738	" Pedro Garcia y Garcia	"	"	49	"	8	30
738	" Pedro Frajera Diaz	"	"	42	"	6	39
740	" Pedro Camel Martin	"	30	"	14	40	
741	" Pedro Carnero Soltero	"	29	"	11	70	
742	" Pedro Cubas Lopez	"	44	"	5	31	
743	" Pedro Vivas Frajera	Arca	90	49	"	11	03
744	" Pedro Caballero Gomez	"	"	61	"	"	"
745	" Pedro Gonzalez Sanchez	"	12	43	"	11	70
746	" Pedro Tano y Tano	Aludacion	41	Sept	"	54	
747	" Pedro Guisado Martin	"	46	"	"	50	
748	" Pedro Corto Conijo	"	54	"	2	99	
749	" Pedro Man Munda	Almuda	58	Sept	11	70	



750	Don Pedro González Caberudo	Alameda	61	Sept	1 20
751	" Pedro Pedregano Quintana	"	36	Sept	11 70
752	" Pedro Molina Ramos	Abenda	36	"	26 65
753	" Pedro Mareas Rico	"	53	"	26 29
754	" Pedro Trayera Sanchez	"	11	Oct	" 80
755	" Pedro Quintana Gomez	"	32	Sept	18 77
756	" Pedro Carretero Trayera	Carrera	1 41	"	33 12
757	" Pedro Antolin Campos	"	7	38	" 23 48
758	" Pedro Govar Fogales	"	1	46	" 181 76
759	" Pedro Terrano Diaz	"	40	44	" 9 96
760	" Pedro Rivera Sanchez	"	33	64	" 158 43
761	" Pedro Goco Rivera	"	59	"	6 31
762	" Pedro Carretero Jimeno	"	21	38	" 26 12
763	" Pedro Balto Valdibia	"	52	"	10 78 31
764	" Pedro Balto Goco	"	34	"	86 62
765	" Pedro Gomez Trayera	"	62	"	82 90
766	" Pedro Rodrig ^o Capilla	"	37	Oct	3 99
767	" Pedro Caballero Rodrig ^o Jimenez	45	Sept	46 61	
768	" Pedro Mareas Trayera	Badajoz	41	"	16 68
769	" Pedro Gutierrez Caballero	"	13	52	" 8 42
770	" Pedro Martin Trayera	"	29	69	Oct 2 79
771	" Pedro Casado Perez	"	34	52	" 2 99
772	" Pedro Gutierrez Jimeno	"	13	42	Sept 40 60
773	" Placido Trayera Gomez	"	42	"	26 13
774	" Pedro Lorenzo Redondo Martin	"	52	Oct	" 80



802	Don Rodrigo Bautista	Canera	52	Ulybe	28 94
803	"	Román Martín	54	"	94 98
804	"	Rafael Parra	19 72	Ulybe	1 40
805	"	Rafael Ygor	76	Ulybe	98 72
806	"	Santiago Villar	75 42	"	12 26
807	"	Santiago Amor	46	Ulybe	1 22
808	"	Sebastián Pineda	42 58	Ulybe	14 20
809	"	Sito Olmedo	7 62	"	260 42
810	"	Silvestre Fornal	49 69	"	19 91
811	"	Sebastián Faray	29	"	28 41
812	"	Santiago Barrera	7 70	"	195 48
813	"	Sebastián Camp	38	"	11 70
814	"	Sebastián Pío	29 80	"	216 93
815	"	Sebastián Giral	82 41	"	14 39
816	"	Santiago Frazer	81 46	"	9 28
817	"	Santiago Amor	80	Ulybe	80
818	"	Sebastián Caneto	85	Ulybe	5 94
819	"	Sebastián Fornal	41	"	21 46
820	"	Sebastián Fornal	61	Ulybe	2 00
821	"	Sebastián Soltero	77	Ulybe	26 88
822	"	Santiago Martín	59	Ulybe	4 59
823	"	Simón Bono	82	"	41
824	"	Santiago Martín	40	Ulybe	7 18
825	"	Trifido Poca	53	Ulybe	3 00
826	"	Trifido Caneto	56	"	06
827	"	Trifido Moreno	81	"	80





Julio 91
N. 0.706.067

828	Don Fermín Sánchez Magaña	Salv.	42	Set	2 46
829	" Fermín Caballero Guisado	Santana	22 54	Sept	55 59
830	" Fermín Macario Peres	"	7 63	"	8 79
831	" Fermín Similla Caballero	"	31	"	23 85
832	" Fermín García Piñero	Pinas	37 46	Set	1 92
833	" Fermín Sánchez Saltero	Azinas	34 45	Sept	54 58
834	Teodoro Lopo Guerrero	"	38	"	57 10
835	" Fermín Bautista Capote	Papas	61	Set	3 00
836	" Fermín Sánchez Quintana	"	24 45	Sept	24 80
837	" Fermín Gutiérrez Saltero	"	72 54	"	15 55
838	" Fermín Ramos Similla	"	34	"	32 80
839	" Fermín González Caballero	Avila	78 72	"	13 26
840	" Trinidad Gigante Ramírez	Mansa	52	Set	3 94
841	" Fermín Gallo Croo	Mansa	77 43	Sept	75 08
842	Teodoro Corchero Escobar	Pozo	9 53	"	105 34
843	Tomás Durán Mendoza	"	58	"	109 98
844	" Fermín Durán Caballero	Badaj	42 56	"	89 38
845	" Fermín Magaña de la Huina	"	72 62	Set	2 99
846	Tomás Sánchez Ordoño	Martines	20 49	"	" 80
847	" Fermín Sánchez Macario	"	38 42	Sept	12 50

848	Pon Tomas Suckon	Conde	12 62	Sete	2 80
849	" Honbio Oliva ^{P.} Pinero	"	45	"	80
850	" Honbio Alonso de Cebana	Carul	7 63	Sept	66 83
851	" Vicente Fernandez Ramo	Arba	45	Sete	1 79
852	" Vicente Melia Mayera	Yusuf	69	"	1 99
853	" Vicente Pinero Lopez	"	44	"	99
854	" Ventura Zambrano Calera	Luva	19 46	"	99
855	" Vicente Munda Barro	Pinero	19 56	Sept	15 54
856	" Vicente Domingo Pinero	"	4 56	"	23 25
857	" Vicente Redondo Caballero	"	44	Sete	1 99
858	" Vicente Sanchez Barrera	Porras	27 52	Sept	160 79
859	" Vicente Mayera Villan	Arca	87 42	"	11 70
860	" Vicente Melara ^{Fd}	Carul	9 44	"	32 86
861	" Valentin Oliva Ferrer	Carul	44	"	6 38
862	" Mercedes Lopez Moreno	Benic	43	"	32 87
863	" Vicente Ramas Calvo	Padin	30	"	11 70
864	" Venancio Alvarez Ordover	Conde	6 69	"	28 10
865	" Valentin Prieto Rosny	Sept	3 63	"	17 35
866	" Vicente Alvarez Proera	"	51	"	28 11

Capacidades

867	" D. Francisco Bautista Carras	Santana	2 56	Proctor	
868	" Juan Bejarano Ferrer	Pinu	17 42	Yegras	
869	" Honbio Capote Mayera	Santana	56	Proctor	
870	" Juan ^o Mayera Ferrer	Arca	15 27	Medico	

27 Julio 92

- 871 D. Juan Ant^o Cordero Rodrig. M^o 28 Bachiller
 - 872 " Esteban Amaya M^o " 30 Abogado
 - 873 " Francisco Verde Santamaria P^o 29 Agriaman
 - 874 " Maximiano F. Perez Molina P^o 26 Abogado
 - 875 " Felipe Chua N^o P^o 34 Prof. de 1^a
 - 876 " Pedro Fri Quintana M^o 27 Abogado
 - 877 " Juan P^o Rodrig. " 33 Bachiller
 - 878 " Hermenegildo P^o M^o 31 Farmaceutico =
- Montijo treinta y uno de agosto de mil ochocientos
 setenta y nueve = N^o 101 = Miguel
 Galvo = Manuel Romero = Luis Mateo = Fri Moreno =
 Fri Romanas = Alonso Gonzalez = Francisco Pedeyero =
 Francisco Carreras = Pedro Rodriguez = Remigio Fer
 nandez, Secretario =

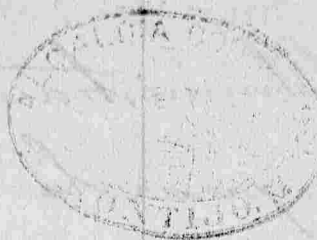
Copiada integramente la precedente
 lista y no habiendo mas asuntos de que
 tratar, se levanta la sesion, de que se en
 tiende la presente que firman los S^os con
 currentes de que yo el S^o certifico.

Rom^o Hermenegildo M^o
 Pedeyero Rodriguez
 Gonzalez Romanas
 Carreras Remigio Fernandez
 Secretario

Señor ordinaria en la villa de Montijo
del día 1º de Setiembre a primero de Setiembre

Presidencia de mil ochocientos ochenta y nueve. En
D. Hipólito Góngora el salón de la casa consistorial, bajo
Concejales Mates
Mates la Presidencia del Sr. Alcalde Don Hipólito
González Carratero, Sr. Inaguala García, se reunieron los Sr.
Rodríguez Carratero, Sr. Carratero, Sr. Carratero,
Carratero, Sr. Carratero, Sr. Carratero, Sr. Carratero,
Quintanilla Carratero, Sr. Carratero, Sr. Carratero, Sr. Carratero,
Romero, con ob-
jeto de celebrar la sesión ordinaria de este
día, siendo las ocho de la mañana y
habiendo número suficiente para tomar
señal, el Sr. Presidente declaró abierta la
sesión pública dando principio por
la lectura del acta de la anterior que
por hallarla conforme fue aprobada
Acto seguido se presentó la cuenta
que al Ayuntamiento rinde el encadenado
na por Antonio Blanco de los efectos
y servicios que ha facilitado para
el Ayuntamiento y esta Secretaría





Julio 93
N.º 706.066



en el año económico hoy en ampliaci^{on}
 Entraba la corporacion de la imprenta
 P + Pagos menta de maximo parecer averse
 se acuerda
 hacer a su aprobarla y que su importe de treinta
 tonio Blom y siete pesetas treinta y cinco centimos de
 es del impo^g de la imprenta satisfagan al interventante con cargo al
 que presenta por servicios a futuro y arbitrio correspondiente del
 imprenta
 al Ayuntamiento preempcio del ejercicio hoy en amplia
 sion.

En seguida comparecio ante la cor
 poracion el vecino de esta Bartolome
 Rivera Bantuta y previo permiso del
 Sr. Presidente manifesto que dispues
 to como lo cita a emprender el negocio
 de espuentador de cardinas y nuevitano
 para llevarlo a efecto si tener celebr

do sin concertos con la Administracion
de consumos, que por adquirir la intro-
duccion de una partida grande se le rebu-
ga que siquiera sea el cincuenta por ciento
de la cantidad que sirva de tipo para
el concierto, suplica a los bes presentes se
servan concederselos, puesto que con ello
no se lesionan intereses de tercero, antes
al contrario se venefician considerablemen-
te los de la Administracion. Enterado

Consumos

Se amosa
admitir con
unto para
la introduccion

de sardinas en el
ano actual

a Bartolome
Riviera Pantita

del Ayuntamiento de lo expuesto ante
el Ayuntamiento de lo expuesto ante
piormente, de unanime parecer acuerdo
concederá Bartolome Riviera Pantita
concederá Bartolome Riviera Pantita
solicita para la intro-
duccion de sardinas, sirviendo de tipo
en liquidacion el cincuenta por cien-
to de la cantidad que él declare intenta
introducir.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesion de que

94 Folio 94

se ordena la presente que firmen
los tres convenientes de que yo el Secre-
tario certifico.

Quin Matos

Generales Carrotero Rom.

Rodriguez Quintanilla

Carreto

Remigio Fernandez
Secretario

Seccion ordinaria
del dia 8 de Setbre } En Montijo a ocho de Setim
de mil ochocientos ochenta y nueve. En
Presidencia }
D. Hipolito Magro }
Corregidor }
Rodriguez }
Carreto }
el Salon de la casa consistorial, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Hipolito
Magro Barcia, se reunieron los tres con-
cejales Rodriguez y Carreto con objeto
de celebrar la sesion ordinaria de este dia
siendo las nueve de la mañana y no ha-
biendo numero suficiente para tomar
acuerdos, el Sr. Presidente declaró la

sesion directa de que se entiende la
presente que firman los tres que han
convenido de que yo el Secretario escri-
pues.

Canuto Rodriguez

Remigio Fernandez
Bento

Sesion ordinaria
del dia 13 de Setiembre

Presidencia de mil ochocientos ochenta y
nueve. En el salon de la casa comunal

D. Hipolito Grajera
Concejales

Mateo,

Gonzalez,

Rodriguez

Carretero,

Pedeyero

Pedeyero,

Quintana,

Cutierrez,

Moreno

Moreno y

Canuto,

real, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Don Hipolito Grajera Garcia, se reunió

con los tres concejales Mateo, Gonzalez,

Rodriguez, Carretero, Pedeyero, Ramon

Quintana, Cutierrez, Romero, Moreno y

Canuto, con objeto de celebrar la sesion or-

dinaria de este dia, siendo las ocho

de la mañana y habiendo número

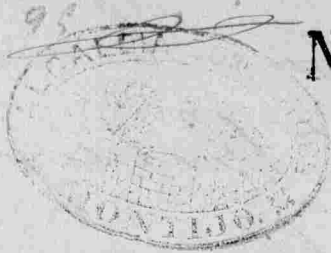
suficiente para tomar acuerdos, el Sr.

Presidente declaró abierta la sesion pu-

diendo



Folio 98
N.º 706.065



blusa dando principio por la lectura
del acta de la anterior que por hallar
la conforme fué aprobada

esto se acuerda por una
comisión que para a informe de la Comi-
sion de policia urbana y rural la instan-

Policia
urbana

se acuerda
para a info-

me de la bo-

minion la in-

stancia de don

Romano Barril
pidiendo terreno

ua que a la corporacion dirige el vecino
de esta Juan Romano Barril pidiendo
un pequeño espacio de terreno contiguo a
su casa sita en la calle de San Gregorio.

En seguida se dio cuenta del Real Dec-
reto fecha nueve del que rige por el que se
ordena el amojonamiento de los terminos
municipales. El Ayuntamiento se dio por
enterado y en virtud de acuerdo nombrar
en comision para practicar dichas opera-
ciones a los concejales Rodriguez Camberos

Policia ⁺ Pasajero los cuales seran provisiones por
rural el Sr. Mease y auxiliados por el secretario
de da men
ta del P. D. ris; debiendo acompañar a dicha comision
sobre rectifi los puntos practicos que sean necesarios, pa
cacion de li
mites de la ra la designacion de limites en los puntos
terminos impl.
que se sean descubiertos a la comision.

Seguioamente y a peticion de
Tomás Duran la corporacion acuerda
declarar libres del pago de los derechos
de consumos el aguardiente que dicho

Consumos ⁺ señor labor con las existencias que tiene
de avarosa
deklarar li de vino torcido, siempre que satisfaga
ores lo a guar
cientos que se pague por este el quince por ciento de los derechos
brigue tomas
Duran con la
vino torcido
de la condic
anterior
que correspondieran al vino si no estuviera
avenido, en la laboracion ha de haber con
intervencion administrativa

Consumos ⁺ A lo segun se acordó conuever
de avarosa a Don Roberto Torra la ampliacion
ampliar el
concierto que
tiene celebrado
D. Roberto Torron de consumos para la introdu
Corra para
petroleo.
En

96
7 Julio 96
seguira el Sr. Puente haciendo uso de
la palabra manifesto: que promueve
toda como se tiene cartado suficiente
para sufragar los gastos que origine
el servicio del alumbrado publico duran-
te los seis meses de invierno del actual
año economico, le pareya tiempo oportu-
no para que la corporacion dispon-
ga la instruccion del oportuno expe-
diente. Entrados el Ayuntamiento se
lo expusieron por la Previsoria de par-
te manifiesta acordada, nombrar de m-
nos una comision compuesta de los
Sres. Moros Romero y Barrio, para que
despues luego proceda a la formacion
del presupuesto y redacte el pliego de
condiciones para contratar el servicio de
alumbrado publico que consistira
en el suministro de aceite de petroleo,
reparacion y conservacion de faros.



Alun^o mechas, hueros y demas que necesitan
 brado se nombra los mismos en los seis meses del ac
 la comunion que forme sual ano economico por que ha de
 el presupuesto de arrendar un servicio, debiendo preun
 pliego de con ditiones para
 contratar el servicio del ayuntamiento de esta villa.
 tar mas y otro a la aprobacion del
 cuerpo municipal.

No habiendo mas asuntos de que
 tratar se levantó la sesion de que
 se otieno la present que firman los
 tres concurrentes de que yo el fero en
 fecho.

Mateo Gonzalez
 Carreras Ramon Quintana
~~Antonio~~ Romo Carreras
 Rodriguez

Remigio Jarama
 ayto

Sesion extraordinaria
 del dia 16 de Setiembre
 Presidencia seis de Setiembre de mil ochocientos o
 D. Luis de los Concejales
 ochocientos ochenta y nueve. En el salon
 Cabal de la Casa Consistorial, previa citacion



Luciano
Ramón
Piedeyerro,
Romero, y
Carrito,
Vocales de la Junta
Provincial
Alonso Carretero,
Pedro Mancos
Juan Estrella y
Pedro Ullan

en forma y con la autotacion debida, ba
jo la presidencia interina del Teniente
Primer de Alcalde Don Luis Mateo
Pinilla por indisposicion del propietario
se reunieron los tres concejales cabero
Guntana, Ramos, Piedeyerro, Romero
y Carrito, y los vocales de la Junta
Provincial Alonso Carretero, Pedro Mancos,
Juan Estrella y Pedro Ullan, con obje
to de celebrar la sesion extraordinaria
para que han sido convocados a las
sies de la tarde; siendo las siete y media
de la misma y no habiendo número
suficiente de ninguna de las dos corpo
raciones para tomar acuerdos, el Sr. Pre
sidente declaró la sesion abierta, de
que se obtiene la presente que fir



man el que sabe de expresiones señoras
haviendo el que no la señal de la cruz
de que yo el secretaris certifico.

Señal Calvo Juan Mateo Man Thom?

Nicolás Luis Tenos
JANUAS 10 1712 en con?

Antonio Carrero

Jose Ramas

Señon extraordinaria del dia 17 Setbr. } En Montijo a diez y
Remigio fernandez

Presidencia siete de Setiembre de mil ochocientos
ochenta y nueve. En el salon de la ca
sa consistorial, bajo la Presencia del
Sr. Alcalde D. Hipolito Cragera Car
ria, previa citacion en forma de renuncie
ron los tres conyugales a Mateo, Conrualer,
Carrero, Calvo, Picoyero, Quintana, Gutie
rres, Ramas, Romero, Rodriguez y Cam
pero y los vocales de la Junta principal
de esta villa Alonso Carrero, Juan
Estrella, Pedro Allan, Pedro Manias



97 Julio 98

Don de Bores y Diego Bantuta, con
objeto de celebrar esta sesion extraordi-
naria para que han sido convocados;
suno las siete de la tarde hora señalada
al efecto, aun cuando de la segun-
da de las corporaciones citadas no hay
numero suficiente, para tomar acuerdo,
como esta sesion se ha convocado por
segunda vez, no obstante la falta de
ses enuncada, el Sr. Presidente la se-
claro abierta publicamente, dando prin-
cipio por la lectura del acta de la ante-
rior que por hallarla conforme fue
aprobada.

José de Codera
Diego Bantuta

Enseguida el mismo Sr. Presidente
haciendo uso de la palabra manifes-
to que como se habia expresado en la
convocatoria, el objeto de esta sesion es
el de dar conocimiento a las dos corpo-
raciones de una comunicacion del Sr.



Administrador de contribuciones de esta Provincia, por el que a las oes de mancomun se les declara responsable al pago del importe del primer trimestre del onpo de la contribucion territorial señalado a esta poblacion en el actual año economico, cuyo importe de ocho mil setecientas noventa y cuatro puntas, exige se ingrese en la Repontaria de esta Provincia en terminos de tereno dia; advertiendo que de no verificarse lo se procedera a hacerla efectiva por la via de apremio. Enterados los tres Concejales y vocales de la Junta juricial, de la precitada comunicacion por lectura integra que de orden del preuente di yo de ella el Secretario, de manifiesto pauer acuerdan protestar de la responsabilidad que en ella se les debe ra puesto que el departamento de





la contribucion territorial de esta villa que en ella se abase se remitió por esta Real Cédula a la superior aprobacion el cinco del que rige siete dias con anterioridad a la fecha de

~~Territori~~ la comunicacion, no habiendo podido al ~~se da en un~~ ~~hacerlo~~ antes de los devos ~~se~~ ~~ta de una~~ ~~comon de la~~ ~~las dos~~ ~~corporaciones~~ por el retrato con ~~Admouon Proce~~ ~~en la que se~~ ~~que la~~ ~~Administracion~~ ha de apro- ~~elara respou~~ ~~sable al~~ ~~de y Junta~~ ~~en un~~ ~~cuando~~ ~~formado~~ ~~por~~ ~~las~~ ~~mismas~~ ~~jurisdic~~ ~~del pa~~ ~~go del primer~~ ~~que~~ ~~remitido~~ ~~con~~ ~~el~~ ~~propio~~ ~~objeto~~ ~~por~~ ~~trimestre~~ ~~de~~ ~~constructo~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Subalterna~~ ~~ala~~ ~~Admini~~ ~~stracion~~ ~~superior~~ ~~el~~ ~~siete~~ ~~de~~ ~~Abril~~ ~~pro~~ ~~ximo~~ ~~parado~~ ~~sin~~ ~~que~~ ~~hasta~~ ~~la~~ ~~fe~~ ~~cha~~ ~~se~~ ~~haya~~ ~~conseguido~~ ~~la~~ ~~aproba~~



cion.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesion de que se
entende la presente que firma el que
sabe de los sus concurrentes haciendo
el que no la señal de cruz, de que
yo el Secretario certifico.

Hypolito Gago Francisco Giedeyro

Alonso Gonzalez Nicolas Quintana

Francisco Carretero

Man. Romo

Antonio Carrero

Diego Bautista

José de Cordero

Pedro Rodriguez

José Ramos

Juan Bermudez

Pedro Gutierrez

Sesion ordinaria

del dia 22 de Setiembre en Montijo a veintidos

Presidencia de Setiembre de mil ochocientos ochenta

D. Luis Mateo

Concejales y reunidos en el salon de la casa de don

Gutierrez Torral, bajo la presidencia del Sr. Teniente

Quintana, el primero de Alcalde Don Luis Ma

Romero, Rodriguez los Pinilla, encargado en la jurisdiccion

Carrero y Carrero por ausencia del propietario, se ren

109
14
fueron los tres concejales González, Gu
tiérrez, Quintana, Romero, Rodríguez Can
telo y Carretero, con objeto de celebrar
la sesión ordinaria de este día, siendo
las siete y media de la mañana hora
senalada al efecto y habiendo número
suficiente para tomar acuerdo el Sr.
Presidente declaró abierta la sesión pu
blica dando principio por la lectura
del acta de la anterior que por ha
llarla conforme fue aprobada.

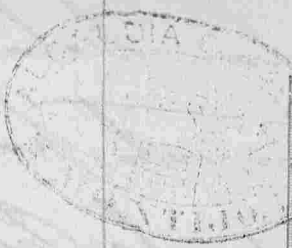
Acto seguido se dio cuenta del in
forme de la Comisión de policía urba
na y rural favorable a la enajena
ción del pequeño espacio de terreno so
brante de la vía pública que tiene so
bretado Juan Romano Barril de este
vieiro, sito al extremo o lateral izquier
do de su casa de la calle de San Gregorio
Entrado de Ayuntamiento del referido

informe y en vista de que el terreno
terreno forma un triangulo agudo que
por su base solo mide cuarenta metros

⁺
Solicitud urbana
de acuerdo a que una extension no constituye un impu
uso de terreno en la calle de San Gregorio
a San Pedro
mientras Bar
nil
raron no puede haber interes en adqui
rirla por los demas vecinos, de man
era que parece acordado al soli
citante Juan Romano Baril, previo
pago que el mismo ha de hacer de la
cantidad en que sea tasado por los fu
erros.

Seguientemente se acuerda por
mayoridad que para el estudio e in
forme de la Comision de Policia urba

⁺
Solicitud urbana
de para a
informe de
la comision
una mita
na y rural la intencion que al fin
samente dirige Juan Conrader Mateo
de estos vecinos previendo se le usa por
el precio de tasacion un pequeño



101

N.º 786.847.

Folio 101



ena fin en espacio de terreno sobrante de la via
 do terreno pública sito al extremo Oeste de la
 de Juan don acerca de San Antonio y contiguo a
 poder a Mateo un granero de su propiedad

Solo seguidos el Sr. Privente ha
 cundo no de la palabra manifesto: que
 habiendo terminado el plazo de quince
 dias por que han estado expuestas al
 publico en la tablilla de anuncios de
 este municipio, las lidas electorales pa
 ra la eleccion de concejales que han
 verificarse el primero de Diciembre
 proximo, mandadas formar por la Ley
 de dos de Mayo último; y no habiendo
 se presentado contra las mismas recla
 macion alguna, lo pone en conocimiento
 de los tres presentes a fin de que se les



parece oportuno puedan declararla definitivas. El Ayuntamiento haciendo se cargo de lo expuesto por la Prisión, y en vista de que contra las citadas listas no se han presentado reclamaciones de ningún género, de unánime pa-

Elección

se declara por acuerdo declararlas definitivas, con las listas de cuentas de nueve pliegos útiles conpara las vecindades con ochocientos setenta y ocho electores que se han de celebrar según están copiadas en el acta de la sesión ordinaria del día quince de Agosto próximo pasado, las cuales no se repiten en la presente, por que como ya se ha dicho no han sufrido alteración.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que contiene la presente que firman los tres Concejales que han asistido desde yo el Secretario.

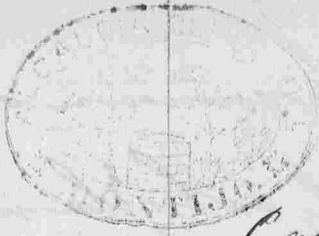
Rodríguez

Gutiérrez

Fonseca

Carretero siguientes firmas





Johio 102

Carretero Quintang

Romigio fernandez

Session ordinaria

del dia 29 de Septiembre de mil ochocientos ochenta y nueve.

En Montijo a veintinueve de Septiembre de mil ochocientos ochenta y nueve.

En el salon de la casa bonis

torial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Don Hipolito Cragera Carria, se reunieron los tres concejales, Caballero Quintana, Picoyero, Courabr, Cantero, Gutierrez Romero y Carro, con objeto de celebrar la session ordinaria de este dia; siendo las siete y media de la mañana, el Sr. Presidente declaro abierta la session publica dando principio por la lectura del acta de la anterior que por haberla conformado fue aprobada.

- D. Hipolito Cragera
- Concejales
- Caballero
- Quintana
- Picoyero
- Courabr
- Cantero
- Gutierrez
- Romero
- Carro

En el salon de la casa bonis torial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Hipolito Cragera Carria, se reunieron los tres concejales, Caballero Quintana, Picoyero, Courabr, Cantero, Gutierrez Romero y Carro, con objeto de celebrar la session ordinaria de este dia; siendo las siete y media de la mañana, el Sr. Presidente declaro abierta la session publica dando principio por la lectura del acta de la anterior que por haberla conformado fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta del



informe emitido por la comision de
prohicia urbana y rural, sobre la mutan
cia presentada a esta corporacion por
Don Conrado Mateo de estos vecinos pi
diendo un pequeño espacio de terreno
al extremo Oeste de la calle de San Blas
mis, en el qual manifiesta no le parece
convenientemente hacer la union del referido

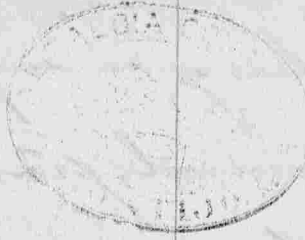
Solicia ⁺ terrenos ^{que} por se estrecharia la via publi
ciana

De confor
midad con lo enal crea un perjuicio para el vecin
dario y un defecto en el hornato publico.

Enterado el Ayuntamiento del preci
to informe, de manifiesto parecer avar
da hacerlo suyo desestimando por tanto
la peticion aludida.

Enseguia comparecio Alonso Al
varez Fernandez de este domicilio y pro
viso permiso del Sr. Presidente manifes
to: que quando dedicarse a la venta se

Julio 103



jabon dentro de la localidad y no puden
 do verificarlo por la competencia que le
 hacen los que se dedican a la misma in-
 dustria y tienen celebrado concierto con la
 Administracion de consumos, suplica a

^{Consumos} los tres concejales se oivan acordar se le
 se decretase ^{admita el que el se propone hacer, con}
 la peticion ^{iguales ventajas que se le han concedido}
 para conuer ^{dentro de los limites de}
 tarre por la ^{de jabon que}
 introduccion a otros. Entorados el Ayuntamiento de
 de jabon que ^{la anterior peticion, de maxime praver}
 hacer. Hous ^{acuerda decretarla.}
 Houser

Acto seguio el Sr. Presidente haciendos
 mo de la palabra manifesto: Que deve
 hace muchos años vana instatada la crece
 la publica de unos de esta localidad en
 los altos del Hospital municipal, po
 en grave peligro la salud de los

evolucion, la de sus familias y se se que
se las del publico en general, por el
contacto mas o menos intimo que necesa-
riamente debian tener con los enfermos,
puntos que hacian la entrada por el mis-
mo aula donde caian todos el año y espe-
cialmente en los meses de verano y otros
haya ogivos por otros con enfermedades
epidemicas. Este hecho que pudiera cali-
ficarse de iniquidad mas bien que de
abandono por parte de la Corporacion
que lo dispuso y por la de los padres o
los niños que lo han consentido, trato de
evitarlo como lo consiguió este Ayunta-
miento, y al efecto, los Sres. presentes re-
cordaran que en la sesion ordinaria de
dia primero de Julio del año anterior
se nombro' una comision de Sres. conse-
jales para que gestionase el arriendo
de una casa que tuviese habitaciones





104

folio 104

capaces y ducientes para vivir el maer
so y su familia, y local suficiente don
de nutatar la escuela, cuyas gertiones fue
ron infructuosas, pues que la misma co
mision en la sesion ordinaria de trein
ta de Setiembre, manifesto no haber po
dido encontrar casa que reuniese las condi
ciones apetecidas. En vista de ello y remel
to como lo estava el Ayuntamiento, auto
permitir por mas tiempo que la cita
da escuela de niños continuase unida
al Hospital, encomendó a la respectiva
comision continuar sus gertiones ha
ta encontrar local donde poder tratar
este establecimiento, lo cual consiguió, y
en la sesion de calores de Octubre siguien
te se arrendó a Sebastian Pios Martin
la que posee en la auera de S^{ra} Antonia.
Ahora bien conseguido los deus de la
corporacion municipal surge la oifit

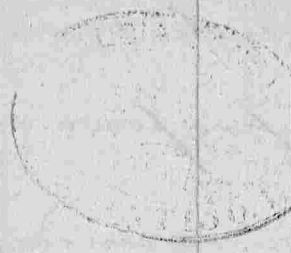


entendido de que en el presupuesto municipal no se tiene ni se tenía cuenta por sufragada para pago del alquiler de la casa arrendada al Sr. Pico; y por mas de que la idea de la corporacion fue la de satisfacer con lo que produjera en arriendo los bajos de la escuela que quedaron vacante al trasladar de ellos el Hospital, como en ninguna de las citadas sesiones se ha hecho merito de ello, lo pone en conocimiento de los Senores presentes a fin de que acuerden sobre el particular lo que estimen convenientemente; debiendo advertir que los citados bajos vienen habitados desde el mes de Febrero ultimo por el auxiliar de la referida escuela. Entrado el Ayuntamiento de lo expuesto por el Presidente y resultando inspecto que no hay con tinuo consignada en el presupuesto municipal



J

N. C. 705.902



municipal para haver el garto en justifi-
 car el ingreso de los alquileres antes alu-
 dios, de parer unánime acuerda: ceverti
 provisionalmente al Profesor de Instruccion
 Primaria titular de esta poblacion Don
 Francisco Romero Cantilla, los bajos del
 salon que ocupa la escuela publica de
 niños afin de que por su cuenta y riesgo
 continue arrendandola como lo esta en la ac-

tualidad o la habite por si, y puesto que el
 Instruccion publica esta prohibiendo directamente la canti-
 se ha una aclaracion dada preinmunitada para la casa y local
 sobre el tras que no se alquila por no encontrarla a pro-
 baso del H. J. que en cambio, tambien con carac-
 putal de los puntos, se provincial se encargue de pagar
 escuela por el alquiler de la casa que se le tiene
 blio de arrendada al Sr. Pios para utilizar



la casa el Hospital; disponiendo se le comunique con que se acuerde al respecto profesor de este objeto se le acuerda Instruccion primaria, y de su ejecucion, se da al Sr. marqués el Sr. Presidente quien pondrá en su conocimiento de la corporacion en cualquier suceso o movimiento que pudiera surgir.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que se entiende la presente que firman los Sres. convenientes de que yo el Secretario certifico.

Expedado
Pedro Calvo Quintana Carralero
Cometo General
Luis de Sosa

Remigio Jernandez
[Signature]

Sesion ordinaria }
del dia 6 de Octubre } En el Montijo a seis de Octubre

Presidencia }
D. Hipólito Graj }
En el salon de la casa Convento }
} bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Don Hipolito Cragera Garcia, se reunie
con los Sres. Concejales Calvo, Pieduyerro, Gon
zalez, Quintana, Sanchez, Carretero, Romero
y Carreto, con objeto de celebrar la sesion
ordinaria de este dia, siendo la siete y
media de la mañana y habiendo numero
suficiente para tomar acuerdo, el Sr. Pre
sidente declaro abierta la sesion publica
dando principio por lectura del acta de
la anterior que por hallarla conforme
fue aprobada.

Acto seguido comparecio Francisco
Castillo de actor vecinos y previo permiso del
Senor Presidente manifesto que hace dias
fallio en esta localidad su humana po
litica Dns. Fernando Barril, la cual
venia dedicandose a la elaboracion de
vinos en pequena escala que despues ven
dia al por menor, y que con tal motivo
se halla concertada por el año actual con
la Administracion del impuesto de consumos
pero como al hacerse cargo los Sres.

Cejales
Calvo
Pieduyerro
Gonzalez
Quintana,
Sanchez
Carretero,
Romero y
Carreto,



deros de dicha tenora de los pocos bienes
que ha quedado a un fallecimiento, no
pretenden continuar con dicha indus-
tria, por si y a nombre de los señores
solicita del Ayuntamiento se sirva a
cordar la rescision de expresado concierto
siguiera sea por los tres trimestres que re-
stan del año económico. Enterada la bo-
poracion de lo antes solicitado, despues de
una ligera discusion, de unanime pare-

Consumos se acuerda declarar rescindido el conier-
se acuerda

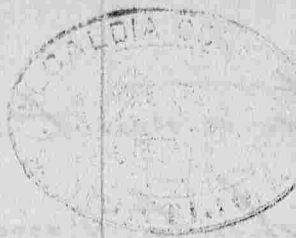
deklarar esto que para la elaboracion de vinos en
envidios de on el año económico que rige tiene celebrado

trato que tiene celebrado con la Administracion de consumos de
para elabo-
uta villa Yues Fernandez Barril veie-
rar vinos con

la actmon na que fue de la misma, por lo que re-
de consumos
Yues Fernandez
Barril

do el primero que esta pagado, a ven-
ficio de la Administracion.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanta la sesion de que se en-



tenise la presente que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

[Signatures: Romero, Carrtero, Quiñero, Carrtero]

Señor ordinaria

[Signature: Benigno Fernandez]

del día 13 Octubre en Montijo a tres de Octubre de

Presidencia
D. Luis Mateo
Concejales
Romero y
Rodríguez

de mil ochocientos ochenta y nueve. En la sesión de la Junta Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Benigno Fernandez primer de la lista. D. Luis Mateo Pinilla, se reunieron los tres Concejales Romero y Rodríguez con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, siendo las nueve de la mañana y no habiendo número suficiente para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró la sesión desierta de que se tiene la presente que firman los que han asistido de que yo el Secretario certifico

[Signatures: Romero, Mateo, Rodríguez, Benigno Fernandez]



Señor ordinaria
del día 20 Octubre

En el Montijo a veinte de Octubre
de mil ochocientos ochenta y nueve. En
el salón de la casa consistorial, bajo la Pre
sidencia del Sr. Alcalde Don Hipólito Ca
rera Carria, se reunieron los tres Concejales
Mateo Calvo Gonzalez, Quintana, Sanchez,
Piedeyerro, Romero y Rodriguez, con objeto
de celebrar la sesión ordinaria de este día,
siendo las ocho de la mañana y habiendo
número suficiente para tomar, el Sr. Pre
sidente declaró abierta la sesión pública
dando principio por la lectura del acta
de la anterior que por hallarla confor
me fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente haciendo
uso de la palabra manifestó que llega
ya la época de las matanzas le pare
ce conveniente que el Ayuntamiento acuer
de la forma en que debe practicarse el
ajoro de cerros y la cantidad de pago
por boya de sonatar a casa uno, si



108

7 Julio 108

pretende que se haga alguna rebaja
como en los años anteriores. Entrada la
corporacion de lo expuesto por la Provin-
cia, despues de una ligera discusion,
de unanimidad para acordar que el apo-
ro de cerros en la presente temporada se
matanzas se lleve a cabo con la romana
consignando de pago a cada cerro las cor-
teruras partes del numero total de arrobas

Consumos que puen, y que esta operacion se practi-
se aminorar
que el apoyo que en cada de los propietarios siempre
de cerros se que tengan personas para ayudar al
haga con las que pongan personas para ayudar al
romana y en aforar a poner el cerro en la romana
cara de los pro puen en otro caso se les obligara a que los
prietarios si tie personas presentes en la Administracion, disponien-
que pongan al que este acuerdo se publique en la for-
ma de costumbres

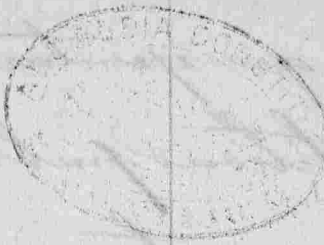
Tambien se acordo por unanimidad que
por la Administracion del impuesto se
consumos de esta localidad se proceda in-
mediatamente a practicar los aforos de vi-

Consumos nos de la cosecha actual; cuya operacion
se acuerda que se procure llevar a cabo con la mayor equidad y
al apoyo de los empleados de dicha dependencia
de la cosecha actual
na.

Seguientemente el Ayuntamiento
de parecer maxime acuerdo: que se pro
usa a hacer efectivo los desembucos que
susten a favor de la Administracion de

Consumos consumos de esta villa, empleando para ello
se acuerda el procedimiento ejecutivo que la instrucion
se traigan a efecto los desem
bucos que señala si necesario fuere, para cuyo caso se
susten a la
nombrar agente ejecutivo al ordenanza
de la misma Plaza Cruz Polo.

Acto segundo comparecieron Alonso
Quiraman Duran y Francisco Gomez Rodrig
quez de estos vecinos y previo permiso del
Sr. Presidente manifestaron: que en la im
prohibicion de vender la uva de sus respu
tivas cosechas se ven obligados a pisarla
lavandola por consiguiente mas vino
del que tenian proyectado y del que arro
jan sus convertos; y siendo este caso accion
de los por bulto, suplican a la Corporacion



109

Folio 109

N. 0.705.903



se sirva concederles la ampliacion de sus conciertos por la indicada especie. El Ayuntamiento despues de una ligera discusion por unanimidad acuerda conceder

Consumos
de amurca
concederle la
ampliacion
de sus concier-
tos para la
distribucion
de vinos a
Hnos Juan
Manzanera
Gomez.

le la ampliacion del concierto que para la elaboracion de vinos tienen celebrada con la administracion de consumos los p[ro]prietarios solicitantes Hnos Juan Manzanera y Juan Jose Gomez, siempre que se personen a verificarlos, antes de que por la aludida dependencia se proceda a practicar el apuro de dichos liquidos.

Enruego al Sr. Presidente habiendo uso de la palabra manifestar que como los Sres. presentes no ignoraran, todos los años se viene formando un patron de camorras y caballerias con objeto de hacer mo-
do en calidad de carga de protencion por

sonal en el caso de tener que ejecutar al
guna obra o servicio de utilidad pública,
para la cual no hubiere cantidad sufi-
cientemente consignada en el presupuesto: que
en el año anterior se formó el padrón referi-
do, pero como esta clase de requiera es tan
susceptible de alteraciones, para evitar
quejas mas o menos fundadas que vengau
a entorpecer las operaciones del embargo
si llegau el caso de tener que hacerlo, y
con objeto de que este se lleve a cabo con
la mayor equidad posible, es de opinion
que con arreglo al ultimo repartimiento
de territorial, se forme el que haya de regir
en el presente año económico. Enterado el
Ayuntamiento de lo expuesto por la Prei-
dencia, de mananime parecer acuerda nom-
brar en comision a los tres concejales Don
Ferrer Picoyero y Quintana, para que des-
de luego procedan a la formacion del pa-
drón de solares y caballerias existentes en la





Padrones +
 se acuerda
 formar de
 san y cab
 Merias para
 el actual año
 economico.

problacion que para el caso de tener que
 hacer uso de la carga como presentacion per
 sonal, ha de regir en el actual ejercicio e
 en el actual año economico, el cual ma ver ultimada lo se
 meteran a la aprobacion del cuerpo mu
 nicipal.

Tambien se acuerda por unanimidad
 nombrar una comision compuesta de los
 Sr. Conyales Sanchez, Romero y Calvo pa

Beneficencia +
 se acuerda
 formar la
 lista de los
 pnes que merezcan
 al suministro
 gratis de heri
 cos y Botica

que debe luego procurar a formar la
 lista de los pobres que en la poblacion se
 concuerden con derecho a la asistencia de
 Cirujia Farmaceutica a expensas de
 estos fondos municipales, la cual ma ver
 ultimada en forma se sometera a la apro
 bacion del cuerpo municipal.

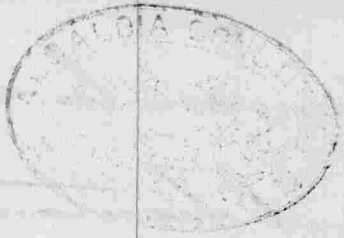
Cuquiera se dio cuenta de una
 comunicacion del Sr. Delegado de Ha
 cienda de esta Provincia a la que acom
 paña la liquidacion del debito liqui
 do bonificable que en la actualidad se



renta contra este municipio por años
anteriores al de mil ochocientos ochenta
y cinco a ochenta y seis, ascendente en
total a la cantidad de setecientos noventa
y tres pesetas treinta y dos centimos; a fin
de que se consignen a continuacion de la
misma si el Ayuntamiento opta o no
por pagar de una sola vez con la con-
signacion que determina la ley de prime-
ro de Agosto de mil ochocientos ochenta y
siete, en la forma que expresa la instruc-
cion definitiva para su cumplimiento, en

Debitos y los plazos han sido ampliados por la
Ley de 14 de Mayo del año actual.
Satisfaer el Ayuntamiento de la referida
a plazos el que le liquidacion, de manifiesto parecer averse
renta a consignar a continuacion de la misma, que
este munici-
pio a favor debido a los pocos fondos con que cuenta
de la Hacienda municipal, no puede satisfacer de una
vez por la sola vez los debitos que le resultan a favor
ante el H. Ayuntamiento, obteniendo por consiguiente





111

El

N. 0.911.150

Julio 111



riores a 1885
a 86

hacer el pago en los plazos que determi-
na la Ley de catorce de Mayo ultimo
y por ultimo se dio cuenta de la
correspondencia oficial y entre ella ven-
na comunicacion del Sr. Administrador
de contribuciones a la que acompaña el

Contribucion ~~oficial~~ de esta villa respectivo al primer tri-
mes

se acuerda sobre de actual ejercicio economicos. El
para los Ayuntamiento se dio por enterado y dispu-
cargos al se dio por enterado y dispu-
Recuerdo a los referidos cargos para que
para que los referidos cargos para que
después de contribuir para que
proceda a alguna se proceda a la cobranza a fin de
cobranza del al efecto los plazos de instruccion.
1.º trimestre 1889.º

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanto la sesion de que se esten

de la presente que firman los Sres
concurrentes de que yo el Secretario en

tipico. Fragero
Gonzales Moreno
pedeyera Castro
Quintana Rodriguez

Benigno Jimenez
Castro

Session ordinaria

del dia 27 Octubre

En el Montijo a veintitiete de

Presidencias

D. Hipolito Grajales

Moreno,

Pomero,

Mateo,

Gonzales

Calvo

Quintana

Carriero

Rodriguez

Castro y

Juarez

Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve
En el salon de la casa consistorial, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hipolito
Grajales, se reunieron los Sres. concejales
los Moreno, Pomero, Mateo, Gonzales, Calvo,
Quintana, Carriero, Rodriguez Carriero y
Juarez, con objeto de celebrar la session or-
dinaria de este dia, siendo las ocho de la
manana y habiendo numero suficiente
para tomar acuerdos, el Sr. Presidente de
claro abierta la session publica se acordó



primero por la lectura del acta de la anterior que por hallarla conforme fue aprobada

Despues segun el Ayuntamiento aprueba la subasta verificada el dia ocho del que rige para contratar el servicio del alumbrado publico de esta villa en los seis meses del actual año económico que daran principio el primero de Noviembre proximo y terminara el

Alumbrado publico

se aprueba la subasta de Abril siguiente; disponiendo que la comision de policia urbana haga entrega al rematante Antonio Rodriguez

Se aprueba la subasta de Abril siguiente; disponiendo que la comision de policia urbana haga entrega al rematante Antonio Rodriguez

de los parcos de que se compone el referido alumbrado, y den cuenta ante el referido Ayuntamiento de la corporacion del desempeño que los mismos hayan sufrido.

Seguidamente y a peticion de D. Juan Moreno se acuerda por mayoria

Consumos se acuerda ampliar el

aboluta que se ha ampliado el concierto que el mismo tiene celebrada con la Ad



para intro
ducir petroleo
tiene celebrados
barridos No
no.

administracion de consumos de esta villa
para la introduccion de petroleo.

Incontinenti se acuerda por mayo
ria absoluta, decontinuar la peticion que
hace Benito Duque de estos vecinos, de que
se le conceda la ampliacion del conuerto

Consumos que para la elaboracion de vinos en el a
decontinuar la peticion no actual, tiene celebrados con la solemnidad
que hace Benito Duque de estos vecinos, de que se le conceda la ampliacion del conuerto
de que se le conceda la ampliacion del conuerto
ampliar el conuerto para
elaborar vinos
tracion de consumos. Por el concejal Sr
Rodriguez se manifiesta no estar conforme
con este acuerdo ni con el que le precede por
error que entre ambos existe contradiccion.

No habiendo mas asuntos de que tra
tar se levanta la sesion de que se entien
de la presente que firman los tres conce
rales de que yo el Secretario certifico.
Yagera

Francisco Curstero ~~Benito Duque~~ Moreno

Quintang

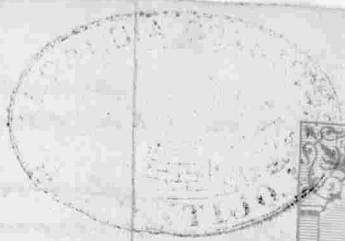
Carrero

Rodriguez

Julio

Remigio Jimenez





Señon ordinaria del dia 3 de noviembre

Presidencia vicinbra de mil ochocientos ochenta y uno
D. Hipólito Braguer. En el salon de la casa consistorial, ba
Concejales
Romero, jo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Hei
Calvo prohubo Cragera Carcia, se reunieron los
Rodriguez
Carritero Tres concejales Romero Calvo, Rodriguer
Moreno, Carritero, Moreno, Quintana Cutierrez y Gar
Luis Quintana
Gutierrez y
Carritero

cto con objeto de celebrar la señon ordina
ria de este dia, siendo las ocho de la ma
ñana y habiendo número suficiente para
tomar acuerdo, el Sr. Presidente de la ai a
buerta la señon pública dando principio
por la lectura del acta de la anterior que
por hallarla conforme fue aprobada
Y no habiendo asuntos urgentes se
que tratar el Ayuntamiento para a v
comparar de los del puerto segun se conig



na en el acta que se levanta en su li-
bro respectivo. Y se da por terminada
esta sesion de que se entiende la presente
que firman los tres concurrentes de que
yo el Secretario certifico.

Carreto Carotero Moreno

Luís Ang Rodríguez Benigno Ferrnandez
Gutiérrez San

Sesion ordinaria } en Montijo a diez de octubre
del día 10 de octubre } de mil ochocientos o

Presidencia }
D. Hipólito Grajera }
Concejales }
Mateos }
Gonzales }
Piedayeros }
Carriero }
Romero }
Carreto y }
Moreno }
cuenta y un mil. En el salon de la casa con-
sistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Hipólito Grajera Garcia, se reunieron
los tres Concejales Mateos, Gonzales, Piedayeros
Carriero, Romero y Carreto y Moreno, con ob-
jeto de celebrar la sesion ordinaria de este
dia; siendo las ocho de la mañana y habien-
do numero suficiente para tomar acuerdos,
el Señor Presidente declaró abierta la sesion
pública dando principio por la lectura

972
ra del acta de la anterior que por ha
llarla conforme fué aprobada.

Esto seguido se dio cuenta de la so
licitud que al Ayuntamiento dirigen to
mas Duran Menor y Alonso Comier de
estos vecinos pidiendo se les admita sus
respectivos conciertos para la elaboracion
de aguardientes en el actual año economi
co, alegando que si no los han solicitado
en los plazos al efecto concedido fué por
que ignoraban si el municipio se habia

Consumos no recuentado de la recaudacion del impuesto
de devinosa
la peticion es sobre alcoholes y aguardientes. Entera
de Comienzo
rany Alonso la Corporacion de la ciudad solicitan y en
Comier, para vista de que las razones que en la misma
que se ha ad
mita en con
ciertos para que intentan valerse para conseguir en
la elaboracion objeto, siendo incierta la ignorancia que a
de aguardien
ter en el ac
tual año eco
nomico, se han puesto que el Duran auxilió a la
Comision de conciertos para redactar las
bases, de unanime parecer a merced de sus

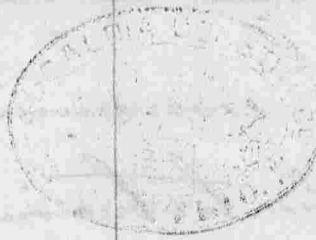
firmada.

Enseguida se presentó el contratista del alumbrado público de esta villa y previo permiso del Sr. Presidente municipal que a responder del cumplimiento del contrato referido presenta como fiador a Don Polo Martín de estos vecinos. Enseguida se hizo comparecer a este Sr. y enterado del objeto de la llamada dijo:

Que efectivamente se hacia responsable con sus bienes presentes y futuros del cumplimiento del contrato del servicio del alumbrado público de esta villa que ha de admitir como fiador del contrato rematado Antonio Rodriguez Pina. El Ayuntamiento en vista de las anteriores manifestaciones de mancomunada a Don Polo Martín. da: admitir como fiador del contratista del alumbrado público al referido Don Polo Martín de estos vecinos, el cual en firme de conformidad firmará a continuación de este acta

Se





715

N. 0.911.256
Folio 115



Se acordó por unanimidad sortear los diez vocales de la Junta municipal que hayan de autorizar el libro especial del censo electoral. Verificado el sorteo, dió el resultado siguiente, cuyos nombres son los siguientes: Vicente Sanchez, Francisco Pantoja, José Pantoja, Juan Gonzalez, Benito Duque, Gerónimo Caberas, D. Fernando Boada, Luis Ferrer, Pedro Quintana y Juan Baute.

También se acordó por unanimidad conceder a Francisco Vegas Diar la asignación de cinco puntas municipales para su hijo Alejandro.

Y por último se dió cuenta de la correspondencia de la semana y entre ella se acordó el cargo de la contribución territorial e industrial de esta villa respectivo al regimeno



116 17 de Julio 116

con los tres concejales, Pinedeyro, Ramos y Romero, con objeto de celebrar esta sesion extraordinaria para que han sido conuocados; se nos ha sueldela manana hora señalada al efecto y no habiendo numero suficiente para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaro la sesion deierta de que se estende la presente que firman los Senores concejales de que yo el secretario certifico. Hipolito Cragera

Loué Rama

Man. Romo

Benigno Fernandez

Sesion ordinaria del dia 17 de Novbre

En Montijo a diez y siete

Presidencia de Noviembre de mil ochocientos ochenta

- D. Hipolito Cragera
- Concejales
- Calvo
- Gonzalez
- Quintana
- Romero
- Pinedeyro
- Carretero
- Matos y
- Carretero

y nueve. En el salon de la casa comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Don Hipolito Cragera, se reunieron los tres concejales Calvo, Gonzalez Quintana, Romero, Pinedeyro, Carretero Matos y Carretero, con objeto de celebrar



la sesion ordinaria de este dia; siendo
las once de la mañana y habiendo nu-
mero suficiente para tomar acuerdos, el
Sr. Presidente declaro abierta la sesion
publica dando principio por la lec-
tura del acta de la anterior que por
hallarla conforme fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente ha-
ciendo uso de la palabra manifesto que
proximas las elecciones municipales no habien-
dose determinado aun el numero de conceja-
les que deban ir en el termino corriente an-
tes como tampoco la designacion de los candi-
datos que deben votarse en cada uno de los
cuatro colegios en que se halla dividida la
poblacion, ni la de los locales donde ha-
yan de constituirse las mesas, para verifi-
carlo se cito a sesion extraordinaria ante-
ayer la cual no pudo tener efecto por fal-
ta de asistencia de los concejales, no ha-
biendo repetido la citacion para dos dias
despues por la coincidencia de interese





117

N. 0.911.255

Folio 117



carre la presente, e ignorar si la corporacion querria o no tratar en esta el referido asunto; y en tal sentido lo somete a su apreciacion. En seguida se dispuso traer a la villa en autos de autos exuta en el archivo municipal que puedan probar mas lo que sobre este asunto, lo cual se se refirió por mi el Secretario; y Resultando: que en el año mil ochocientos ochenta y cinco fueron elegidos sus Concejales que como previno por turno ordinario como mitades de los tres de que se componia el Ayuntamiento, los cuales vienen funcionando desde dicha fecha a excepcion de Don Eduardo Amor Borchero que fue declarado incapacitado el veintinueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis y Don



Pedro Rivera Barrena que le fue ad-
mitida su renuncia en siete de Marzo
del mismo año. Remittiendo que en la de-
cision de mil ochocientos ochenta y siete fue
con nombrados diez concejales, de los cuales
siete pertenecian al turno ordinario, dos
a cubrir las vacantes que dejaron los ex-
purgados Amery y Rivera, y el otro que
correspondio aumentar segun lo exigian
las circunstancias de la localidad con ar-
reglo a la nueva division acordada en
siete y siete de Octubre de mil ochocientos
ochenta y seis. Considerando que el
ayuntamiento ha de renovarse por mitades
debiendo entrar por tanto siete de los cator-
ce de que se compone el decata villa con-
siderando. En de estos han de salir los
mas antiguos. Visto lo que dispone la
vigente Ley municipal en sus artículos
cuarenta y uno y cuarenta y ocho; an-

como lo que determinan las Reales Or-
 denes de doce de abril de mil ochocien-
 tos ochenta y tres y ventisiete de Julio de
 mil ochocientos ochenta y siete, el Ayuntamiento
 de unánime parecer acuerda: Pri-
 mero que la renovación de Concejales que ha
 de verificarse en la elección convocada para
 primeros de Diciembre próximo venidero
 han de usar en primer término Don Manuel
 Romero Moya, Don Toribio Sanchez Soltero,
 Don Francisco Pucyero Lopez y Don Hei-
 probito Oragura Garcia nombrados en la see-
 ción de mil ochocientos ochenta y cinco y los
 dos siguientes en el de mil ochocientos ochenta
 y siete que vinieren a cubrir las vacantes
 de los referidos Señores D. Eduardo Viver y
 D. Pedro Rivera. Segundo. Que además de
 los seis antes citados debe usar otro para
 completar la junta de que se compone hoy
 el Ayuntamiento y que deben salir
 que son siete; el cual ha de designarse

de los nombrados en mil ochocientos o
chenta y siete que fue en el que se hizo
el expresado aumento, y tercero que pues
to que no es posible determinar con figura
suales de los diez concejales proclamados en
el repetido año de mil ochocientos ochenta
y siete vinieron a cubrir las vacantes alu
diadas de los Sres. Vivero y Pivara por haber
variado la division del distrito antes de
aquel año y despues del se mil ochocien
tos ochenta y cinco en que como antes se ha
dicho fueron elegidos, se designen de entre
aquellos por medio del oportuno sorteo,
en cuya forma ha de determinarse tam
bien el uno que ademas ha de estar pa
ra completar los siete que deben salir.
Al proponer por el Sr. Presidente la ce
lebracion de dicho sorteo, por algunos
Sres. Concejales se emitió la opinion de que
debía verificarse en sesion extraordinaria





segun antes se habia convocado, lo
 mal debia celebrarse con conocimiento de
 publico, intercediendo a los señores Concejales
 la puntual asistencia y en la que debie
 ra tratarse ademas los asuntos que hoy
 pendientes referente a elecciones, a fin de se
 mostrar al cuerpo electoral la imparciali
 dad con que los mismos se ventilan. Por esto
 se se manifesto la idea de que debia cel
 brarse el aludido sorteo en esta sesion y se
 prosiguió tratando los demas asuntos ref
 rente a la eleccion. En vista de que no se
 anunciaban los pareceres se omitió el pun
 to a votacion dando el resultado siguiente
 Señores que votaron en favor de que el sorteo
 se celebre en sesion extraordinaria habiendo



... rales, Quintana, Carriero, Mateo y Barreto, to
P + tal seis. Senores que votaron en favor de que
Regi se celebre hoy primero, Pedereros y el Sr. Pri
men in dente, total tres. En vista del resultado se
terior de labor pro la votacion queda acordado por la mayoria
racion de seis votos contra tres que el sorteo para
se determin na el n.º de la designacion de los concejales que deben ce
de bonaja sar en las proximas elecciones se verifique en
las que han de cesar en sesion extraordinaria que se convocara para
la proxima el vier y nueve del quince, disponiendo
renovacion que al efecto se cite a los tres concejales en
la forma ordinaria y se di conocimiento
al publico por los medios mas rapidos.
En quita se presento Pedro Caballero
Molina y previo permiso del Sr. Priente
manifesto que no esta conforme con el apo
ro de sus que por los dependientes de la Ad
Conservacion del impuesto de consumos se
se acuerda le ha hecho a su madre politica D.ª D.ª
practicar Molina. Enterado el Ayuntamiento de
un caso en los v.ºs de la anterior manifestacion de manifestacion



que ha sido para su acuerdo que se practique en
horas de la mañana a los vinos de la piedad de San
Mateo de Guadalupe, el cual se llevara a efecto por los pu
de estos veci
nos.

Durante y bajo la direccion del Sr. Conu
jal D. Don Moreno Perera.

Pagos
de cuenta
del mes de
agosto

Y por ultimo se acordó el pago a los
empleados que cobran de los fondos
municipales, respectivo a los meses de Setiembre
y Octubre ultimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion de que se tiene la
preente que firman los Sr. concurrentes
de que yo el secretario certifico

Yagores General Quintana
Promo Calvo Carrero
Carrero

Remigio Fernandez
Sub

Sesion extraordinaria
del dia 19 de Octubre } en la villa de Montijo a

Sedencia diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos

D. Hipólito Grajales los ochenta y nueve. En el salón de la casa

Concejales Constitucional, bajo la Presidencia del Sr. D.

Maheo, cabal D. Hipólito Grajera Barria, procurador

Piedeyerro, citacion en forma y con la antelacion

Romero, debida se reunieron los tres Concejales Ma

Carretero, tes cabal, Piedeyerro, Concejales, Romero, Gim

Moreno y Carretero, Moreno y Carretero, con objeto

de celebrar la sesion publica extraordinaria

acordada en la ordinaria del diez y siete

del quince, la cual se ha anunciado al

publico segun venia dispuesto ademas de

convocada con arreglo al articulo ciento ses

de la vigente ley municipal; siendo las once

de la mañana hora señalada al efecto y

habiendo numero suficiente de señores conce

jales para tomar acuerdos, habiendo con

currido algunos vecinos, el señor Presidente se

claro abierta la sesion publica dando lec

tura del acta de la anterior que por hallar

la conforme fue aprobada. En seguida se dio

lectura del puntado acuerdo de diez y siete





121

N. 0.911.253

Julio 1889



del actual por el cual se dispone que para determinar los oos concejales que por venir a cubrir las vacantes de Don Eduar-
do Vimer y Don Pedro Rivera procedentes del
año mil ochocientos ochenta y cinco, y el uno
que ádemas debe salir para completar
la mitad de los que se componen hoy el
ayuntamiento, se celebre el oportuno sorteo en
entre los diez que fueron proclamados en el
de mil ochocientos ochenta y siete, para cuyo
encargado en su cumplimiento a practicar
la primitiva operacion acordando previa-
mente que sorteados los diez concejales con
los tantos números, a los que de ellos les
tocaren los tres primeros o sea el uno el dos
y el tres son los que deben cesar; entendiéndose
que el uno y el dos salen por ser los que



se consideran que vinieron a cubrir las va-
cantes de los oos tres citados y el otro es el que
para completar la mitad debe salir.

Y teniendo escritos en diez papeletas los
nombres de los concejales nombrados en el
año indicado de mil ochocientos ochenta y
siete, el Sr. Presidente las colgó en otras tan-
tas copias que se depositaron en un globo
En otras diez papeletas se escribieron los
números del uno al diez correlativos, los
cuales se introdujeron también en sus
respectivas copias que se depositaron en
otro globo. Removidos los oos convenientemente se procedió a la extracción en la for-

ma siguiente =
Regimen
inferior de D. Antonio Camilo Caballero número siete
la Corpore^{ca} Luis Mateo Puilla número dos
se determinó Miguel Calvo loco número cinco
por sorteo " José Ramos Paza número cuatro
los conceja^{les} " Alonso Lourenço Sanchez número diez
los que se " Fran^{co} Camero Martín número tres
ben curar " Pedro Rodríguez Antunes número tres
en la provi^{cia} " José Moreno Pereira número nueve



De Nicolas Guntana conser numero seis y
" Pedro Gutierrez Molina numero ocho.

ma renova
con

Terminado como queda el sorteo esta suerte
que los tres D. Juanes Carrtero Martinez
Don Luis Mateo Amilla y Don Pedro Poo
que Gutierrez son los que deben usar en la
eleccion proxima.

Y he sido segun el Ayuntamiento de parecer
unanime de acuerdo haer la distribucion

Selecciones

de los candidatos que deben elegirse en cada
una de las casas colegias en la forma siguiente. El de Severo
elegira tres concejales, dos el de San, uno
el de la casa Consistorial y otro el del Puerto,
en las que se verifican las elecciones seran presididas por los
cabales y por el orden que corresponde.

Y por ultimo se acuerda que las me
sas de los referidos colegios se coloquen
en los edificios siguientes el de Severo en la
casa numero seis de la calle de tres pro
piedad de Miguel Carrtero conser. El de San
en los bajos del local destinado a la escuela
publica de niños. El del Puerto y casa con



Elecciones autorizadas en los edificios de un denominacion; disponiendo que el resumen se han de constituir las nuevas, en las del conejales proximias.

en los edificios de un denominacion; disponiendo que el resumen se han de constituir las nuevas, en las del conejales proximias.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente preguntó a los tres secretarios si tenian que hacer alguna reclamacion respecto al sorteo antes verificado y contestado que no levantaban opinion de que se retenga la presentacion firmada por los que han asistido de que yo el Sr. secretario.

Miguel Gregorio

Miguel Calvo

Alonso Gonzalez

Nicolas Quintana

Francisco Carreras

Antonio Carreras

Sesion ordinaria del dia 2 de Noviembre

Pompeo Fernandez

En Montijo a veintinabros

de Noviembre de mil ochocientos ochenta

y nueve. En el salon de la casa comun



Julio 123



Sidencia
 D. Hipólito Gra
 gora
 Concejales
 Gouzales
 Calvo
 Sanchez
 Quintana
 Ramas
 Carrtero y
 Carrtero

torial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de D. Hipólito Gra gora, y reunido con los Sres. Concejales, Gonzales Calvo Sanchez, Quintana, Ramas, Carrtero y Carrtero con objeto de celebrar esta sesion ordinaria, siendo las nueve de la mañana y habiendo numero suficiente para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion publica, dando principio por la lectura del acta de la anterior que por hallarla conforme fue aprobada.

Despues se dio cuenta de una instancia que al Ayuntamiento dirige Juan Basilio Hermano pidiendo se le despoja de la vicindad que tiene adquirida en esta villa por haberla heredado a la de Carmonita con su

señe en calidad de colono de las Ma-
radas hau mas de ocho meses. Enterado
el Ayuntamiento de la presentada instan-
cia y en vista de que el intercedo prueba
Vecindad por medio de certificacion emanada en ella
de la villa lo que digna prueba, de unanime parecer, amovido, des-
ta villa para pedir la vecindad que disfruta en
villa Juan Barillo, con la poblacion de Lugo Juan Baril-
man - Guzman, por llevar de residencia en bar-
mona mas de ocho meses, que es mas de
termino que la ley exige.

Seguidamente se dio conocimiento
de una instancia que al Ayntamien-
to dirige Domingo Quintana Merino
proviendo se le desista la vecindad ad-
quirida en esta villa por haberla tras-
ladado a la de barmona donde reside
en calidad de colono de las Maradas
hau mas de ocho meses. Enterado el
Ayuntamiento de la presentada instancia
y en vista de que el intercedo prueba
por medio de certificacion emanada en ella



22 Julio 1824

+
 Vecindad se expresa, de manifiesto para ser acuerda
 se le despiden
 la que se despiden la vecindad que disfruta
 con el sujeto
 Domingos Jimenez Merino
 Merino, por llevar de residencia en Bar-

monita mas de ocho meses, que como mi-
 nimo la Ley exige

Solo continuo se presento Ro-
 man Martin Minguez por lo que se
 le despiden la vecindad adquirida en esta
 villa por haberla tratado a la de
 Barmonita donde reside en calidad de bota-
 no de las Navas hace mas de ocho
 meses. Enterado el Ayuntamiento de la
 presentada instancia y en vista de que el
 interesado prueba por medio de certificacion

+
 Vecindad manifiesto ha manifestado, de manifiesto
 se le despiden para ser acuerda, despiden la vecindad
 la que disfruta
 presentada que disfruta en esta poblacion Roman
 villa Roman Martin Minguez por llevar de resi-
 dencia en Barmonita mas de ocho me-
 ses que como minimo la Ley exige



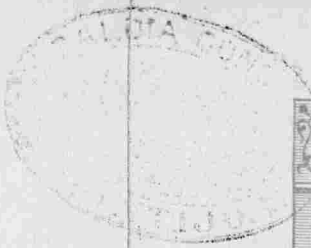
lo seguido e presentó Cervoais Mar-
tiner Minguer pidiendo se le despusa
la veindad adquirida en esta villa
por haberla tratado a la de Carno-
mita donde reside en calidad de colono
de las Maradas ha un mes de ocho me-
ses. Entrado el Ayuntamiento de la
preitada instancia y en vista de que
el interesado prueba por medio de un
testificación cuanto ha manifestado, se

Veindad
se le despusa
la que reside
desfrutando
en esta villa
Cervoais Mar-
tiner Minguer

manifiesta parecer a un mes, despus de
la veindad que disfruta en esta po-
blacion el referido Cervoais Martiner
Minguer, por llevar de residencia en
Carnomita mas de ocho meses que
como minimo la ley exige.

Tambien compareció Francisco An-
tonio Garcia pidiendo se le despusa la
veindad adquirida en esta villa por
haberla tratado a la de Carnomi-
ta donde reside en calidad de colono
de las Maradas ha un mes de ocho





125

N. 0.911.251

Julio 125



meres. Entrado el Ayuntamiento se ha
preitada solicitud y en vista de que
el interesado prueba por medio de
certificacion emanada en ella se expresa

Veintidas

Se acuerda
despues de
veintidas

de unanime parecer acuerda despues
de haberse oido la veintidas que disfruta en esta

que disfruta
en esta villa

prohlacion el preitado Francisco
Luis Garcia por llevar de residencia

a Juan
Francisco

en harmonia mas de ocho meses que
como minimo la ley exige.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesion de que se
entende la presente que firman los
Pres concurrentes de que yo el Secretario
certifico.

Quintang

Mateo Calvo

Ramos

Gonzalez Carotero
seguen las firmas



Carrero

Remigio Fernandez
Sno

Señor ordinaria, En Montijo a primero
del día 1º de Diciembre
de Diciembre de mil ochocientos ochenta
y nueve. En el salon de la Casa con
suntorial, se reunieron los Sres Concejales
Carrero y Rodríguez, con objeto
de celebrar la sesión ordinaria de este
día; siendo las seis de la mañana y
no habiendo numero suficiente pa-
ra tomar acuerdo por hallarse los
Aldaltes previendo la ausencia de los co-
legios en las sesiones municipales que
se celebran hoy, se declaró la sesión se-
creta, de que se retiene la presente
que firman los Sres convenientes de que
yo el Srero certifico.

Rodríguez Carrero

Remigio Fernandez
Sno



1268 Julio 1906

Señor ordinaria en Montijo a ocho de
del día 8 de Octubre de mil ochocientos

Presidencia. Sesenta y nueve. En el salón de la ba-
sa comunal, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Hipólito Cragera
García, asistieron los tres concejales don
Rosal, Romero, Piedeyero, Proroguer Ramos,
Moreno, Gutiérrez, Quintana, Sanjurjo
y Carretero, con objeto de celebrar la
sesion ordinaria de este día, siendo
las once y media de la mañana, el Sr.
Presidente declaró abierta la sesion pu-
blica dando principio por la lectura
del acta de la anterior que por hallar-
se conforme fué aprobada; y siendo hoy
el día señalado para el cumplimiento ge-
neral de la eleccion de concejales última-
mente verificada, el Ayuntamiento pa-
so a presenciarlos segun consta en
el expediente respectivo, con lo cual se fué
por terminada esta sesion de que se es-
tuvo la presente que firman los



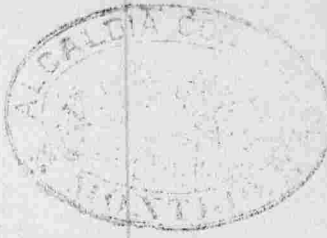
Los concurrentes de que yo el Sr. Presidente
no certifico.

Carretero Gonzalez
Quintana
Piedeyero
Gutierrez
Planca
Remigio Jimenez

Señor ordinaria

del día 15 de Diciembre de mil ochocientos ochenta
y nueve. En Montijo a quince de
Diciembre de mil ochocientos ochenta
y nueve. En el salon de la casa con-
sistorial, bajo la Presidencia accidental
del Sr. Presidente segundo de Merito Don
Luis Gonzalez Sanchez, por indisposicion
del Sr. Presidente y Termino primero, se
removieron los tres concejales Rodriguez
Romero, Piedeyero, Sanchez, Carretero
Quintana, Carreto, Moreno y Gutierrez,
con objeto de celebrar la sesion ordi-
naria de este dia; siendo las nueve de
la mañana y habiendo numero sufi-
ciente para tomar acuerdos, el Sr. Pre-
sidente declaró abierta la sesion por





blia dando principio por la lectura
 ra del acta de la anterior que por
 hallarla conforme fue aprobado; y sin
 do hoy el dia señalado para revolver
 sobre las reclamaciones de la elección
 conyugal verificada ultimamente en
 capacidad y urnas de los elegidos, el
 yuntamiento pasó a comparecer de di
 cha operacion segun consta en el expu
 sitione respectivo y se levantó esta sesión
 de que se retiene la presente que fir
 man los tres concurrentes de que yo el se
 cretario certifico.

Carretero Gonzalez Piedra

Quintana Carretero Gutierrez

Rodriguez

Benigno Fernandez



Seioun ordinaria } En Montijo a veintiocho de
del dia 28 de Dubre }

Presidencia
Suiz elvato
Concejal
Gonzalez
Calvo
Quintana
Romero

Quince de mil ochocientos ochenta
y nueve. En el salon de la casa con
sutoriales, bajo la Presidencia del Ex
cmte primero de Alcalde Don
Suiz elvato Cuilla margas en la
Jurisdiccion por fallecimiento del Sr. Pre
sidente, se reunieron los tres concejales
Gonzalez, Calvo Quintana y Romero con
objeto de celebrar la seioun ordinaria
de este dia; siendo las diez de la mana
na y no habiendo numero suficien
te para tomar acuerdo el Sr. Presen
te declaro la seioun abierta de que
se obtiene la presente que firman los
tres concurrentes de que yo el secreta
rio certifico.

Quintana Calvo Gonzalez
[Signatures]



128 Julio 128

Ramigio Fernandez
Ego

Señon ordinaria en Montijo a veinte
del dia 29 de los meses de Diciembre

Providencia mil ochocientos ochenta y nueve. En

D. Luis Mateo Quintana

Comarcal

Calvo

Quintana

Pedeyero

Carro

A salon de la casa Comarcal, ha
yo la presencia del Sr. Alcalde de
Montijo D. Luis Mateo Quintana se
reunieron los tres Concejales Comarcal
Calvo, Quintana, Pedeyero y Carro
con objeto de celebrar la señon ordi
naria de este dia; siendo las diez de la
manana y no habiendo número su
ficiente para tomar acuerdo, el Sr. Pre
sidente declaró abierta la señon se
que se estiene la present que firmen
los tres concejales de que yo el Secre
tario certifico. Mateo Quintana

siguen las firmas



Calso Carretero

Carreto

Piedeyerro

Ramigo Jarama



Don Remigio Fernandez Fernandez,
Secretario del Ayuntamiento de esta
Villa

Certifico que el libro de actas
que precede, de las sesiones celebradas por
el Ayuntamiento en todo el año de mil
ochocientos ochenta y nueve, se compone
de sesenta y cuatro pliegos con ciento vein-
tisecho folios utiles que contienen cin-
cuenta y nueve actas contadas con
las inspecciones de obras tantas sesiones
celebradas por dicha corporacion pre-
sida por el Sr. D. Hipolito Gra-
gona Garcia y despues por fallecimien-
to de este por el primer teniente D. Luis
Mateo Anilla

Para que conste expuso la presente
que vino y sello de ultimo de dichos tres
Montijo a treinta y uno de Diciembre
de mil ochocientos ochenta y nueve
y 23mo
Mateo
Remigio Fernandez



[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Índice

de las actas correspondientes al año de 1889

Fecha en que tuvieron lugar las se- siones	Folios en que se ha- llan
---	---------------------------------

Setra A.

<p>Apéndice, <u>chamilla</u> <u>romiento</u>: se acuerda con las propuestas de los altos y bajas de la riqueza pecuaria que se han de unir al confeccionado para el año de 1889-90. 2</p>	2	Junio	37	cava
<p><u>Alumbrado público</u>: se acuerda el pa- go de aceite consumido en los faroles de mano de los Serenos..... 30</p>	30	id	43	idr
<p>Apéndice se acuerda contestar si una comu- nicacion del Sr. Administrador de contribuciones referente a las bajas que se dan en el de esta poblacion respec- tivo al año 1889-90..... 21</p>	21	Julio	56	vto

Adquisición se acuerda la de dos libros para el registro civil de esta Villa.....	25	Agosto	72	ote
Alumbrado se nombra la comisión que forme el presupuesto y rectore el pliego de condiciones para contratar el servicio de esta villa	15	Septiembre	96	id.
Alumbrado publico se aprueba la subasta celebrada para contratar el de esta villa por seis meses del actual año económico.....	21	Octubre	112	para
Alumbrado publico se admite como fiador del contratista del servicio del de esta Villa a Jose Polo Martin.....	10	Abril	114	ote

Lectra D.

Beneficencia se acuerda el pago u ministrado de reatas por D. Hermengildo Pautista a los pobres en el primer trimestre del actual año económico.....	6	Enero	10	ote
Beneficencia se retiran las asignaciones a Juliana Vega, Luis Sanchez, Pedro Jimenez Alvaro Sarrion.....	id	id	id	id
Beneficencia se le concede cinco pesetas mensuales a Esteban del Viejo.....	20	id	id	id

Beneficencia - se le concede cinco pesetas mensuales a la huérfana <i>Concha Gonzalez</i>	24	Febrero	18	causa
Beneficencia - se conceden cinco pesetas para la lactancia de su hija <i>Presentacion</i> a <i>Manuel Pini</i>	10	Marzo	19	id
Beneficencia - se acuerda auxiliar con setenta y tres pesetas a <i>Luis Sanchez Martin</i> para que vaya a <i>Barcelona</i> con objeto de curarse la mordedura de un perro <i>Hidrofobo</i>	16	Marzo	20	id
Beneficencia se acuerda el pago de las medicinas facilitadas a los pobres en el segundo semestre de 1888-89.....	7	Julio	46	id
Beneficencia - se acuerda el pago de los gastos que son originados los enfermos acogidos en el Hospital municipal en el año de 1888-89.	7	Julio	47	causa
Beneficencia se le conceden cinco pesetas mensuales para la Lactancia de su hija <i>Concha Vitor</i>	7	Julio	49	id
Beneficencia - se le admite la renuncia que hacen del cargo de Directores del Hospital a <i>D^{ns} Simona Pinero</i> y <i>D^{na} Julieta Bostello</i>	21	Julio	53	causa
Beneficencia - se acuerda incluir en la lista				



de los pobres a Josefa Vaca y Antonio
cano.....

21 Julio 53 etc

Beneficencia se le retiran asignaciones para
la Lactancia a Juan Rodriguez y
Esteban del Viejo.....

21 Julio 55 id.

Beneficencia se acuerda retirarle la asigna
cion que vienen disfrutando Lorenzo
Rodriguez Manuel Piri y Josefa
Soltero.....

25 Agosto 70 casa

Beneficencia se acuerda formar la Lista
de los pobres que en esta Poblacion
tienen derecho al suministro gratis
de Medicos y Botica.....

20 Abre 110 id.

Beneficencia se conceden cinco puestas a
Francisco Vega para Lactancia a su
hijo Alejandro.....
Letra C.

10 Abre 115 id.

Colonias se emite informe favorable sobre
la peticion que hace D. Benilio
Diaz Ortega para que se declare
Colonias la Fabrica de Urinas ya

terra maestra que pose en este termino... 03 Febrero 16 010
 beclulos personales. Se acuerda pagar a José Gra
 general los cincuenta y cinco dias invertidos en
 el recibo de doctor y formacion del padron
 para el año de 1889 10... 5 Mayo 32 010
 beclulos personales. se autoriza el padron y copia
 para el año de 1889 10... 19 Mayo 33 id
 Consumos. Se acuerda ampliar el plazo concedido
 para la celebracion de conciertos particula
 res por consumos en el año de 1889 10... 30 Junio 43 id
 Consumos. Se acuerda practicar el aforo de liqui
 dos para el año de 1889 10... 30 Junio 44 id
 Consumo. Se da conocimiento de la Ley de Alcho
 le y reglamento para la inspeccion del
 ministracion y cobranza del impuesto de
 consumo de veinte y uno de Julio ultimo,
 y se acuerda aprobar las medidas preven
 tivas tomadas por el Sr. Alcalde sobre el
 particular... 7 Julio 51 cara
 Consumos. Se acuerda recordar al Administra
 dor del Inpunto en esta Villa el cumpli
 miento de la Ley de alcholes y reglamento



de veinte y uno de Julio último.....	7	Julio	51	ot ^o
<p> Cédulas personales. Se autoriza a D. Eugenio Ferrero para que recoja de la Admimis- tracion las que corresponden a esta Villa..... </p>	21	Julio	54	cara
<p> Consumos. Se acuerda aclarar que el recargo Municipal de 6^{rs} que por acuerdo de quince de Julio del año anterior se impuso sobre aguardientes, afectado a los que se fabrican por los con- certados o se introduzcan en la pobla- cion procedente de otros puntos..... </p>	28	Julio	60	id.
<p> Consumos. Se se admite el concierto para la introduccion de harinas en el año eco- nomico actual que solicita Teodoro Samito..... </p>	28	Julio	61	ot ^o
<p> Consumos. Se desestima la peticion que hace Juan German Merino de que se le rebaje de un concierto el vino que se le a aberiado..... </p>	28	Julio	62	cara
<p> Contribuciones se comisiona a D. Eugenio </p>				



Serrano para que recoja los recibos de la industrial del ejercicio corriente 28 Julio 62 *id.*

Correccion publica se nombra al concejal Sr.

Moreno para que asista a la fijacion del presupuesto para gastos de la base del del Puerto... 11 Agosto 66 *e.c.a.*

Consumos. Se acuerda reconocer para los efectos de la Administracion de Consumos el

trampazo que de su bodega y liquidos hace Jose Moreno Pereira en favor de Mercedes Lopez Moreno... 11 Agosto 67 *id.*

Consumos. Se acuerda conceder de prorroga hasta ultimo de ejercicio a D. Jose

Checes para que certifique a la Administracion de Consumos los derechos del aguardiente que de al consumo publico de las existencias que le resultaron principios de Julio ultimo... 11 Agosto 69 *id.*

Consumos. Se acuerda admitir conciertos para la introduccion de sardinas para el año actual a Bartolome Rivera Bauta 1º Setbre 93 *id.*

Consumos. Se acuerda declarar libres los aguardientes que fabrica D. Tomas Duran



Acuerda con los vinos torcidos
de la cosecha anterior.

15 Setbre 98 vto

Consumos. Se acuerda ampliar el concierto
que tiene celebrado D. Modesto
Porras para introducir petrosiles

id id id id

Consumos. Se desestima la petición para
concertarse por la introducción de
jabon que hace Alonso Alvarez

29 id 103 cara

Consumos. Se acuerda declarar rescindido el
contrato que tiene celebrado para
elaborar vinos con la Atmora de
Consumos Inés Fernandez Barril.

6 Setbre 106 vto

Consumos. Se acuerda que el aforo de cerdos
se haga con la romana y en casa de
los propietarios si tienen personas que
pongan al cerdo en el peso.

20 id 108 cara

Consumos. Se acuerda que se proceda al aforo
de vinos de la cosecha actual.

id id id vto

Consumos. Se acuerda se hagan efectivos
los descubiertos que resulten a la Atmora
del Impuesto.

id id id id

Consumos. Se acuerda concederle la ampliación
de sus conciertos para la elaboración
de vinos a Alonso Guzman y
Juan es Gomez

id id 109 cara



Contribuciones. Se acuerda pasar los cargos al recaudador para que desde luego proceda a la cobranza del primer trimestre de 1889-90. — 20 Octubre 111 cara

Consumos. Se acuerda ampliar el concierto que para introducir petroleo tiene celebrado Casimiro Moreno. — 21 id 112 id

Consumos. Se desestima la peticion que hace Benito Duque de que se le amplie su concierto para elaborar vinos. — id id id vto

Consumos. Se desestima la peticion de Tomas Duran y Alonso Gomez para que se le admitan sus conciertos para la elaboracion de aguardientes en el actual ano economico. — 10 Agosto 114 cara

Contribuciones. Se pasa el cargo de la territorial e industrial al recaudador para que sobre el segundo trimestre — id id 115 vto

Consumos. Se acuerda practicar un recaforo en los vinos que ha elaborado Valla Molina de estos vecinos. — 17 id 119 id

Debitos: Se acuerda satisfacer a plazos el que le resulta a este municipio a favor de la Hacienda por los años anteriores de 1888-86 — 20 Octubre 110 id

Se —



Fra. S.

Elecciones: Se acuerda formar las listas electorales para concejales que han de rejir en las elecciones proxima	20	Enos	8	para
Elecciones: Se acuerda incluir en la lista de electores para concejales a varios vecinos de esta villa y se desestima la reclamacion de inclusion de otros	17	7 de Nov.	14	id.
Elecciones: Se acuerda la formacion de el padron vecinal que ha de preceder a las listas de concejales que ha de efectuarse en Diciembre del año actual	19	Mayo	35	id.
Elecciones: Se copian las listas para la de concejales que han de verificarse en Diciembre proximo	28	Agosto	74	id.
Elecciones: Se declaran definitivas las listas para las de concejales que han de celebrarse en primero de Diciembre proximo	22	11 de Nov.	101	vto.
Elecciones: Se designan por suerte los diez vocales de la Junta municipal que han de autorizar el libro especial del censo	10	11 de Nov.	115	para

Elecciones Se designan el número de concejales que han de elegirse en cada colegio en las que se verificaren el primero de Diciembre — — — 19 Agosto 122 cara

Elecciones Se designan los locales donde han de constituirse las mesas en la de concejales proximas — — — id id id oto

Letra F.

Ferias Se acuerda se instale en la plaza de la Constitucion la que acortura a hacerse en esta poblacion 29 Agosto 72 id.

Letra G.

Impuesto de consumo: Se nombran los asociados que en igual número que el ayuntamiento han de acordar asociado a este el medio de hacer efectivo el cupo en el ejercicio proximo — 21 Abril 27 cara

Impuesto de consumo: Se acuerda que sea la administracion municipal el medio de hacer efectivo el cupo que correspondan a esta villa en el ejercicio proximo de 1890 — — 24 Abril 28 oto

Impuesto de consumo: Se nombra la comision



que ha de estudiar las bases porque
han de regirse los conciertos particu-
lares en el ejercicio de 1889-90

28 Abril 30 vto

Impuesto de consumos. Se aprueban las
bases redactadas por la comision
para la celebracion de los concier-
tos particulares

19 Mayo 31 id.

Impuesto de consumos. Se acuerda ha-
cer efectivo por la via de apre-
mio los descubiertos que le resultan
a la Admon y se amplian el
plazo para el cobro del 4º trimes-
tu de conciertos

25 Junio 12 extra

Instruccion pública. Se hace una aclara-
cion sobre el traslado del hospital
de los bajos de la escuela pública
de niños a la casa que con este
objeto se le arrendó al Sr. Pios —

29 Mayo 105 id

Letra J

Juntas. Se nombran los vocales de la pericial
que corresponde al Ayuntamiento, y se
propone a la Delegacion de Hacienda
los que debe nombrar para el bienio

20 Enero 8 id.



Junta Municipal. Se acuerda dividir la población en secciones para nombramiento de los vocales que han de constituir la que funcione en el año actual. — 28 Julio 55 cara

Junta Idem. Se hace el sorteo para el nombramiento de los vocales que han de constituir la que debe regir en el año económico actual. 18 Agosto 71 id.

Letra O.

Obras Públicas. Se acuerda pagar a Diego Caberas ocho mensualidades del importe de las llevadas a cabo en la casa Cuartel de la Guardia Civil. — 3 Marzo 18 id.

Obras Públicas. Se acuerda abonar a Diego Caberas las últimas mensualidades de la cantidad porque hizo las de reparación de la casa Cuartel de la Guardia Civil. — 2º Junio 38 cara

Obras Idem. Se aprueba la cuenta de las llevadas a cabo por el Marife Diego Caberas en la casa Cuartel de la Guardia Civil. 28 Julio 62 vto

Letra P.

Pagos. Se acuerda el de la compostura que ha hecho el maestro Juan Anunión a las — 13 Enero 3 cara

Pagos. Se acuerda el de las composturas de las farolas que ha hecho Antonio Rodríguez Pina. — 13 Enero 3 vto

Policia Urbana. Se desestima una Instancia que tiene presentada Pedro Moreno pidiendo terreno para edificar. — 20 Enero 4 id.

Policia Idem. Se desestima una Instancia de Pedro Cragera solicitando terreno para edificar. — 20 Idem. 5 casa

Pagos. Se acuerda hacer el del petrolo que han facilitado los Srs Pios y hermanos. — 24 Febr. 15 id.

Presupuestos. Se acuerda nombrar la Comision que ha de formar los proyectos del ejercicio 1889-90. y el adicional del que rige. — 3 Marzo 17 id.

Policia Urbana. Se acuerda pasar a la Comision de policia urbana para que la informe una Instancia pidiendo terreno de Luciano Julian Cruz. — 3 Idem. id. vto

Padron vecinal. Se acuerda que se le paguen a Jose Cragera los dias que ha invertido en el recogido de cédulas. — 3 Idem 18 casa

Pagos. Se acuerda el del trabajo invertido por

Juan^{to} Perez en el arreglo del tejado de este ~~archivo~~ Municipal.

3 Marzo 18 cara

Presupuestos. Se aprueban los proyectos del ordinario para el ejercicio de 1889-90 y el del adicional del que rige

17 ^{de} 21/22 ^{de} 23/24

Policia Urbana. Se aprueba el informe de la Comision favorable a la enajenacion de terrenos en el Charco del Moro y se acuerda subastar el mismo con las condiciones que se establecen.

31 ^{de} 24 cara

Policia Urbana. Se acuerda la prove a informe de la comision la Sustancia que presenta Antonio Rodriguez Montano pidiendo terreno sobrante de la via publica

7 Abril 25 id.

Policia Urbana. Se acuerda el informe de la comision favorable a la enajenacion de un pequeno espacio de terreno sobrante de la via publica en la hacera de Barba no y se acuerda la subasta del mismo

5 Mayo 31 ofo

Policia Urbana. De conformidad con el informe de la comision, se reitera la peticion de terreno de Antonio Rodriguez Monta no.

id. id. 32 cara



- Pagos: Se acuerda el pago de los empleados... 5 Mayo 32 casa
- Padron Vecinal: Se nombra de auxiliar para la formación del que está mandado en el acuerdo anterior a José Fragera Sorano... 19 Mayo 35 vto
- Pagos: Se acuerda hacer el de las dietas de los peritos que en este año han recortado la propiedad de los Vecinos de esta Villa 2 Junio 37 id.
- Padron Vecinal: Se aprueba, autoriza y ordena la inscripción al público del mandado formal por la R. O. de 2 Mayo último suscribiendo las elecciones... 16 Junio 39 id.
- Pagos: Se acuerda el de los empleados... 30 Junio 44 casa
- Padron de Abitantes: Se acuerda aprobar definitivamente el formado en virtud de lo prebenido, en ley de 2 de Mayo último 30 Junio id. vto
- Policia Urbana: Se acuerda que la comisión especial para reconocer las barballerías de la casa cuartel de la Guardia Civil... 30 Junio 45 id.
- Idem Idem: Se aprueba el informe de la comisión referente a las obras de reparación de la casa cuartel de la Guardia Civil, y la ejecución de

ellas por administraciones.

7 Julio 48 cara

Policia Rural - Se da cuenta de la so-
lucion de la comision provin-
cial, sobu la obrader de Sebastian
Pios, del acuerdo del Ayuntamiento,
referente al terreno ocupado
por el mismo en el Ganonal.

21. Idem 48 vto

Policia urbana - Se acuerda nume-
rar y rotular la calle construida
en el Charco del Aboro y po-
nerle calle del "Senador Pineró"

4 agosto 64 id.

Pagos - Se acuerda el de los dias in-
vertidos por D. Fou' Laguna Go-
rans, en el recogido y relleno
de las hojas para el padron de
habitantes

25. idem 73 vto

Pagos - Se acuerda hacer a au-
toridad Blanca del importe de
la cuenta que presente por
servicios prestados al est. 1.º

1.º de Mayo 93 cara

Policia urbana - Se acuerda pau

a' informe de la comision
la intancia de Juan Roma
no Banil, pidiendo terrenos 19 Hbr 98 cara

Policia Rural = Se da' cuenta del R.D.
sobre rectificacion de limites de
los terminos municipales. . . id id id vto

Policia Urbana = Se acuerda ce
der un pequeno espacio de te
rreno en la calle de San Inf.
a' Juan Romano Banil 22 id 100 id

Ydem Ydem = Se para a' informe
de la comision una intan
cia pidiendo terrenos, de Juan
Gonzalez el Bateo id id id id

Ydem Ydem = De conformidad con el
informe de la Comision, se
decretama la intancia de Juan
Gonzalez, pidiendo terrenos. . . . 29 id 102 id

Padrones = Se acuerda formarse
de carros y caballerias para
el servicio de los caminos 20 Otr 110 cara

Pagos = Se acuerda el de los em- pleados 17 116 120 cara

Letra G.

Quintas = Se declaran incompatibles para asistir al acto de declara- cion de soldados a los conya- les que esten interuados en el Plenario y se nombran a quien deben sustituir 3 Feb 9 oto

Ydem = Se nombra tallador para el Plenario actual a Gedeon Pires Marado id oct 10 cam

Ydem = Se acuerda el pago de los suenos facilitado a los mo- ros que quedaren como utiles condicionales 17 id 12 oto

Ydem = Se nombra a D Benigno fernandez para que en cali- dad de Comisionado, condun- ca los moros del regularo- "

del año actual al Juicio
de cuentas de la Comisión
provincial - - - - - 21 Mayo 23 vto

Letra R.

Recursos municipales - Se acuerda
recaudar el diez y seis p/o pa
ra las atenciones municipia
les en el ejercicio proximo so
bre las cuotas de la contribu
cion industrial - - - - - 26 id 22 ed.

Recursos - Se acuerda imponer el
70 p/o sobre el cupo de consu
mos para cubrir el deficit de
presupuesto en ejercicios economi
cos proximos - - - - - 24 Abril 29 casa

Regimen interior de la corporacion
Se varian las horas de las
sesiones ordinarias y las de
trabajo en la Secretaria - 19 Mayo 24 casa

Idem Idem - Se determina el
numero de Concejales que

Se acuerda en la proxima
renovacion - - - - -

17 Ato 189 vto

Regimen interior de la corporacion. Se
determina por sorteo los concejales
que deben estar en la proxima re-
novacion - - - - -

19 id. 191 id.

Letra J.

Solicitudes. Se desestima la que pre-
senta Juan Gonzalez elbater, pidi-
do se le releve del pago de derechos
de consumo por el aceite de petro-
leo que introduce para el alumbrado

13. Gao. 4 cura

Suministros. Se acuerda satisfacer el
importe de los facilitados a la fuerza
de la Guardia Civil

2 Junio 98 id.

Letra K

Territorial. Se aprueba y autoriza el de-
partamento de la contribucion
reputados al actual ejercicio

11 Ato 69 vto

Gobern. Se autoriza a Rafael Trujillo
para que pague los recibos de unidas
de la etim y recoga el cargo

25 id 72 caria

Territorial - Se da cuenta de
unas ordenes de la Admon
Provincial en la que se deta
sa suprimable al Ayuntamiento
Junta Provincial del pago del
1º trimestre de la contribucion

17 Abre 99 carra

Letra IV

Viajes - Se abonan noventa
setas por los gastos ocasionados
en el que ha hecho
el Secretario a Badajoz

6 Enero 2 id.

Vecindad - Se le retira la que
tenia en esta villa Juan
Fernandez

17 id. 3 id.

Ydem - Se le concede en esta villa
la que solicita Francisco Juan
tes Mas

17 id. 5 id.

Ydem - Se le desquida la de
esta villa a Santos Fer
nando Garcia

20 id. 5 id.

Ydem - Se le desquida la
" "



que solicita Juan Ramos y Pedro Gargera - - - - -	3	M ^{to}	16	Cyba
Vecindad - Se le despide segun soli- cita la que disfruta en esta villa Juan Alvarado Foltero	id	id	id	etc
Ydem - Se le concede la que soli- cita en esta villa a Diego Cu- ernas Ferrer - - - - -	id	id	17	caro
Ydem - Se le despide segun solicita la que disfruta en esta po- blacion Martin Carreras Ferrer	25	Junio	140	etc
Viages - Se acuerda el pago que ha hecho a Badajoz el Se- cretario - - - - -	30	id	43	id
Vecindad - Se le despide la que dis- fruta en esta villa Pedro Martin Amaro - - - - -	4	etc	65	caro
Ydem se le despide la que disfruta en esta villa Juan Ramirez Ferrer	26	etc	123	etc
Ydem se le despide la suya a Domingo Quintana Ferrer	27	etc	124	caro
Ydem se le despide la que				



disfruta en esta villa Po
man Martinu eltingu 24 de 124 para

Vecindad. Se le despide la vecindad
disfrutando, Geruano Ma-
rtinu eltingu - - - - -

x id. id. obo

Idem - Se acuerda despedir la
vecindad que disfruta Fran-
cisco Gutierrez Lanza - - - - -

id. id. 125 para



Lista de los Concejales que tienen que firmar las actas del año de 1889.

D. Alonso Gualter, 6 de Enero, 22 Abril, 16 Junio, 23 id., 7 Julio, 28 id., 6 Oton, 27 id., 29 Dto

X. Nicetas Quintana " " 3. Marzo - 16 id., 5 Mayo, 4 Agosto, 11 id., 20 Oton, 27 id., 3 Nov.

X " Manuel Romero " " 24 Feb., 15 Nov., 17 id., 19 id., 15 Dto, 22 id.

X " Pedro Rodriguez " " 22. Abril, 26 Mayo, 2 Junio, 23 id., 25 id., 11 Agosto, 15 Hbr., 17 id., 22 id., 20 Oton, 27 id., 3 Nov.

" Toribio Sanchez, 27 Enero, 10 Feb., 31 Marzo, 5 Mayo, 19 id., 7 Julio, 24 id., 11 Agosto, 6 Oton, 20 id., 24 Nov., 15 Dto

X Nicetas Quintana 3 Feb. - 10 Feb., 7 Julio

" Jose Moreno, 24 Feb., 5 Mayo, 14 Julio, 25 Agosto, 15 Hbr., 10 Nov., 19 id., 15 Dto

" Luis Mateos, 3 Marzo - 16 id., 4 Agosto, 11 id., 10 Nov., 17 id., 19 id.

" Miguel Cabero, 3 Mayo - 16 id., 16 Junio, 23 id., 25 id., 14 Julio, 21 id., 11 Agosto, 17 Hbr., 6 Oton, 20 id., 27 id., 3 Nov.

X " Jose Navarro, 24. Marzo, 31 id., 25 Agosto, 16 Hbr., 17 id.

X " Francisco Carrero, 24. Marzo, 31 id., 28. Abril, 20 Junio, 4 Agosto, 11 id.

X Pedro Gutierrez, 31. Marzo, 5 Mayo, 19 id., 25 Junio, 7 Julio, 17 Hbr., 22 id., 29 id., 27 Oton, 3 Nov., 16 id.

" Francisco Piedra, 28. Abril, 16 Junio, 23 id., 25 id., 15 Hbr., 6 Oton, 15 Nov., 17 id., 19 id.

X Antonio Carrero, 14 Julio, 25 Agosto, 27 Oton, 29 Dto

Vocales. Alonso Carrero, 16 Hbr., 17 id.

X " Jose de Codes - 17 Hbr.

X " Diego Bantista " Hbr.

Contribuyentes. Martin Garray Martin, 24 de Abril

X " B. Rodriguez Bantista " "

X " Miguel Lera y Bobe " " 29 Abril del 90

" Domingo Capilla Bueno " "

X " Julian Gurreman Martin " "

" Jose Velleiras Caballero " " 29 Abril del 90

X " Antonio Mateos " " " " "

" Tomas Duran " " " " "





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

